



**Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa**  
**División de Ciencias Sociales y Humanidades**  
**Maestría en Estudios Sociales**

*Violencia política en los procesos electorales en México: el caso del municipio de  
Nuevo Casas Grandes, Estado de Chihuahua 2020-2021*

**Tesis que presenta**

**Alvise Esteban Calderón Berra**

Matrícula: 2203801167

Para optar al grado de Maestro en Estudios Sociales  
(Línea de Procesos Políticos)

**Director**

Dr. Miguel Rodrigo González Ibarra  
(UAM-Iztapalapa)

**Asesores y miembros del comité**

Dr. Raúl Figueroa Romero  
(UAM-Lerma)

Dr. Ignacio Camargo González  
(Universidad Autónoma de Chihuahua)

Iztapalapa, Ciudad de México, enero 2023



## Índice

<b>Introducción</b>	7
<b>Capítulo I. Estado, proceso electoral y violencia política</b>	
1.1. Estado, régimen y sistema político	12
1.2. Sistema y Sistema de Partidos	21
1.3. Partidos políticos y Procesos electorales	26
1.4. Violencia y tipos de violencia	36
1.5. Violencia política y violencia electoral	41
<b>Capítulo II. Estado, partidos y violencia electoral en México y el Estado de Chihuahua</b>	
2.1. Estado y reformas políticas en México	48
2.2. Panorama general sobre la violencia política: Informes y encuestas	57
2.3. El proceso electoral en el Estado de Chihuahua 2021	68
2.4. Resultados y contienda política en el proceso electoral de Chihuahua 2020-2021	80

**Capítulo III. El proceso electoral y la violencia política en el Municipio de Nuevas Casas  
Grandes, Chihuahua, 2021**

3.1. Ubicación geográfica, contexto socioeconómico y política del municipio	99
3.2. Indígenas, afromexicanos, mormones y menonitas en NCG	105
3.3. El proceso electoral en Nuevo Casas Grandes 2020-2021	106
3.4. Violencia político electoral en Nuevo Casas Grandes 2020-2021	115
3.5. Indicadores delictivos y de violencia	126
<b>Conclusiones</b>	132
<b>Referencias bibliográficas</b>	140
<b>Anexo</b>	151

## Índice de gráficas y mapas

Gráfica 1. Homicidios de políticos registrados en el proceso electoral 2020-21	60
Gráfica 2. Agresiones en contra de candidatos o aspirantes, dirigentes y militantes partidistas o representantes y de autoridades electas 2020-2021 en los tres niveles de gobierno	61
Gráfica 3. Etapas más violentas de la campaña electoral	62
Gráfica 4. Presidentes municipales asesinados en los últimos cuatro sexenios	67
Tabla 1. Municipios más poblados gobernados por el PRI	78
Gráfica 5. Composición Congreso de Chihuahua 2018	79
Gráfica 6. Composición Congreso de Chihuahua 2021	80
Mapa 1. Distribución de los municipios tras el proceso electoral de 2021. Observamos en color verde oscuro al PRI, el verde claro es el PVEM, el azul es el PAN, de guinda MORENA y en naranja MC.	83
Gráfica 7. Datos socioeconómicos, TIC y Educativos de Ciudad Juárez	86
Gráfica 8. Datos socioeconómicos, TIC y Educativos de Chihuahua	87
Gráfica 9. Datos socioeconómicos, TIC y Educativos de Cuahtémoc	88
Gráfica 10. Datos socioeconómicos, TIC y Educativos de Delicias	89
Gráfica 11. Datos socioeconómicos, TIC y Educativos de Hidalgo del Parral	90
Gráfica 12. Datos socioeconómicos, TIC y Educativos de Guadalupe y Calvo	91
Gráfica 13. Datos socioeconómicos, TIC y Educativos de Guachochi	92
Gráfica 14. Datos socioeconómicos, TIC y Educativos de Buenaventura	92
Gráfica 15. Datos socioeconómicos, TIC y Educativos de Ojinaga	93
Gráfica 16. Datos socioeconómicos, TIC y Educativos de Aquiles Serdán	94
Gráfica 17. Municipios controlados por el PRI y la oposición en relación con	

acceso a internet	95
Mapa 2. Mapas de los municipios de Chihuahua	117
Bibliografía	140

## **Introducción**

El fenómeno de la violencia política en las elecciones es un problema que se ha agravado en México a partir del año 2006. Esta violencia dejó tan solo en las elecciones intermedias del año 2021, un saldo de 101 políticos asesinados. La mayor parte de estos casos se han registrado en áreas locales, en específico en los municipios.

La relevancia de este trabajo reside, por un lado, en que propone investigar las principales causas que pudieran ayudarnos a explicar la existencia de la violencia electoral, entender su aumento o disminución durante los procesos electorales. Por otro, porque analiza las percepciones y los cambios de comportamiento que han tenido los diversos actores afectados por esta violencia como candidatos, partidos políticos, votantes e instituciones democráticas.

Se entiende que los procesos electorales representan un momento de incertidumbre para diversos grupos sociales, legales o ilegales, que buscarán influir durante estos procesos con el objetivo de imponer una figura afín a sus intereses. Sus consecuencias son múltiples, ya que, laceran la confianza en los procesos democráticos y representan un problema político desde sus fundamentos, si se considera al Estado como la única fuente del derecho de coacción, lo que implica, garantizar la seguridad pública, que los procesos electorales transcurran sin violencia, y también, hacer valer los derechos políticos básicos de los funcionarios públicos y candidatos. Estos elementos colocan en un predicamento al Estado de derecho, por un lado, legitimado mediante los procesos democráticos y, por otro, concebido desde sus fundamentos, como el respeto a la seguridad, la libertad y la propiedad.

El interés primordial en esta investigación es entender cómo cambia el comportamiento político frente al fenómeno de la violencia política en los procesos electorales. Lo cual, se pudo corroborar en los efectos profundos en todos los actores involucrados, incluidas las instituciones democráticas y de seguridad.

Específicamente, en este estudio se aborda el caso del municipio de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, donde se registró el asesinato del candidato del PRI a tan sólo una semana de haber tomado protesta. Este hecho trajo consecuencias en los votantes y partidos políticos locales generando mayor desconfianza en los propios militantes del tricolor reflejada en una pérdida de militancia. Otra consecuencia fue la criminalización

del candidato ultimado y, por lo tanto, la reducción de su apoyo popular y el descrédito a la institución, provocada, también, por la falta de esclarecimiento del delito.

Por su lado, esta investigación problematiza acerca de la violencia política como un fenómeno que tiene cada vez más presencia en las contiendas electorales en México. Con antecedentes importantes en los albores de la década de 1990, se han presentado hechos relacionados con este tipo de violencia, donde destaca que, a partir del año 2006, se observa un aumento exponencial de hechos violentos a nivel nacional.

La violencia político electoral representa la antítesis de la democracia, considerando que parte esencial del juego democrático consiste en que las diferencias se reflejen en las urnas y no mediante las amenazas o la eliminación física de los actores políticos. Además, entre sus efectos se encuentra una mayor desconfianza en los partidos y sus candidatos y la pérdida de legitimidad por parte del gobierno entrante.

Ahora bien, por violencia política electoral se entiende el gran abanico de actos ilícitos -circunscrito al periodo que duran los procesos electorales- que involucran el asesinato o amenazas en contra de determinado(s) candidatos, funcionarios o familiar(es), el robo, quema o destrucción de boletas electorales, intimidación a los votantes, suspensión de la votación, intimidación a funcionarios de casilla, intimidación de políticos locales y militares, ataques a las casillas, no instaladas o instalación tardía.

La literatura académica al respecto señala que entre los objetivos de la violencia político electoral se encuentra el control de los comportamientos de los electores, quienes se ven influidos negativamente mediante el ataque a tal o cual candidato y cuyo objetivo buscaría reorientar el voto de los ciudadanos. Con ello se buscaría eliminar la libertad del elector a la hora de elegir al candidato de su preferencia y deslegitimar el proceso democrático.

Con base en lo anterior, esta investigación propone a nivel teórico-conceptual, comprender qué es la violencia política electoral, sus efectos y condicionantes, en el desarrollo y estabilidad de un sistema político determinado; a nivel empírico-analítico, analizar cuál es la percepción que tienen los partidos políticos sobre violencia política y sus implicaciones en el desarrollo del sistema electoral en México, particularmente, en el proceso electoral en el municipio de Nuevo Casas Grandes, Estado de Chihuahua, en la elección local del 2021.



Como hipótesis de trabajo, en esta investigación se plantea que la violencia política en los procesos electorales es producto de factores asociados a la competitividad entre partidos que buscan controlar o acceder el poder político, así como a las condiciones prevalecientes en el país representadas por la crisis económica, la desigualdad política, el clientelismo político y hechos relacionados con el crimen organizado que afectan el desarrollo del sistema político y la democracia.

La percepción sobre la violencia electoral que tienen los partidos políticos es determinante para el funcionamiento de un sistema político, así como para la construcción de procesos de gobernabilidad política y democrática. En este caso, en el municipio de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, durante el proceso electoral de 2021, la violencia política que se presentó a través de hechos violentos como fue el asesinato del precandidato del PRI, no sólo afectaron el desarrollo político de las elecciones, sino que perturbaron la estabilidad del sistema político local y el fortalecimiento de la democracia en esta región del país.

De tal forma que, los objetivos específicos de esta investigación son: 1) el estudio del concepto de violencia política en los procesos electorales y sus implicaciones en el sistema político y funcionamiento de la democracia; 2) la comprensión de la percepción de los partidos políticos sobre la violencia política en el desarrollo de los procesos electorales y sus contradicciones en el sistema electoral; 3) el análisis del desarrollo del proceso electoral en el municipio de Nuevo Casas Grandes, Estado de Chihuahua, en la elección del 2021, para explicar la violencia política registrada en ese lugar del país; y la exposición de las implicaciones que tiene la violencia política electoral en el sistema político de la entidad y sus impactos en la estabilidad política y fortalecimiento de la democracia en el país.

En términos metodológicos se parte de la perspectiva cualitativa, ya que, el objetivo general que se plantea es: “(...) indaga(r) en situaciones naturales, intentando dar sentido o interpretar los fenómenos en los términos del significado que las personas les otorgan” (Vasilich, 2006: 24). En este caso específico, se estudian las interpretaciones y representaciones que le dan los sujetos al tema relacionado con la violencia política electoral en este municipio del norte del país. Lo que se busca es entender cómo estos actores construyen explicaciones a este fenómeno, pero también cómo modifican su comportamiento en relación con las instituciones y con la democracia.

Si bien es cierto que este trabajo es esencialmente cualitativo, también se hizo uso de fuentes estadísticas para realizar un conteo de los hechos relacionados con la violencia política electoral del año 2020-2021 en el estado y municipio antes mencionado. Para ello, se llevó a cabo un análisis de los datos recabados en el Informe sobre la violencia electoral del INE, (2021) en el cual se hace un desglose de los hechos relacionados con la violencia político electoral.

Es importante destacar que, la importancia de ampliar el abanico en el registro de otros delitos relacionados con la violencia política, más allá de las cifras relacionadas con el asesinato de un candidato, permitió observar que la violencia es parte de las relaciones cotidianas al interior de los partidos y también, los tipos de delito más recurrentes que pueden incidir e influir de manera más directa en el votante.

Estas implicaciones tienen consecuencias más profundas, si se considera que repercute en la confianza hacia las instituciones, los partidos y al Estado de derecho. Como se menciona antes, entre los delitos de la violencia político electoral investigados se encuentran: la compra del voto, robo de casillas, ataques armados durante la jornada electoral o el secuestro o intimidación a operadores políticos. Pero también el asesinato o amenazas en contra de presidentes municipales, síndicos, regidores, candidatos de partido político, operadores políticos o familiares de los anteriormente citados.

De este modo, esta investigación expone los diversos puntos de vista a partir de la literatura académica sobre el tema y, como fuentes primarias, se complementa con los testimonio realizadas por los actores, recogidos en los principales periódicos estatales.

Para contar con más información relacionados con los delitos expuestos antes, se consultaron también otras bases de datos especializadas en el tema. Entre las fuentes consultadas destacan: El INEGI, la Fiscalía Especializada para Delitos Electorales (FEPADE), Consultora Etellekt, Integralia Consultores, Noria Research, Alcaldes de México, el Fideicomiso para la Competencia Ciudadana (FICOSEM) y el Índice de Desarrollo Municipal Básico (IDMb).

Como fuentes directas, se realizaron cuatro entrevistas semiestructuradas a militantes de partidos políticos de Nuevo Casas Grandes y Casas Grandes. Los sujetos desempeñan o desempeñaron funciones al interior del cabildo o fueron candidatos. El propósito de acercarse a esta información de primera mano fue adentrarnos en la vida

interna del partido político frente a un escenario de violencia política, en torno a los hechos y explicaciones descritos por estos actores. Entre las participaciones más destacadas se encuentra la de Julián Hernández, quien fue fundador del Comité de Acción Popular, candidato en la elección de 1983 a presidente municipal de Nuevo Casas Grandes y, en 2022, nombrado Ciudadano Distinguido del mismo municipio. Su conocimiento sobre la historia regional del Noroeste de Chihuahua, y en específico de Nuevo Casas Grandes, permitió elaborar una radiografía histórica de estas zonas del país desde la década de los 80 hasta el último proceso electoral de 2021.

Para las entrevistas se elaboró un cuestionario abierto que no tuvo como objetivo realizar un muestreo estadístico, sino profundizar en las explicaciones y sentidos que le dan estos actores a este fenómeno en su entorno. Con este instrumento, se buscó entender cuáles fueron las reacciones y actitudes derivadas de estos hechos. Con base a las respuestas vertidas en las entrevistas semiestructuradas intentamos enriquecer las discusiones teóricas, bases de datos, informes y consultoras analizadas en esta investigación.

Con base en estos testimonios se elaboró un corpus que permite entender el contexto político e histórico de Chihuahua y de Nuevo Casas Grandes de una forma más cercana y directa. Considerando la extensión de las entrevistas, se optó por emplear solo aquellas partes que se consideraron más útiles para los fines de este trabajo, es decir, aquellos testimonios que nos permitieron acercarnos a la realidad en la que se encuentran inmersos estos actores en su vida partidista en contextos de violencia política electoral.

## Capítulo I. Estado, proceso electoral y violencia política

### 1.1. Estado, régimen y sistema político

Hablar sobre el Estado no es un tema fácil de sintetizar considerando la vasta bibliografía que se ha escrito desde los tiempos de Platón y Aristóteles. Este concepto ha sido abordado desde múltiples disciplinas, las cuales van desde la filosofía política, la ciencia política y la historia política. En este capítulo se abordan los elementos que conforman la figura del Estado, sus atribuciones y cuáles fueron los elementos conceptuales que fueron definiendo la figura del Estado. Para ello, se realiza una revisión histórica sobre la evolución de este, a partir de sus aspectos constitutivos y sus principales funciones.

La evolución del concepto de Estado obedece a profundos cambios históricos que van de la mano con el triunfo de la razón, de la separación entre iglesia y Estado, de la Revolución Francesa, pero también de la conformación del Código Napoleónico que significó establecer un código de justicia que pudiera ser interpretado por todos y ser aplicado universalmente. Todos estos elementos y muchos otros repercutieron en la perspectiva de los grandes teóricos que abordaron la figura del Estado.

Respecto al concepto de Estado moderno, autores como Norberto Bobbio o George Jellinek atribuyeron su origen, al pensador florentino, Nicolás Maquiavelo, quien definió a esta figura en *El Príncipe*, de la siguiente forma: “Todos los Estados, nuevos, antiguos o mixtos, son las buenas *leyes* y las buenas *tropas*; y como aquellas nada pueden donde faltan éstas, y como allí donde hay buenas tropas por fuerza ha de haber buenas leyes” (1999: 62). Como podemos observar en las cursivas, el Estado tiene como objetivo establecer leyes, ejecutadas por el soberano, quien controla la fuerza, ya que, sin ésta, no las podría imponer. Violencia legítima y normas han sido conceptos abordados a lo largo de siglos después de Maquiavelo, quien, adelantándose a su tiempo, veía en el Estado, “el reino de la fuerza” y por otro, el “reino de la razón”.

El concepto de Estado fue consolidándose a lo largo de varios siglos. Por ejemplo, el filósofo inglés Thomas Hobbes usa el término Commonwealth. Si bien es cierto que las características y funciones del Estado moderno distan todavía bastante de la figura descrita por Hobbes, recordemos que el Leviatán se encuentra representada por la figura de un gigante en cuya mano izquierda sostiene un báculo, que representa la justicia, y con la otra mano, sostiene una espada, es decir, el monopolio de la violencia.

El temor de Hobbes era el riesgo que representaba para una comunidad política o un reino, no contar con una figura central cuya fuerza fuese tan grande de no ser capaz de imponer un orden frente a sus integrantes. Considerando que: “donde no hay poder común, la ley no existe: donde no hay ley, no hay justicia. En la guerra, la fuerza y el fraude son las dos virtudes cardinales” (Hobbes, 2017: 1903).

El Estado, para este autor, es una figura determinante con capacidad para garantizar el orden colectivo y pacífico. Su cualidad coercitiva es superior a cualquiera, y con ello, tiene la fuerza para asegurar la vida y el cumplimiento de las leyes establecidas por el propio soberano. El surgimiento de un marco normativo es el momento en el cual, el Estado también ordenará el territorio, lo que tendrá como consecuencia el origen de la propiedad. “La validez de los pactos no comienza sino con la constitución de un poder civil suficiente para compeler a los hombres a observarlos. Es entonces cuando comienza la propiedad” (Hobbes, 2017: 2138).

Hobbes señala tres características esenciales del Estado: a) El monopolio de la fuerza; b) el establecimiento las normas que garanticen la vida y; c) la propiedad. La ausencia de un Príncipe devendría según Hobbes, en un retroceso al estado de naturaleza o *Jus Naturale*, considerando que “la condición del hombre es una condición de guerra de todos contra todos” (Hobbes, 2017: 1926).

Por su parte, Max Weber, entre las aportaciones conceptuales al tema del Estado que se verán más adelante, se cita su definición más precisa:

El Estado es aquella comunidad humana que en el interior de un determinado territorio —el territorio es esencial a la definición— reclama para sí (con éxito) el monopolio de la coacción física legítima. Porque lo específico de la actualidad es que a las demás asociaciones o personas individuales sólo se les concede el derecho de la coacción física en la medida en que el Estado lo permite. Este se considera, pues, como fuente única del derecho de coacción. (Weber, 2008: 1056).

Siendo así, el Estado se convierte en la única autoridad para coaccionar a los súbditos en un determinado territorio con legitimidad, la cual proviene de los individuos que aceptan esa coacción a cambio de que se les garanticen algunos derechos.

Para Weber, la legitimidad es “un conjunto de creencias socialmente compartidas que opera en el ámbito de la realidad social” (Weber, 2008: 2274). Es decir, tiene que

haber elementos que puedan justificar la presencia y la dominación de los gobernantes en relación con los subordinados. “La legitimidad se fundamenta en la creencia en la validez de reglas y normas establecidas racionalmente de acuerdo con criterios impersonales y formales. Las órdenes y mandatos se dan en nombre de la norma impersonal promulgada o interpretada, más que en nombre de una autoridad personal” (Weber, 2008: 2310).

Los tres tipos de legitimidad que distingue Weber son: 1) Dominación o autoridad del pasado (Tradicional); 2) Don de gracia (carisma); y 3) Dominación legal racional (Legalidad) (2008).

Como podemos observar, la primera sería aquella relacionada con las monarquías, las cuales se transmiten el poder mediante el dogma del derecho divino. Su legitimidad proviene de los usos y costumbres (primogenitura, gerontocracia, patriarcado). No se obedece a una norma o un estatuto, sino a la persona. Estos mandatos son legítimos de dos formas, “(...) en parte por el peso de la tradición, pero también por arbitrio libre del señor, al cual la tradición le asigna margen de maniobra correspondiente” (Weber, 2008: 2292). En el primer caso, el de la tradición, sería típico de los sistemas feudales, mientras que el segundo, es decir, el de la arbitrariedad, obedece a una dominación de tipo sultanita. En ambos casos son organizaciones de tipo centralizadas y dependientes del sultán.

En el caso de la dominación por carisma, parte de que: “(...) la creencia de los dominados en facultades sobrenaturales, mágicas, de revelación, heroísmo, poder intelectual o retórico excepcional, atribuido a un jefe o caudillo (parte de una confianza ciega hacia el líder y, por lo tanto, su fundamento...) es pues emocional y no racional” (Weber, 2008: 2326).

El tercer caso, es la característica de los Estados modernos, la cual como destaca Weber, “(...) parte de la creencia en la validez de un estatuto legal y de la competencia objetiva fundada en reglas racionalmente creadas, es decir, disposición de obediencia en el cumplimiento de deberes conforme al estatuto” (2008: 1057).

El Estado moderno basado en la razón, fundado en códigos y normas abstractas y formales se caracteriza en este momento por la:

(...) laicización del Estado y (la) subordinación del Príncipe a las leyes naturales que son la razón; primacía de la ley sobre el derecho consuetudinario y sobre las normas creadas periódicamente por los jueces; relaciones impersonales, es decir, mediante

la ley, entre el Príncipe y los funcionarios de donde nace el Estado burocrático, y entre los funcionarios y los súbditos de donde nace el Estado de derecho (Bobbio, 1994: 136).

Este desarrollo representa un cambio con respecto al Estado absolutista, en el cual, las leyes dependían del arbitrio del soberano. Por el contrario, en el Estado moderno son las leyes las que se encuentran por encima de los soberanos. Se establece con ello, una razón de Estado, la cual se impone a la razón religiosa.

Sin embargo, es hasta la Primera Guerra Mundial, cuando podemos comenzar a hablar de Estados modernos, según lo refiere el propio Sartori, quien lo define como una gigantesca maquinaria político-burocrática: “El Estado como un complejo y vastísimo conjunto de estructuras de mando, de administración y de legislación, sostenido por una variedad de aparatos” (2007: 2284).

Como se observa, los autores anteriormente referidos, tienen una visión positiva del Estado. Unos lo observan como el único garante de la seguridad colectiva; otros, como la instauración de la razón sobre la arbitrariedad del soberano.

Para la visión marxista, el Estado se encuentra en manos de la burguesía, y su fin, es perpetuar la propiedad privada y mantener los modos de producción en manos de la burguesía. Por lo tanto, bajo este enfoque, son las cuestiones económicas las que determinan la estructura y las funciones del Estado. El propio Lenin señalaba que “El Estado es una máquina para mantener la dominación de una clase sobre otra” (2021: 6). En ese sentido, para los marxistas, el Estado debe ser destruido, ya que en él se encarnan los intereses de la clase dominante que, mediante policías y cárceles, someten a todos aquellos que van en contra de sus intereses de clase. En ese sentido, esta óptica no nos permite ir más allá de la figura del Estado, ya que, no concibe los diversos elementos, actores, instituciones que influyen en el Estado.

Un atributo esencial del Estado es la soberanía, concepto que se encuentra estrechamente relacionado con la figura de la fuerza. Así, la podemos definir como la capacidad que tienen un sujeto para no ser sometido por otro. Visto desde el campo de la política, estamos hablando de la superioridad que tiene el Estado en su relación de fuerzas al interior de su territorio y con respecto a su (independencia) autonomía en la toma de decisiones sin ser condicionado por un Estado o poder formal externo.

En ese punto, Massimo Salvadori sostiene que la soberanía

(...) debe entenderse (como) la capacidad de un sujeto de asignar autónomamente fines a su voluntad sin el condicionamiento determinante por parte de otros sujetos; lo cual requiere de poder contar con una acumulación de fuerzas suficientes para sustentar su autodeterminación. Cuantos menores los medios a disposición, tanto más el sujeto resulta condicionado desde el exterior: hasta el extremo de perseguir ya no los fines deseados por él, sino de ejecutar aquellos impuestos por otros (1997: 73).

Es claro cómo el autor hace hincapié en señalar que hay tres tipos de soberanía: La “soberanía absoluta”, es aquella donde el Estado es capaz de hacer valer eficazmente su mandato al interior de sus fronteras, pero también que ningún Estado externo pueda determinar en la decisión del propio Estado. La “soberanía desmediada”, en donde el Estado puede ejercer su soberanía al interior, pero no al exterior. La “soberanía aparente”, en donde el Estado no logra imponer su soberanía ni al interior ni al exterior.

Aunque estas categorías pueden ser útiles, fue a finales de la década de los años 70 del siglo XX cuando el Estado comenzó a tener algunos cambios, tanto en sus atribuciones como en las funciones que desempeñaba. En este sentido, Philippe Schmitter refiere que:

Las relaciones capitalistas interiores hace tiempo que han restringido el ejercicio efectivo de la soberanía del Estado, y el desarrollo reciente de procesos transnacionales y sistemas supranacionales ha añadido tantas nuevas limitaciones externas que tal afirmación no puede sostenerse por más tiempo (1985: 48).

Schmitter, no es el único en observar estos cambios, Hernández de Gante, retomando a Guillermo O'Donnell señalaba el cambio “(...) entre un Estado que ejercía un control casi absoluto, en los campos económico, ideológico, de información y de coerción física” (2018: 110), a un Estado con menores funciones, que procurara “(...) reorientar la gestión gubernamental a realizar acciones destinadas a salvaguardar los derechos de propiedad, supervisar los intercambios mercantiles y asegurar los derechos humanos” (Huerta, 2005: 135).



En síntesis, con ello se plantea que se pasó de un Estado, cuya soberanía interna “(...) indicaba la inconmensurabilidad del Estado frente a cualquiera otro sujeto, y, por tanto, la imposibilidad de entrar en relación jurídica con ellos, pues frente al Estado soberano no podían existir más que relaciones de sujeción” (Cárdenas, 2015: 23) Siendo así, podemos decir que la definición de soberanía absoluta se pone en crisis, considerando que el Estado se encuentra ahora influido por otros actores, intereses y, como afirma Easton, ambientes diferentes (1999: 112).

Siguiendo el planteamiento metodológico de este trabajo, más allá de revisar los cambios devenidos tras la entrada del neoliberalismo y la globalización y sus consecuencias en el Estado, lo que se busca es subrayar son sus principales características y atribuciones que se han ido ampliando a lo largo de siglos para conformar lo que conocemos como Estado moderno. De este modo, podemos sostener que el Estado sólo adquiere sentido cuando tiene incidencia en la ciudadanía, mediante sus instituciones y el cumplimiento de las normas, pero también el de mantener el monopolio de la violencia en todo su territorio.

En palabras de Sartori, “(...) el Estado se convierte en importante y necesario sólo cuando comienza a designar un dominio caracterizado por su presencia estructural, su impersonalidad y su efectivo control territorial, en todo el territorio en que proclama su jurisdicción” (Sartori, 2007: 228).

Ahora bien, respecto al concepto de régimen consideramos que, Duverger, Sartori y Bobbio, han realizado o sintetizado de forma magistral el pensamiento de los principales filósofos políticos que, desde tiempos de Heródoto, Platón y Aristóteles, se dieron a la labor de buscar explicar las diferentes formas de gobierno. Baste decir, que esta discusión ha estado acompañada siempre bajo un enfoque valorativo, subjetivo, en el cual se buscaba definir y comparar entre los mejores o peores regímenes.

Se puede hablar de regímenes autoritarios y democráticos, de regímenes presidencialistas, parlamentarios o mixtos; regímenes unitarios o pluralistas. Territorialmente se puede hablar de regímenes federales o centralistas. A continuación, buscaremos definir cada una de estas ideas que conforman el concepto de régimen político.

Bobbio define al régimen político “(...) como el conjunto de instituciones que regulan la lucha por el poder y el ejercicio del poder y de los valores que animan la vida de tales instituciones” (1978: 851). Aquí, el régimen debe de estar sustentado en valores comunes, estos son necesarios para que puedan ser aceptados por los súbditos y puedan adquirir legitimidad. Considerando que no solo los medios coercitivos son necesarios para poder obtener la aceptación de los súbditos. El tipo de régimen determina el funcionamiento y el modo de organizar el poder y a las instituciones. Es por ello, que Aristóteles buscaba distinguir los regímenes a través “(...) del número de gobernantes, más el interés al que sirven (general o propio)” (Sartori, 2007: 2310). Para ello, distingue cuatro tipos de regímenes: la monarquía (gobierno de una sola persona), aristocracia (el gobierno compuesto por unos cuantos) y política (gobierno de la mayoría). Aristóteles contrapuso a tres regímenes buenos, tres regímenes malos. El autor griego sostenía que los regímenes buenos pueden desviarse y convertirse en malos. De esa forma, señalaba que: “(...) la desviación de la monarquía es la tiranía, en cambio la aristocracia se pasa a la oligarquía por maldad de quienes mandan (...) de la timocracia se pasa a la democracia” (Aristóteles, citado por Bobbio, 2001: 36). Podemos observar, cómo los peores regímenes según Aristóteles son producto de la degeneración de los mejores. De esa manera, la monarquía deviene en tiranía y la aristocracia se convierte en oligarquía.

Samuel Huntington, también realizó una cronología de los diferentes regímenes, en lo que el definió como la primera, la segunda y la tercera ola:

Los regímenes de la primera ola eran por lo general monarquías absolutas, aristocracias feudales persistentes y los estados sucesores de los imperios continentales. La democracia de la segunda ola fue estados fascistas, colonias y dictaduras personalistas, y a menudo habían tenido alguna experiencia democrática previa. Los regímenes de la tercera ola corresponden a los tres grupos: sistema de un solo partido, regímenes militares y dictaduras personalistas. (Huntington, 1994: 109).

Como podemos observar, la figura del régimen se encuentra relacionada en la forma en la cual se articula y se define la estructura del poder. Los casos que nos ofrece Huntington obedecen a regímenes autoritarios, por lo que, este concepto se

(...) asocia a la concentración y la descentralización del poder en el ejecutivo, por parte de un individuo o grupo reducido y el predominio de este sobre un legislativo

débil o inexistente, aunado por la pérdida de poder punitivo por parte de la rama judicial (García, 2012: 22).

Su contraparte sería el régimen democrático, en el cual el

(...) poder está legitimado (además de condicionado y revocado) por elecciones libres y recurrentes. Hasta aquí, por otro lado, hemos establecido únicamente que el pueblo es el titular del poder. Y el problema del poder no es únicamente de titularidad es, sobre todo, de ejercicio (Sartori, 1978: 367).

Como observamos, la diferencia entre un régimen con otro se distingue “por las relaciones internas de los diferentes poderes, es decir, de los diferentes elementos del Estado” (Duverger, 1981: 111). En ese sentido, se ha clasificado a los regímenes de gobierno según del tipo de independencia y autonomía con las cuales actúan los tres órdenes de gobierno.

Duverger realiza una separación tripartita, en lo que distingue entre “régimen de confusión de poderes”, “régimen de separación de poderes” y “régimen parlamentario”. En el primer caso, todas las decisiones recaen en una sola persona. Por lo tanto, se habla de las monarquías o de las dictaduras, una basada en la sangre, en la herencia y la otra en la imposición de las armas. En el segundo caso, las decisiones recaen en las asambleas, basadas en las estructuras como los comités. Señala este autor, que estas organizaciones tienden “a dar la ilusión de simetría” entre sus afiliados. Estos suelen ser “ breves, raros e inestables”, (Duverger, 1981: 112).

En el último caso, es decir, el de régimen parlamentario, el autor distingue entre el sistema inglés, es decir, el de la monarquía parlamentaria o “monarquía limitada”, basada en un parlamento que impone límites al rey. Mientras que su contraparte, es el sistema republicano.

Siempre siguiendo las dicotomías entre régimen autoritario y democrático, podemos ahondar más. Duverger distingue también, entre regímenes pluralistas y unitarios. En donde la primera, la libertad de opinión y las múltiples expresiones políticas son libres y aceptadas. Se permite, por tanto, una libre competencia entre las fuerzas políticas. Los regímenes unitarios representan la antítesis del pluralismo democrático, donde no está permitida la lucha política, donde no existen canales para expresar ideas políticas contrarias a la figura de autoridad (el dictador, rey o duce).

La diferencia es fundamental en comparación con los regímenes democráticos pluralistas, en donde el propio poder supremo se encuentra, por el contrario, sujeto a competición a intervalos regulares cada cuatro o cinco años, a través del juego de elecciones generales (Duverger, 1981: 113).

La figura del régimen no se agota con estas divisiones que hemos expuesto arriba. Podemos trazar una metáfora entre los regímenes políticos con las muñecas rusas, conocidas como *matryoshka*, ya que, al interior de los propios regímenes existen otras subdivisiones. En ese sentido, el concepto de monarquía, no se agota con su simple definición, ya al interior de esta, puede haber también monarquías moderadas, de igual forma, que, en los regímenes democráticos parlamentarios, puede dividirse entre bipartidismos o pluripartidismos. En ambos casos, tiene efectos distintos, mientras que, en bipartidismo, un solo partido controla la mayoría. En el multipartidismo, no hay un solo partido que por sí solo pueda alcanzar la mayoría, lo cual, hace que se vea obligada a trazar vínculos de comunicación y negociación con otras fuerzas. Los primeros tienden a ser homogéneos y por tanto más estables, mientras que, en el segundo caso, son más heterogéneas las fuerzas y, por lo tanto, el régimen es más inestable.

Para la visión marxista, el régimen se define por quien detenta el modo de producción y cómo se organiza la propiedad. Considerando lo anterior, es que Carlos Marx dividió en cuatro las etapas del desarrollo de los Estados. Para ello, habló del “Estado esclavista”, “el Estado feudal”, “el Estado burgués” y “el Estado socialista”. Para Duverger, no son sólo los factores económicos los que determinan el tipo de régimen establecido en determinada Nación, sino las condiciones históricas y culturales que tiene cada una. Las aseveraciones marxistas, obedecen según explica Duverger, a la época que le tocó vivir al propio Marx, un siglo XIX, donde “el poder político no poseía apenas existencia propia, no siendo en realidad un reflejo del poder económico” (1981: 120). Como vimos en la primera parte del texto, el Estado moderno fue adquiriendo nuevas y mayores atribuciones, que en el siglo XX se vieron reflejadas en cuatro grandes modelos, el fascista, el democrático parlamentario o presidencialista y el socialismo.

Para concluir este apartado abordaremos los regímenes centralista y federalista. Este último del que son precursores los Estados Unidos, considerando su conformación como Estado con las 13 colonias, las cuales querían mantener su independencia con

respecto a las otras. Al respecto Bobbio define al federalismo, en el *Diccionario de Política* de la siguiente forma:

El Estado federal se funda en una pluralidad de centros de poder soberanos coordinados entre ellos, de tal forma que el gobierno federal es competente en el entero territorio de la federación, (y con ello) le sean conferidas una cantidad mínima de poderes indispensables (para) garantizar la unidad política y económica. (Mientras que) a los Estados federales, le compete a cada uno su propio territorio y la asignación de los poderes residuales. (1978: 392).

Su contraparte, el centralismo, se particulariza por la concentración del poder desde el centro. Por lo tanto, la designación presupuestaria, el uso de los cuerpos policíacos, la administración pública o la recaudación de impuestos, no se realiza in situ en el estado o la región, sino que se determina desde el centro.

En suma, podemos decir, que el concepto de régimen se caracteriza por las formas en las cuales se articula y se estructura el poder, circunstancia que repercute en sus instituciones y en los individuos que viven inmersos en determinado régimen. Es a partir del cómo y de quienes controlan el poder, los elementos que distinguen un tipo de régimen con otro. Los cambios de un régimen a otro “derivan de un cambio devenido de las condiciones internas e internacionales de la lucha política” (Bobbio, 1978: 852).

## **1.2. Sistema y sistema de partidos**

A continuación, se profundiza sobre el concepto de sistema político, para lo cual es pertinente definir qué es un sistema mediante la teoría elaborada por Easton (1969), y cuáles son sus implicaciones para la ciencia política para comprender sus características.

Podríamos decir que todo sistema se encuentra conformado por diversas unidades que se encuentran vinculadas, articuladas e interrelacionadas entre sí, lo que implica que la afectación de una unidad del sistema tiende a generar repercusiones en otras unidades y por tanto en el sistema. Es por ello por lo que, bajo este enfoque, se tiende a estudiar “a las instituciones políticas con base a las funciones realizadas, más que a las estructuras normativas que las caracterizan” (Bobbio, 1978: 932).

Con esto se permite estudiar por unidades al sistema político y no como a un todo. A Easton le interesa estudiar los procesos dinámicos, que surgen al interior de las unidades que conforman el propio sistema, al respecto Cohen plantea:

Un sistema a) tiene unidades que están b) interrelacionadas de una manera demostrable de forma que c) los segmentos (es decir, los grupos de unidades) dentro del sistema se influye en formas conocibles, y d) hay relaciones conocidas y conocibles entre el sistema y/o sus partes con otros sistemas y/o sus partes. (1979: 29).

Como se observa, el método sistémico parte de un todo interrelacionado en donde el sistema se conforma por unidades (segmentos) más pequeñas, que cumplen funciones específicas, las cuales tienen límite con otras unidades. Por lo tanto, el cambio de una de sus partes traerá repercusiones en las otras y, por tanto, en el sistema.

Como se dijo, para Easton el sistema político es un todo dinámico que se encuentra en permanente transformación frente a las demandas internas y externas (el ambiente) que inciden en el propio sistema. Precisa que el sistema político se ve afectado tanto por el “ambiente intrasocietal”, como por el “ambiente extrasocietal”. En el primer caso se incluye a los “los sistemas sociales”(estructuras sociales, sistemas culturales), “las personalidades”(motivaciones), “al sistema biológico”(interacciones políticas) y al “sistema ecológico”(ambiente físico/características ambientales que determinan la existencia humana). Mientras que, en el segundo, son todos aquellos elementos externos que influyen en el sistema político. Estamos hablando de instituciones internacionales, (Organización de Naciones Unidas, Organización del Tratado del Atlántico Norte, Banco Mundial, entre otros) pero, también, el “sistema ecológico internacional” (demografía) y los aspectos culturales y estructuras económicas internacionales, que este autor define como “sistemas sociales internacionales” (1969: 106).

El sistema político se encuentra influido permanentemente por ambos ambientes. Estos últimos pueden ser definidos como: “El conjunto de fenómenos sociales potencialmente relevantes para la vida del sistema político” (Bobbio, 1978: 930). Cuando éstos cobran relevancia en la política, se convierten, según Easton, en tensiones. Bajo la visión dinámica del sistema político de Easton, existen dos tipos de interacciones, por un lado, los “inputs” (entradas-demandas) y “outputs” (salidas-respuestas). Las primeras son aquellas demandas, recursos o necesidades que reclama la sociedad al sistema para que

este haga modificaciones. El sistema lo que hace es articular estas demandas y buscar una solución a las mismas. Es en ese momento de análisis y elaboración de una respuesta, lo que Easton denomina como “black box”. En este punto, la autoridad, lo que hace, es dar una respuesta a estas exigencias. Aquí es cuando se habla de “outputs”. Al ser respondida la demanda, vuelve a la práctica en la sociedad, lo que denomina feedback, es decir, retroalimentación” (1969: 112).

Posteriormente, Harold Lasswell, señala que la respuesta de la autoridad se convierte en políticas públicas que posteriormente deberían ser evaluadas por los electores y calificadas el día de las elecciones por los mismos. Como podemos observar, lo que le interesa a Easton, es entender cómo los ambientes interno y externo pueden afectar a las instituciones. Pero también las capacidades del propio sistema político para responder a estas demandas.

En la teoría sistémica, todos

(...) los componentes permanecen unidos porque están conectados entre sí e interactúan según modalidades y con consecuencias que dependen de sus conexiones, de sus interdependencias, de modo que, si se produce un cambio en uno de ellos, por ejemplo, en el sistema electoral, es probable que se consiga un cambio, previsible y determinable, primero en el sistema de los partidos y luego también en las coaliciones de gobierno (Pasquino, 2004: 17).

Estamos hablando de un sistema en permanentes tensiones y conflictos entre los varios subsistemas definidos por Easton como “tensiones internas” y “tensiones externas” (1969: 115). El propio sistema debe de dar respuesta a los *inputs* y ajustar sus unidades a las nuevas demandas que provienen de los ambientes intrasocietal y extrasocietal. De no hacer modificaciones, el sistema puede entrar en crisis, teniendo como desenlace rebeliones o revoluciones.

Siendo así, un sistema político solo podrá sobrevivir y perpetuarse, si ese mismo sistema tiene la capacidad para “asignar valores para una sociedad dada y lograr que la mayoría de sus miembros acepten esas asignaciones como obligatorias, al menos la mayor parte” (Easton, citado por Chavarri y Delgado, 2011: 14).

El sistema político se diferencia de otros sistemas, como puede ser el económico o el social, por su capacidad de imponer “la asignación autoritativa de valores” que son

las regulaciones impuestas a otros sistemas mediante el consenso o la violencia. Para Easton, las tres características principales del sistema político son: la autoridad, el régimen y la comunidad política. En primer lugar, la autoridad es el gobierno, la administración pública. Es decir, quienes ocupan los cargos públicos. El caso del régimen tiene que ver con el funcionamiento de las instituciones y la constitución. Por último, la comunidad política, es la sociedad, quienes se ven afectados por las decisiones de las autoridades y de la conformación del régimen. Bajo este enfoque, la comunidad política guarda un papel activo y dinámico, ya que éste puede también presentar demandas y provocar inestabilidades al propio sistema.

El hecho de que las autoridades detenten el uso legítimo de la violencia les permite establecer, lo que Easton denomina como: “asignación autoritativa de valores” (1969: 79), que son las regulaciones impuestas por la autoridad al ambiente intra-social, ya sea mediante la coacción física o mediante la negociación y el consenso. “Cuando se habla de sistema político se involucran todas las interacciones que afectan el uso real o posible de la coacción física legítima: éste es el hilo que recorre su acción dándole su peculiar carácter, importancia y coherencia como sistema” (Cuna, 2007: 182).

Citando a Easton, Cuna afirma que, las interacciones políticas son propias del sistema político, ya que:

Orientan predominantemente hacia la asignación autoritativa de valores (distribución de cosas valoradas entre personas y grupos, siguiendo uno o más de tres procedimientos posibles: privando a una persona de algo valioso que posea; entorpeciendo la conservación de valores que de lo contrario se habrían alcanzado; o permitiendo el acceso a los valores a ciertas personas y negándolo a otras) (Easton, 1969: 49).

El sistema político, por lo tanto, regula no sólo el monopolio de la violencia, sino que tiene la capacidad para regular a las otras unidades del sistema mediante el control de los incentivos materiales o inmateriales, como puede ser el prestigio. La teoría sistémica ha sido integrada a los estudios de cultura política, ya que el sistema político no solo aporta elementos materiales, sino también valores que le son propios a cada sociedad. Podemos entender por valores “(...) el conjunto de roles o modelos de comportamiento que constituye la cultura del grupo y que sirven más o menos para definirla” (Díaz, 2008: 15).



El sistema político debe de aportar elementos identitarios capaces de darle sentido de pertenencia o existencia a la sociedad. Estamos hablando de la capacidad del propio sistema para construir símbolos que puedan generar identidad al grupo. Gianfranco Pasquino, por ejemplo, señalaba que una forma para evaluar la eficacia de un sistema político es mediante “(...) la evaluación del rendimiento de las instituciones y las individualizaciones de las razones por las que algunos órdenes institucionales son mejores que otros” (Pasquino, 2004: 22). Por lo tanto, el autor centra su mirada en el estudio de las unidades que conforman el sistema.

Basándonos en el enfoque de Easton, podemos analizar otra perspectiva de la razón por la que los sistemas políticos fallan y perecen, mientras que otros, logran adaptarse y sobrevivir. En el primer caso, hablamos de “sistemas políticos no persistentes” (1969: 119). Los cuales pueden fracasar frente: a) fricciones y escisiones internas de miembros del sistema político; b) incumplimiento de las “demandas” de la comunidad política y/o falta de respuesta del sistema político; c) ausencia de canales comunicativos donde la comunidad política pueda verter sus necesidades al sistema; d) si el sistema político ya no es capaz de brindar valores que puedan darle sentido de existencia y de pertenencia a los individuos que conforman a la comunidad política; e) acontecimientos que puedan ocurrir en el ambiente extrasocietal.

Su contraparte, serían los “sistemas políticos estables”, en donde el sistema es capaz de adaptar las demandas y dar una respuesta. El modelo sistémico de Easton, por lo tanto, sigue un ciclo infinito, considerando que el ambiente intrasocietal como el extrasocietal son dinámicos. Esto significa que se encuentran en cambio permanente. (Easton, 1969: 121).

Para Juan Ferrando Badia, la función esencial de los sistemas políticos sería el de “(...) coordinar, dirigir y representar (y resolver, en su caso, los conflictos) al nivel de la sociedad global los intereses divergentes, de los diferentes grupos sociales parciales (Ferrando, 2008: 12).

Bajo esta perspectiva, el sistema político tiene una visión netamente resolutive. La propuesta de Pasquino es que para entender cómo funciona y las virtudes y debilidades de los sistemas políticos, es “identificar sus componentes esenciales”. Como pudimos observar, el enfoque dinámico de la teoría de sistemas en política, permite estudiar al

sistema político como la interacción constante entre las varias unidades que conforma al sistema.

### **1.3. Partidos Políticos y Procesos Electorales**

Considerando las transformaciones que han tenido desde sus orígenes, en el siglo XIX, hasta la actualidad, hablar de los partidos políticos no es sencillo. Hay que señalar, que las diversas tipologías analizadas en este capítulo siguen siendo adoptadas por los partidos. Antes de adentrarnos en esa discusión sería bueno remitirnos a los orígenes del partido, una figura que antes del siglo XIX estuvo relacionada con el sectarismo. El propio Robespierre, señalaba que la pluralidad de partidos no era más que la representación de intereses personales, de las ambiciones de quienes controlaban esos partidos. Los partidos eran vistos como facciones que no buscaban el beneficio colectivo, sino que perseguían el interés de la propia facción. Hobbes veía en la diversidad, un riesgo para la propia existencia del Leviatán. La fragmentación de las partes tendería a generar desunión en la propia Nación. Tuvieron que pasar algunos siglos en Europa para que pudiera aceptarse el pluralismo político. Una definición general sobre los mismos permitirá entender algunas de sus características y su importancia en la sociedad:

Los partidos son instrumentos para lograr beneficios colectivos, para lograr un fin que no es meramente el beneficio privado de los combatientes. Los políticos vinculan al pueblo con el gobierno, cosa que no hacen las facciones. Los partidos realzan una serie de capacidades del sistema, cosa que no hacen las facciones. En resumen, los partidos son órganos funcionales—sirven para unos fines y desempeñan unas funciones—cosa que no son las facciones (Sartori, 2007: 61).

Además, Sartori, también señala que los partidos eran parte de un todo, es decir, que actuaban dentro de un sistema, ya que “si un partido no es una parte capaz de gobernar en aras del todo, esto es, habida cuenta de un interés general, entonces no difiere de una facción” (Sartori: 63). En ese sentido, las estructuras partidistas que han ido desarrollándose se encuentran articuladas y enlazadas con sus partes superiores. Duverger señala en ese punto, que “(...) la articulación política tiende a calcarse de la articulación administrativa del Estado: la agrupación de los elementos de base toma así el aspecto de una pirámide con escalones, coincidiendo con las divisiones territoriales oficiales”

(Duverger, 1957: 71). Estas bases ejercerán sus funciones en los distritos, las federaciones, los condados, entre otros. ¿Pero, quiénes conforman las bases de los partidos, cómo se articulan entre ellos mismos y por qué resultan tan atractivos e importantes para la sociedad?

En principio, los partidos son conductos de expresión, “(...) son un medio o un instrumento para representar al pueblo al expresar sus exigencias” (Duverger, 1957: 71). En ese sentido, los partidos políticos no sólo cumplen una función de expresión de las exigencias de sus representados, sino que también canalizan estas demandas para su realización.

Aquí encontramos que los partidos fungen como canalizadores de las demandas populares con el objetivo de llevarlas a la cancha de los asuntos públicos. El partido es el gran vehículo de comunicación para transmitir las exigencias y necesidades de la sociedad y poder traducirlas en políticas públicas. Estos órganos se convierten en los actores protagónicos de la historia política del siglo XIX y XX. Pero para ello, tuvieron que existir determinadas condiciones.

El establecimiento del sufragio político, la aceptación de la pluralidad política y la convicción que la diversidad de opiniones eran necesarios. El conflicto entre las partes se dirime mediante la aceptación del disenso, en la búsqueda por obtener un consenso. Según Duverger los partidos políticos tienen su origen en la segunda mitad del siglo XIX. En ese momento no existía el sufragio universal y por el contrario solo un grupo de notables tenía el derecho de votar. Lo restrictivo del sistema, hizo que los partidos actuarán con base a los comités. Es decir, como una camarilla en manos de aristócratas o propietarios de tierras o industriales. Para Duverger, este tipo de partido se caracterizaba por ser un grupo limitado y por lo tanto cerrado. Además, “(...) su fuerza no descansa en la cantidad de miembros, sino en su calidad, constituye una agrupación de notables, escogidos por su influencia” (1957: 47-48). Los comités operan en el territorio generalmente en la circunscripción electoral principal. Su presencia no es permanente, ya que sus reuniones se realizan durante los procesos electorales y constituyen la estructura más arcaica de los partidos políticos. Estamos hablando así de su génesis, representada por los partidos conservadores y liberales del siglo XIX.

Los cambios que trajo consigo la revolución industrial afectaron también la estructura de los partidos políticos. La mayor división del trabajo en las fábricas, la entrada del sufragio calificado (excluyendo a las mujeres y a los hombres analfabetos) devino en la mayor participación política de la clase trabajadora. Todo ello, trajo consigo el surgimiento de los partidos de masas. Este tipo de partido presenta características propias, distintas a la anterior, considerando que involucra a miles o cientos de miles de trabajadores. Estamos hablando por tanto de una estructura más compleja por sus mismas dimensiones. Un elemento característico de los partidos de masas es su capacidad para ser autosuficiente. Esto, gracias a las cuotas obligatorias que establecían los partidos a sus afiliados o a los sindicatos para así mantener su estructura. Los largos jornales laborales de los trabajadores, obligaron a generar una estructura que se adaptase a las circunstancias, para ello, era necesario crear puestos asignados (remunerados) y funciones concretas. Los recursos que se obtenían de los sindicatos y de las cuotas le servían al partido para crear medios impresos que servían para comunicar las ideas del partido. El partido de masas, fue una respuesta a lo excluyente de los comités. Para ello, se crearon las secciones. Con ello se democratizó el sistema de votación, al tiempo que se descentralizó el comité.

De esa manera, las secciones elegían en sus determinadas circunscripciones a los candidatos que serían los representantes en la asamblea. Este representaba el máximo órgano del partido. Ahí es donde se escogían a los representantes que contendrían para conformar las cámaras. El objetivo de la sección es reclutar miembros, por lo tanto, busca engrosar las filas de la sección. A diferencia del comité, le importa más la cantidad de miembros que la calidad. La sección apela a la conformación de masas y se encuentran en activo permanentemente, ya que entre las funciones que ocupa también se encuentra la de educar a los integrantes. Por lo tanto, sus reuniones se realizan con independencia de si hay o no procesos electorales. La sección como dice Duverger es un invento socialista y es el origen de los partidos de cuadros, ya que, entre sus objetivos se encuentra la formación y construcción de una élite política que salga directamente de las masas.

El politólogo francés, señala otros tipos de estructuras que han sido típicas de los partidos comunistas y del partido fascista y nacional socialista en Alemania. En el primer caso, nos referimos a la figura de la célula y en las otras dos, al de la milicia. La célula descansa en una base profesional: reúne a todos los miembros del partido que tienen un

mismo lugar de trabajo. Se distinguen así células de fábrica, de taller, de tienda, de oficina, de administración. Con ello, nos referimos que la célula cumple una acción en concreta al interior de una fábrica o empresa. Se compone de un grupo más reducido que la sección. En ese sentido, y conforme a Duverger, la célula no debe de contar con más de un centenar de integrantes. La célula es un medio de acción inmediata, precisa y seria, al mismo tiempo que es un centro de formación. La célula es típica de los partidos comunistas. El objetivo de la célula no es la obtención del poder mediante el sufragio, sino por el contrario “(...) se convierte en un instrumento de agitación, de propaganda” (1957: 65).

La milicia se caracteriza por ser una estructura de tipo militar, solo que compuestas por civiles. Estos se encuentran sometidos a la misma disciplina y al mismo entrenamiento que los soldados. Involucra a los individuos desde su desarrollo en la niñez hasta su adolescencia mediante la instauración de ejercicios, compromisos y rutinas establecidas por el partido.

Como observamos cada partido tiene características propias que se distinguen entre unos y otros debido a “(...) su orientación general, su táctica, su originalidad, su estilo” (Duverger, 1969: 68). Gracias a ello, es que podemos entender, por qué la ideología del partido fascista, de tipo elitista, se veía reflejada en la construcción de milicias, constituidas en jerarquías y grupos reducidos que tomaban las decisiones. Por el contrario, la búsqueda por tener estructuras más inclusivas, como las secciones, era característico de los partidos socialistas.

La ideología de cada partido juega un papel fundamental en la conformación de la estructura y su eficacia se encuentra con relación a su capacidad en adaptarse a determinada sociedad y contexto histórico. Si bien es cierto que ya había antecedentes en Inglaterra del partido de masas, Duverger señalaba que estos partidos surgieron después de la Segunda Guerra Mundial en Europa. Ya que, antes del conflicto bélico, el pluralismo político había fracasado en Europa y con ello, había traído el auge de los partidos únicos, tanto en Italia como en Alemania. La legalización de algunos partidos políticos, anteriormente proscritos, abrieron la posibilidad para que estos nuevos partidos, se convirtieran en el vehículo para la canalización de las nuevas demandas sociales.

El pluralismo político parte de ideas contrarias al partido único, considerando que el primero se expresa en favor de la “(...) diferencia y no la semejanza, el disenso y no la unanimidad, el cambio y no la inmutabilidad” (Sartori, 2007: 46). Estos elementos son los que caracterizan las sociedades modernas. Además, para que pueda haber condiciones para el surgimiento del pluralismo, deben de existir garantías esenciales, como son las libertades civiles y la autonomía de los tres órganos de gobierno que impida caer en la dominación arbitraria.

Sartori (2007) observa en los partidos políticos el medio con el cual la sociedad puede canalizar sus necesidades y demandas, mientras que, para Ostrogorsky (2008) y Michels (1972), la relación que existe entre partido y votante tiende cada vez más a ensancharse y a volverse más vertical. Esta crítica, sostienen estos autores, es producto de la masificación de la democracia, la sofisticación de las estructuras organizativas de los partidos políticos y la profesionalización de la clase política. De estos elementos es que se derivan tres hechos: por un lado, un mayor ensanchamiento en las relaciones entre las bases con los líderes; la comunicación se concentra en la parte superior y es transmitida a la burocracia de partido y a las bases de forma regulada; las tomas de decisiones las realiza un pequeño grupo de políticos profesionales que concentran el poder. Michels, señala que estas condiciones derivaron en la tendencia oligárquica y burocrática de los partidos políticos. Llegando a este punto, el candidato al ser ungido como representado, se distancia de las demandas de quienes los votaron y se centra en mantener el poder al interior del Estado. Los líderes son políticos profesionales, que se convierten en indispensables, por su conocimiento tanto del funcionamiento de la burocracia de Estado como del sistema de partidos.

A diferencia de Michels y Ostrogorsky, quienes ven en la organización política un instrumento de dominación de las minorías sobre las mayorías, Panebianco (1990), observa que las organizaciones complejas no actúan siempre de forma homogénea, considerando que las circunstancias no son siempre las mismas. Por lo tanto, los partidos políticos se encuentran en una relación de adaptación/predominio respecto al propio ambiente, dándole así un mayor dinamismo y participación a toda la estructura organizativa. Además, por más que haya una oligarquía en el partido, esta debe de contentar a sus bases. La organización debe de permitir espacios para que todos los integrantes puedan actuar o participar. La sobrevivencia de un partido político radica

también en el apoyo que tiene de sus bases. Si los fines de un partido es alcanzar el poder, estos solo pueden ser concebidos como el resultado de los equilibrios logrados dentro de la organización. Las permanentes negociaciones al interior del partido, entre los actores al interior de su compleja estructura es lo que les permite seguir ocupando escaños. Sin apoyo de las bases sociales el partido viviría una “deflagración organizativa”.

Por último, es necesario comentar sobre dos estructuras partidistas que surgieron después de la Segunda Guerra Mundial. Nos referimos al partido atrapa-todo y al partido cártel. Ambas estructuras presuponen un cambio con las anteriores. Considerando, que estos partidos toman una mayor distancia con respecto a sus afiliados y adquieren una mayor cercanía con el Estado.

Según Mier y Katz, los partidos atrapa-todo surgieron cuando

(...) los líderes de los partidos tradicionales tendieron a establecer organizaciones que parecían partidos de masas en forma (miembros regulares, sucursales, congresos partidarios, prensa partidaria), pero que en la práctica a menudo continuaban enfatizando la independencia del partido parlamentario (Mier y Katz, 1997: 7).

Esto significó, que la toma de decisiones del partido recayese en la dirigencia, es decir, en una cúpula. Los afiliados dejaron de intervenir de forma directa en la toma de decisiones sobre los nombramientos de candidatos. Además, tanto en el caso de partido atrapa-todo, como el partido cártel, se diferencian del partido de masas, al no centrar su importancia en la homogeneidad de la identidad social del grupo.

El partido atrapa-todo es más laxo en los criterios de afiliación y no se establecen obligaciones que deba de cumplir los afiliados. Siendo así, la relación que existe entre afiliados y partido es menos estrecha. Algo que el partido cártel profundizará aún más. Donde ni la ideología, ni tampoco el vínculo entre afiliado con el partido se encuentran marcadas obligaciones ni compromisos. Podemos decir, que el partido atrapa-todo es un intermediario entre el Estado y la sociedad, mientras que el partido cártel, se encuentra ya absorbido por el Estado y persigue su propia agenda, no la de los afiliados. Esto representa lo opuesto al partido de masas, que guardaba una posición de cercanía con sus afiliados.

En palabras de Mier y Katz, los partidos cártel

(...) se conectan más estrechamente con el Estado; y a medida que pasa el tiempo dejan de ser efectivos canales de comunicación de la sociedad civil, estos grupos se encuentran con que deben ellos mismos canalizar sus demandas al Estado/partido (1997:18).

Este tipo de partidos buscan así mantener sus prebendas mediante las negociaciones entre partidos y así mantener los privilegios. La postura acomodaticia del partido cartel, no ciñe sus demandas en programas, sino que, por el contrario, las va modificando a según de su conveniencia. Esto les permite mantenerse en el poder mediante negociaciones que se realizan interpartidistas. El partido cártel surge frente a un escenario de menores afiliaciones políticas por parte de la sociedad, lo que hace que los partidos busquen mantenerse el interior del Estado, siempre y cuando puedan mantener prebendas otorgadas por el mismo. A diferencia de los partidos de masas que lograban mantener su estructura mediante las subvenciones o sistema de cuotas aportadas por sus propios afiliados, el partido cártel subsiste del financiamiento que le otorga el propio Estado.

Siendo así “(...) el partido cártel implica una nueva concepción de la democracia” (Mier y Katz,1997: 1). Esto es producto de los cambios que comenzaron a ocurrir en Occidente a partir de la década de los 60, como una sociedad cada vez más inclinada al consumo y al individualismo, por un lado y, por el otro, el debilitamiento de las estructuras colectivas que habían sido protagónicas a lo largo de mediados del siglo XIX y parte importante del XX. Ejemplo de ello, fueron la disolución de los sindicatos, la promoción de los contratos individuales, el mayor peso de los medios de comunicación y una menor promoción a las empresas organizadas en forma de cooperativa.

Como pudimos observar a lo largo de este subcapítulo, los partidos políticos siguen desempeñando un papel fundamental para las democracias modernas. Notamos diversos problemas, que se traduce en una cada vez menor afiliación y participación electoral. Esto puede deberse a un mínimo nivel de compenetración y compromiso solicitado por el partido a sus afiliados. Bajo ese esquema la toma de decisiones no recae en los afiliados sino en el partido. Los métodos de selección ya no responden al voto exclusivo de las bases, sino que obedecen a consultas abiertas a todos los ciudadanos. Los programas de los partidos elaboradas por las secciones se volvieron un tema secundario. Con los partidos cártel, “(...) los partidos son sociedades de profesionales, no asociaciones



de o para los ciudadanos” (Mier y Katz, 1997: 17). En este punto, podríamos concluir que tampoco es factible vivir en una democracia sin partidos. “Se puede sugerir que el fracaso de los partidos políticos puede significar el fracaso de la democracia, o por lo menos del gobierno representativo” (Mier y Katz, 1997: 28).

Surge de este modo la siguiente interrogante, si los partidos políticos son el vehículo para canalizar las demandas sociales a la esfera política: ¿qué ocurre cuando los partidos ya no son capaces de vincularse con sus electores? A ello es posible responder que, las estructuras partidistas se van modificando según de la cultura política de la época, las exigencias ciudadanas y el tipo de reglas que ofrece el sistema político.

En suma, se puede decir, que si bien es cierto que “(...) la democracia es el régimen en el cual los gobernantes son escogidos por los gobernados, por medio de elecciones sinceras y libres” (Duverger, 1957: 378). Lo cierto es que los partidos políticos no deben de actuar como agencias administrativas al servicio de los ciudadanos, sino vehículos con los cuales los ciudadanos puedan intervenir en la conformación de los programas nacionales.

Se ha comentado una tipología de los partidos políticos, el tipo de estructura que tienen y su función al interior del sistema político. Ahora falta adentrarse en el medio con el cual se eligen a los representantes políticos. Bajo la perspectiva de la democracia liberal, estamos hablando del elemento central donde confluyen la participación ciudadana, los partidos políticos y las instituciones electorales. Es propiamente en este proceso, el cual está dividido por etapas, los momentos se renuevan las clases dirigentes, donde la voluntad popular se ejerce mediante el voto secreto y donde se eligen entre dos o más opciones políticas. A diferencia de los sistemas políticos que antecedieron a las democracias modernas, donde la designación de los gobernantes se hacía mediante la sucesión hereditaria, una junta de notables, la fuerza, la cooptación o la adquisición patrimonial. Para la democracia moderna, los procesos electorales deben de cumplir ciertas condiciones para que esta pueda darse. Entre las que se destacan:

- 1) La propuesta electoral que, por un lado, está sometida a los mismos requisitos de la elección (debe de ser libre y competitiva) y por otro, no puede sustituir a la decisión selectiva del electorado; 2) la competencia entre candidatos, los cuales se vinculan en una competencia entre posiciones y programas políticos; 3) la igualdad de oportunidades en el ámbito de la candidatura (candidatura y campaña electoral);

4) la libertad de elección que se asegura por la emisión secreta del voto; 5) el sistema electoral (reglas para la conversión de votos en escaños) no debe provocar resultados electorales peligrosos para la democracia o que obstaculicen la dinámica política (evitar la sobrerrepresentación); 6) la decisión electoral limitada en el tiempo sólo para un periodo electoral (Nohlen, 1994: 11).

Como se puede observar, se requiere de un procedimiento legal que formalice la igualdad de condiciones entre partidos y que permita la libre competencia entre candidatos. La garantía del voto secreto, pero también de salvaguardar la pluralidad social, evitando con ello, el peligro de la concentración del poder en un solo partido. Además, los partidos políticos deben de asumir la normatividad impuesta, como es el hecho de respetar los tiempos establecidos de su mandato. Como se mencionó en un inicio, son las instancias electorales las encargadas de llevar a cabo las elecciones.

Las autoridades encargadas de llevar a cabo los procesos electorales varían a según del país. Por ejemplo, existen aquellos sistemas políticos donde se emplean modelos mixtos, en el que, dos autoridades independientes se encargan, por un lado, de llevar a cabo la organización y los procedimientos administrativos (registro de electores, instalación de casillas, impresión de las papeletas) y, por el otro, hay una instancia encargada de la resolución de controversias electorales o resolver los conflictos suscitados durante el proceso electoral. En otros países, las funciones administrativas y judiciales recaen en un solo órgano, es decir, donde todas las facultades recaen en una misma instancia. Los procesos electorales se suelen dividir en las siguientes etapas: 1) la preparación de la elección; 2) la jornada electoral; 3) resultados y declaraciones de la validez de la elección; 4) dictamen y declaración de validez.

Es importante señalar que las elecciones no son un fenómeno exclusivo de los sistemas democráticos. Baste recordar el caso de los partidos únicos en la URSS o México o las juntas militares de Sudamérica en el siglo XX. En los cuatro casos se efectuaban elecciones. Por lo tanto, como dice Nohlen, las elecciones se efectúan tanto en sistemas democráticos, autoritarios y totalitarios. Las elecciones “(...) representan una técnica de designación de representantes (...) son instrumentos del ejercicio del poder y no su criterio de legitimación. Ellas están sujetas al control absoluto del partido y de los órganos estatales” (Nohlen, 1994: 9).

Esto significa que, en los sistemas democráticos, los procesos electorales juegan un papel legitimador, mientras que, en los regímenes autoritarios, es una muestra de fuerza mediante la movilización de sectores económicos dependientes del Estado. En los regímenes no democráticos, las elecciones no abren la puerta a un cambio de gobierno, esa posibilidad queda o limitada o anulada. Según la definición de Nohlen, podemos dividir entre elecciones competitivas, no competitivas y semi-competitivas de la siguiente forma:

La oportunidad y libertad de elegir deben de estar amparadas por la ley. Cuando estas condiciones están dadas, hablamos de elecciones competitivas. Cuando se niega la oportunidad y libertad de elegir, hablamos de elecciones no competitivas. Cuando se limitan, de alguna manera, la oportunidad y libertad, hablamos de elecciones semi competitiva (1994: 10).

Se requieren por tanto de crear condiciones que propicien la posibilidad de que existan elecciones competitivas, las cuales van desde garantizar:

(...) el derecho universal al sufragio; convocatoria regular y periódica de elecciones; libertad de asociación para presentar candidatos; igualdad tendencial de oportunidades de los candidatos para el acceso a los medios de información y publicidad; neutralidad del gobierno en la organización del proceso electoral; garantías para una libre emisión del voto (ausencia de coacciones, protección del secreto); recuento público de votos emitidos; aplicación de las reglas preestablecidas para adjudicar los escaños entre los candidatos (Szmolka, 2006:170).

A esto habría que agregar un máximo órgano encargado de dirimir las controversias electorales. Los procesos electorales tienen como fin convocar la participación, producir gobiernos y legitimar la llegada de este último.

Según el Sistema de Información Legislativa mexicano de la Secretaría de Gobernación, los procesos electorales son:

(...) el conjunto de actos realizados en fases y que la Constitución y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales mandatan a las autoridades electorales, los partidos políticos y los ciudadanos para renovar periódicamente a los integrantes de los Poderes Legislativos y Ejecutivo federal y de las entidades federativas, de los ayuntamientos en los estados de la República y de las alcaldías (Secretaría de Gobernación: 2006).

Esto significa que los procesos electorales son el medio con el que se renuevan los cuadros políticos y la dirección de la administración del Estado. “Su naturaleza pacífica, también contribuye a legitimar el sistema político y aún a democratizar a convivencia social” (Hernández, 2011: 122). Esto significa que las disputas se dirimen mediante los votos de la ciudadanía y no mediante una revolución violenta o un golpe de Estado. Entre los requerimientos necesarios para garantizar ejercicios electorales competitivos, se necesita de la participación de por lo menos dos partidos políticos y de las garantías que permitan a los ciudadanos ejercer su voto.

Los procesos electorales son procedimientos formalizados que implican “(...) un conjunto de reglas e instituciones que constituyen el sistema electoral. El sistema electoral marca, pues, los modos de intervención ciudadana en el proceso de designación de gobernantes” (Valles, 1990: 189). Los procesos electorales no solo corresponden a un marco normativo, sino que también debe de contar con instituciones que logren garantizar el cumplimiento de las condiciones descritas antes, para que así podamos hablar de elecciones competitivas.

#### **1.4. Violencias y tipos de violencia**

El fenómeno de la violencia ha estado permanentemente relacionado con la construcción de la historia y de los Estados nacionales. En ese sentido, podríamos remontarnos a la famosa frase marxiana de la violencia como la partera de la historia en donde lo que Marx refiere, es a su manifestación colectiva. En otras palabras, es la revolución o la guerra civil.

Antes de abordar esta discusión es necesario resolver una serie de preguntas que nos ayudarán a entender este fenómeno: a) Qué es la violencia; b) Qué tipos de violencia existen; c) Cuáles son sus motivaciones; d) Cuáles son algunos de los enfoques que existen para interpretar este fenómeno y que pertinencia tienen.

Empezaremos por presentar una definición, un tanto genérica, que da la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre la violencia y los tres tipos que este organismo internacional la subdivide:

El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (OMS, 2002).

En esta definición podemos distinguir que la violencia debe de ejercerse de forma voluntaria (buscando destruir o afectar). Es decir, que no es accidental. Además, esta tiene como objetivo dañar a un individuo, grupo o comunidad. Su uso es realizado mediante la fuerza física o el poder. Es decir, que ésta puede ser realizada por un individuo, por un grupo paralegal o por el Estado. Según este mismo organismo, la violencia puede ser tanto física, psicológica o sexual.

La OMS distingue entre tres tipos de violencia: la violencia interpersonal, el suicidio, la violencia autoinfligida y la violencia Colectiva. Esbozaremos las primeras dos y profundizaremos en esta última, que es la que nos compete para los fines de esta investigación.

La violencia interpersonal es aquella violencia cometida por un individuo o grupo en contra de una o más personas. Como se expuso, esta puede ser tanto física, amenazas (psicológicas) o sexual, en contra de una persona y/o un grupo social. Las situaciones de violencia intrapersonal pueden darse en las mismas instituciones (escuelas, trabajo, cárceles, etc.). La OMS define violencia interpersonal de la siguiente manera:

Son los actos violentos cometidos por un individuo o un pequeño grupo de individuos— comprende la violencia juvenil, la violencia contra la pareja, otras formas de violencia familiar como los maltratos de niños o ancianos, las violaciones y las agresiones sexuales por parte de extraños y la violencia en entornos institucionales como las escuelas, los lugares de trabajo, los hogares de ancianos o los centros penitenciarios. La violencia interpersonal cubre un amplio abanico de actos y comportamientos que van desde la violencia física, sexual y psíquica hasta las privaciones y el abandono (2002).

La segunda tipología que distingue la OMS, es el suicidio y la violencia autoinfligida, la cual se relaciona como el nombre lo menciona, por la búsqueda por autolesionarse hasta quitarse la vida. Las principales motivaciones suelen ser la pérdida de algo o de alguien. El suicidio tiende acentuarse en periodos de crisis económica, falta

de empleo o la ausencia de medios económicos y sociales impulsados por el sistema que permitan cubrir con las necesidades básicas de los individuos en la sociedad.

Por parte, la violencia colectiva:

(...) es el uso instrumental de la violencia por personas que se identifican a sí mismas como miembros de un grupo frente a otro grupo o conjunto de individuos, con el fin de lograr objetivos políticos, económicos o sociales. Adopta diversas formas: conflictos armados dentro de los Estados o entre ellos; actos de violencia perpetrados por los Estados (por ejemplo, genocidio, represión y otras violaciones de los derechos humanos); terrorismo; y crimen organizado (OMS, 2002: 6).

Por violencia colectiva podemos observar un gran abanico de violencias que pueden ser ejercidas por un grupo en contra de otro grupo (crimen organizado, terrorismo, guerrilla o grupo paramilitar) o por el Estado (golpe de Estado o genocidio). Obedece no a cuestiones irracionales, sino que, por el contrario, se vuelve un medio con el cual obtener un fin (político, económico o social). En ese punto, estaríamos hablando de la violencia como un instrumento para alcanzar unos objetivos definidos.

La violencia estructural, por su lado, es aquella perpetrada por las instituciones y/o normas que limitan las potencialidades de los individuos, la cual se puede ver representada en la marginación por el color de piel, el salario, el género o alguna enfermedad.

Edificada por las propias jerarquías sociales, la violencia estructural limita la “(...) satisfacción de las necesidades básicas del individuo como resultado de los procesos de estratificación” (Herrera, 2017: 1476). Se encuentra en las propias instituciones, como puede ser en el ámbito doméstico, escolar, laboral y se manifiestan mediante menores salarios o maltrato físico-psicológico.

En la filosofía política y en la ciencia política, el concepto de violencia se encuentra estrechamente relacionado la dominación, monopolio de la violencia y legitimidad. En ese punto, Thomas Hobbes y Max Weber, autores cruciales hicieron significativas aportaciones conceptuales sobre estos temas. El primero, veía en El Leviatán, y el segundo, en el Estado burocrático, un poder centralizador, cuya característica esencial es el mantener el control exclusivo del monopolio de la violencia, ejercida ésta mediante el control de los aparatos coercitivos (policía y ejército), para así

establecer el respeto a las leyes, a la propiedad y a la soberanía nacional, en este último punto, en caso de verse en riesgo frente a una invasión externa.

Por tanto, toda violencia ejercida por el Estado se considera legítima; en contraposición, la violencia que surge fuera del Estado se denomina “violencia ilegítima”. En esta categoría, entrarían los grupos terroristas, el crimen organizado y otras organizaciones.

Con lo dicho anteriormente, no se quiere decir que la violencia sea el medio más importante para controlar a una sociedad determinada y obligarla así a obedecer las pautas del soberano. Para que sea legítima debe de estar justificada, ya sea por una legitimidad tradicional, carismática o burocrático-racional. Todo régimen, por más autoritario o despótico, debe de ofrecer incentivos a sus subordinados y alcanzar ciertos consensos con estos últimos para así poder mantener el poder. Para que haya legitimidad “(...) tiene que haber una creencia compartida de al menos una de las partes de la sociedad gobernada” (Bobbio, 1978: 1083).

Para hablar de las formas en las cuales se instauran ciertos códigos culturales, formas de pensar y valorar a las personas, a las cosas y a las identidades, es decir, entre “buenos” y “malos”, es necesario adentrarse en la violencia simbólica, de Pierre Bourdieu.

La violencia simbólica, violencia amortiguada, insensible, e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento o, más exactamente, del desconocimiento, del reconocimiento o, en último término, del sentimiento (Bourdieu, 2000: 5).

Este tipo de violencia es una violencia cotidiana que es instaurada mediante los símbolos impuestos por el dominador, cuyo objetivo es legitimar su superioridad con respecto a los dominados. Ellos, integran un pensamiento, ideas y valores que hacen invisible la dominación. Esta concepción de superior e inferior se construye a partir de cómo se define al otro. A partir de ahí, se constituyen elementos valorativos que pretenden justificar una mejor o peor posición en la jerarquía social.

Este tipo de violencia se encuentra estrechamente relacionada con la violencia cultural. La cual es definida por Galtung, como aquella violencia que se encuentra inmersa en los

(...) aspectos de la cultura, la esfera simbólica de nuestra existencia -materializado en la religión y la ideología, en el lenguaje y el arte, en la ciencia empírica y la ciencia formal (la lógica, las matemáticas) - que puede ser utilizada para justificar o legitimar la violencia directa o la violencia estructural (1990: 149).

Esta violencia era sabida por Franz Fanon, cuando veía las taxonomías raciales y sociales impuestas por los países europeos a los países colonizados. Recordemos que como George Sorel, franco-caribeño veía en la violencia un medio para la transformación. Cada clase social expresaría mediante la violencia su necesidad de cambio con el objetivo de modificar el *statu quo*. Para él, la violencia tiene un fin emancipatorio que, respecto a la violencia ejercida por los guerrilleros independentistas argelinos, comenta: “La criminalidad del argelino, su impulsividad, la violencia de sus asesinatos no son, pues, la consecuencia de una organización del sistema nervioso ni de una originalidad de carácter, sino el producto directo de la situación colonial” (2011: 8).

La violencia entra así al campo de los valores, con lo cual, podría distinguirse entre la violencia buena de la mala. Para Fanon, la violencia se vuelve justificable al ser ejercida contra las fuerzas ilegítimas coloniales. Tras siglos de una relación vertical, basada en la explotación entre “colonos” y “colonizados”. Estos últimos se vuelven actores legítimos para ejercerla. Como sabemos, el período colonial significó la instauración de un sistema racista, dividido muchas veces por castas, otras por el origen y el color de piel, actos simbólicos y culturales con consecuencias hasta nuestros días.

Con base a la anterior afirmación, es que podemos sostener que la violencia no sólo tiene efectos inmediatos en la víctima, sino también a largo plazo. Las consecuencias de la violencia son también para la sociedad y las instituciones. Con ello, no se plantea que la única violencia que tiene repercusiones a largo plazo sea la simbólica o cultural, sino también la violencia física.

La antropóloga Rosana Reguillo define la causalidad, como las “(...) consecuencias que se reinsertan en el ámbito de lo social y genera aprendizajes, disciplinamientos, efectos buscados y efectos laterales” (Reguillo, 2021: 64). Estos son los efectos y los códigos instaurados por esa violencia en la sociedad que puede generar desconfianza en las instituciones, inseguridad personal o el temor de salir a los espacios públicos.



Para esta autora, la función de la violencia sería en principio “imponer una fuerza”, es decir, un orden jerárquico, “un derecho propio”. Es la expresión que el no cumplimiento por parte de la ciudadanía a este nuevo derecho, deberá de ser punible. Luego, se encuentra “la intencionalidad”, que involucra al “(...) yo ejecutor de la violencia que sabe y entiende que está ejerciendo fuerza sobre otro o sobre él mismo” (Reguillo, 2021: 64).

Si partimos de la perspectiva de Reguillo, con respecto a los efectos que tiene la violencia no sólo en la víctima(s) y en su círculo cercano, sino también los efectos que se genera en la sociedad en el mediano y largo plazo, estamos hablando de cómo la violencia se socializa, instauro nuevos vocablos, genera nuevas rutinas en los individuos y en las instituciones. De tal forma que, las consecuencias de la violencia en determinada persona o comunidad deben de buscarse a través de las interpretaciones, afectaciones y explicaciones que determinada sociedad pueda darle.

En síntesis, el objetivo de tener mayores categorías de análisis sobre la violencia nos permite abordar este fenómeno desde múltiples ángulos. Con ello, poder ampliar sus interpretaciones y empezar adentrarnos en las consecuencias que puede tener a corto, mediano y largo plazos.

### **1.5. Violencia política y violencia electoral**

Resulta una ardua tarea buscar explicar por qué los procesos electorales tienden a incentivar la violencia política si consideramos, tal y como decía Adam Prezowsky, que las virtudes de la democracia, en comparación con otros sistemas políticos, es que tiene la cualidad de ser “(...) un sistema que evit(a) que nos matemos entre nosotros, y eso es ganancia” (González, 2017: 228).

La democracia ha sido considerada como “el menos malo de los sistemas políticos”, como decía Winston Churchill, si contemplamos el papel que juega el voto popular en la legitimidad del gobierno. Tal y como lo señalaba Juan Linz, que “la fórmula democrática de legitimación de la autoridad se considera hoy como la más deseable y valiosa en la mayoría de los países. La alternativa democrática parece más legítima que un poder que no tiene que rendir cuentas a la sociedad” (Linz, 1989: 13).

¿Por qué entonces esto no se ve reflejado en todas las democracias? ¿Qué implicaciones tiene para el Estado esta violencia, si consideramos las dificultades que tiene para garantizar las condiciones básicas para la realización de los procesos electorales? Además, si seguimos la fórmula weberiana, de que el Estado es la única autoridad legítima para controlar y regular la violencia, ¿qué representa que existan actores fuera del Estado que también la ejerzan?

En este apartado se define qué es la violencia en los procesos electorales, cuál es la diferencia entre violencia electoral con respecto a la violencia política y por qué este tipo de violencia pone en riesgo no sólo los procesos democráticos, sino que rompe con las condiciones mínimas de las elecciones. Después ahondaremos en explicaciones elaboradas por algunos autores sobre sus consecuencias y entender en qué condiciones surge esta violencia electoral. Como último punto, retomamos el concepto de capital social de Robert Putnam (1994), para adentrarnos en los efectos que puede tener esta violencia en los votantes, en los partidos, en las instituciones estatales y no estatales.

Antes de adentrarnos en el tema, es preciso hacer una distinción entre violencia electoral y violencia política. Aunque estos dos conceptos se encuentran estrechamente relacionados, veremos a continuación algunas de sus diferencias. Al respecto, la antropóloga Rosana Reguillo, define a la violencia política como: “Cualquier acto o amenaza, fortuita o deliberada, para intimidar, hacer daño físico, chantajear, o abusar de un actor político con el propósito de determinar, retrasar o influir un proceso electoral” (Reguillo, 202: 64). Así, esta violencia involucra una multiplicidad de acciones que van desde el robo, quema o destrucción de boletas electorales; intimidación a los votantes y funcionarios de casillas, suspensión de la votación, coacción de políticos locales y militantes, ataque a las casillas, casillas no instaladas o instalación tardía, entre otros. Como observamos, Reguillo no hace ninguna distinción entre las violencias antes citadas, por el contrario, Arturo Alvarado ha señalado, que la violencia electoral con respecto a la violencia política se diferencia, en que la primera ocurre en tiempos de contienda electoral y donde los actores que participan (en esta violencia) son los propios partidos, los votantes y el Estado. Alvarado, lo señala de la siguiente manera:

La violencia electoral forma parte de la violencia política, pero se distingue de ella porque se localiza dentro de un contexto electoral en el que distintos actores y la sociedad civil compiten por obtener una cierta cantidad de cargos y recursos

públicos; porque su motivación e instrumentos son precisamente electorales (Alvarado, 2019: 63).

Podemos decir que la violencia electoral se dirime en las instituciones o siempre dentro de los marcos legales, incluida las protestas sociales. La violencia política, por el contrario, buscaría truncar ciertas candidaturas o fuerzas partidarias. Con ello, no solo se buscaría erosionar la confianza sino también la legitimidad y la integración de gobiernos.

Es importante identificar cuál es el “objetivo” del ataque: una persona, una autoridad, un candidato, una casilla, una oficina de gobierno, familiares, miembros de partidos, propiedades. Pero, en un plano más general, su finalidad es alterar las condiciones de la competencia” (Alvarado, 2019: 64). Todos los actores que se encuentran alrededor (partidos políticos, instituciones estatales y sociedad) se verían también afectados e involucrados frente a estas acciones violentas, considerando que todos estos

(...) repertorios de acción violenta tiene(n) (también) como propósito controlar el comportamiento electoral de los ciudadanos influyendo en sus decisiones para elegir a sus gobernantes y representantes públicos en favor o en contra de un actor político, produciéndose así un daño a la libertad y al bienestar de los electores (Rodríguez, 2019: 83).

Todo este gran abanico de acciones violentas, perturban los procesos democráticos, considerando que no existen garantías, tales como elecciones libres e imparciales, si nos ponemos a pensar en la existencia de otros poderes que impiden un equilibrio justo entre las partes. Además, en contextos donde se hace presente la violencia en los procesos electorales, difícilmente puede prevalecer la libertad de expresión, considerando los riesgos que conlleva para el ciudadano expresarse, “(...) sin peligro a un castigo severo, sobre asuntos políticos” (Dahl, 1989: 100)

Como se dijo, la violencia política puede ser ejercida tanto por actores estatales como por actores no estatales. En el primer caso, estaríamos hablando de actores gubernamentales, mientras que, en el segundo caso, estaríamos haciendo referencia a grupos vinculados con la delincuencia organizada, terroristas, “(...) pero también (por) candidatos rivales e incluso partidos políticos” (Silis, 2019: 75), u otros actores de la sociedad. Entre las finalidades que persigue la violencia que se presenta en los procesos

electorales, es restarles legitimidad a los procesos electivos, ya que, lo que busca es socavar las normas del juego democrático.

El filósofo alemán, Walter Benjamin, sostenía en ese punto, que

(...) la violencia deb(ía) de recaer en una autoridad legítima (el Estado), sin embargo, el derecho positivo no ve en la violencia en manos de las personas individuales un peligro para el ordenamiento jurídico, lo que le preocupa es que exista alguien que ejerza la violencia fuera de él, porque eso cuestiona el derecho en cuanto a derecho mismo, pero, sobre todo, porque implica reconocer que la violencia funda derecho (Arteaga y Arzuaga, 2017: 30).

La violencia política tiene por tanto un carácter instrumental, “es un medio, y nunca un fin en sí mismo. Es ejercida en un contexto concreto, para acelerar la obtención de fines determinados” (Herranz, 1991: 431). Esta ha sido la tesis principal del enfoque economicista para abordar el tema de la violencia por lo que ha sido probablemente la más socorrida por gran parte de los investigadores, la cual se basa en el análisis de costo-beneficio, “(...) en el cual los individuos calculan los beneficios esperando de un acto violento en comparación con los que provendrían de utilizar el mismo tiempo y recursos en actividades no violentas” (Orraca, 2017: 1530). La violencia, por tanto, al ser aplicada buscará, no sólo obtener beneficios económicos, sino también prolongar su poder, ganar nuevos espacios al interior del Estado y fortalecer y extender sus relaciones de producción y distribución.

Para profundizar en las causas probables y circunstancias que detonan la violencia electoral, se retoma la definición de violencia colectiva entendida como el uso:

(...) instrumental de la violencia por personas que se identifican a sí mismas como miembros de un grupo frente a otro grupo o conjunto de individuos, con el fin de lograr objetivos políticos, económicos o sociales. Adopta diversas formas: conflictos armados dentro de los Estados o entre ellos; actos de violencia perpetrados por los Estados (por ejemplo, genocidio, represión y otras violaciones de los derechos humanos); terrorismo; y crimen organizado (OMS, 2002: 5).

Según este organismo, las causas que detonan esta violencia son:

La ausencia de procesos democráticos y la desigualdad en el acceso al poder; las desigualdades sociales, caracterizadas por grandes diferencias en la distribución y el

acceso a los recursos; el control de los recursos naturales valiosos por parte de un solo grupo; los rápidos cambios demográficos que desbordan la capacidad del Estado para ofrecer servicios esenciales y oportunidades de trabajo (OMS, 2002: 6).

Podríamos ahondar en los casos en específicos, como pueden ser las resistencias de los actores políticos (estatales y no estatales), por bloquear cualquier tipo de cambio en el poder, frente al temor de perder los privilegios asentados con anterioridad. En ese sentido, estaríamos hablando del

(...) debilitamiento institucional en el que actores políticos claves de autoritarismos subnacionales recurren al asesinato como estrategia para perpetuarse en el poder; o si bien, y no por ello menos grave, si los asesinatos son producto de contextos de violencia criminal (Hernández, 2020: 3).

Si partimos de estos actores ilegales, podríamos pensar que mediante la violencia estarían buscando capturar a los funcionarios políticos del Estado y, con ello, obtener ventajas en relación con otras organizaciones criminales.

Arteaga y Arzuaga señalan que “(...) la alternancia (de los partidos políticos en el municipio) incrementó la probabilidad de que un municipio experimentara un aumento en los niveles de violencia criminal en el mediano y largo plazo” (2017: 30). La razón de esta aseveración parte del hecho de que en “(...) los procesos de democratización suelen incrementar(se) los niveles de violencia del crimen organizado al alterar las redes informales de protección que provenían de los agentes autoritarios del pasado” (Bejarano, 2021: 4). En esa misma tesitura, Sandra Ley y Guillermo Trejo, han señalado que:

La democracia multipartidista estimula la redistribución del poder estatal, la remoción de personal antiguo y el nombramiento de funcionarios locales que proponen políticas nuevas y desarrollan nuevas alianzas. Es por eso por lo que cada ciclo electoral puede convertirse en una amenaza importante o en una oportunidad para redefinir el poder criminal de la que surgían nuevos ciclos de violencia criminal (Ley y Trejo, 2022: 36)

Otros autores han señalado que existe una relación entre violencia política con las reglas electorales. En sistemas de representación proporcional hacen que se reduzca la violencia política considerando que es un modelo más inclusivo que el sistema mayoritario. En palabras de Víctor Huerta, “(...) un mínimo de representación política reduce los incentivos de recurrir a la violencia electoral” (Huerta, 2020: 5).

De esta forma, podemos observar cómo la violencia electoral pone en entredicho las condiciones básicas de la democracia. Pero ¿qué repercusiones tiene la violencia electoral en los propios votantes, en los partidos políticos, en las instituciones estatales y no estatales (centros religiosos, escuelas, centros deportivos y otros)?

El hecho de que se presenten hechos relacionados con la violencia electoral, genera en el elector una menor confianza y estima en su relación con las propias instituciones del Estado, con lo cual, su legitimidad social se ve reducida frente a la incapacidad o negligencia de poder brindar las garantías básicas que permitan que el ciclo electoral se realice de forma pacífica. Para buscar responder a esta pregunta, es preciso hablar sobre dos conceptos claves: la cultura cívica y el capital social.

Por cultura cívica entendemos “(la...) capacidad de cooperación de los individuos, que se fundamenta en la existencia de redes y de normas de reciprocidad que se desarrollan en su seno y se generalizan: el capital social” (Urteaga, 2013: 48). Este concepto Putnam lo define como: “Las características de organización social, tales como la confianza, las normas y redes que pueden mejorar la eficacia de la sociedad mediante la facilitación de las acciones coordinadas” (Putman, 1993: 212).

Se ha dicho que la violencia electoral y colectiva tienden a erosionar el tejido social, las relaciones de confianza y de reciprocidad, que, siguiendo a Putnam, en contextos donde se presenta la violencia electoral, se promoverían los vínculos verticales: “Donde la explotación mutua, y la corrupción son la norma, y los actores siguen estando eternamente animados por su avidez o su interés personal inmediato, creando y manteniendo unos comportamientos egoístas contra los cuales nadie puede elevarse” (Urteaga, 2013: 49).

Por lo tanto, tenderían a generarse nuevos códigos de conducta, que se pueden ver reflejadas desde el abandono de los espacios públicos hasta una menor participación e interés en las actividades comunitarias, las cuales tienden a volverse más restringidas, más orientadas al espacio privado. “Las que antes eran áreas y vecindarios abiertos se convierten en comunidades cerradas y privadas”. (Cruz, 2000: 140).

En suma, podemos decir, con base a las investigaciones elaboradas sobre este tema, que la violencia electoral es un fenómeno que ha estado presente en aquellos países que provenían de regímenes autoritarios, donde no se presentaron mecanismos de justicia

transicional, ni tampoco hubo un recambio de los viejos mandos policíacos que mantuvo la misma lógica del régimen anterior. Donde, además, se presentó una descentralización desordenada, en la que, los caciquismos y los viejos poderes se mantuvieron intactos. Sandra Ley y Guillermo Trejo han expuesto como en aquellos países que, pasaron de un sistema totalitario a uno democrático sin haber hecho los cambios antes mencionados, tiende a generarse esta violencia en los procesos electorales.

## Capítulo II. Estado, partidos y violencia electoral en México y el Estado de Chihuahua

### 2.1. Estado y reformas estructurales

Las reformas estructurales implementadas en México, a partir de finales de la década de los 70, tuvieron como objetivo transformar las instituciones y las reglas con las que operaba el Estado. El propósito era tratar de crear nuevas leyes y normas que permitieran redefinir las relaciones entre el Estado y la ciudadanía. Su aplicación tuvo como telón de fondo a un régimen que había perdido gran parte de su legitimidad, considerando el desgaste propio después de más de setenta años ininterrumpidos en el poder y tomando en consideración el fraude electoral de 1988, el asesinato de opositores, -en su mayoría del Partido de la Revolución Democrática (PRD)<sup>1</sup>-, el magnicidio del candidato puntero del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Luis Donaldo Colosio en el año de 1994 y seis meses después el asesinato del Secretario General del mismo partido, Francisco Ruiz Massieu. Frente a este escenario traumático para la sociedad mexicana el régimen priista se vio obligado a impulsar cambios que “(...) tuvieron entre sus objetivos democratizar la política, transformar no sólo la competencia electoral sino también el ejercicio del poder y la rendición de cuentas: devolverle al ciudadano capacidad de decisión sobre las políticas públicas” (Amparo, 2009).

Para adentrarnos de lleno al tema de las reformas políticas que ha habido en México, Luis Aguilar, ha señalado que las reformas estructurales son de carácter político o económico. Este autor ha señalado que las reformas estructurales se pueden dividir en cuatro dimensiones. Por un lado:

- 1) Política administrativa, que tiene que ver con las formas de gestión de la economía y de la sociedad por parte del Estado.
- 2) Régimen Político, son las innovaciones en las formas de interlocución entre una sociedad plural, competitiva, compleja y un Estado que se encarga de la conciliación y se dé la solución de conflictos.

---

<sup>1</sup> En los inicios del sexenio de Carlos Salinas de Gortari, se registraron por lo menos, según la investigación de Helene Combes, 265 asesinatos de militantes perredistas. Sus principales ejecutores fueron militantes del PRI. A esta cifra de asesinatos habría que sumarle los nombres de Francisco Javier Ovando, quien fungía como secretario de Acción Electoral del Frente Democrático Nacional, y de su asistente Román Gil Hernández, quien fue colaborador muy cercano al entonces candidato presidencial Cuauhtémoc Cárdenas.



3) Son los cambios en la delimitación de lo que es obligación ciudadana y obligación de los poderes estatales.

4) Estos son los efectos que tiene la implementación de estas normas en los cambios en la cultura política. Esto es en las maneras de pensar del gobierno, en las maneras de argumentar, justificar la existencia, el funcionamiento, las obligaciones del Estado, las maneras de concebir nuestras expectativas respecto del Estado (1992: 156-157).

En el punto referente a las políticas administrativas, el autor habla de los reajustes en política económica, como pudo ser el cambio en el modelo mexicano que rigió de 1940 a 1960, más conocido como modelo de industrialización por sustitución de importaciones a una economía abierta y promovente de las importaciones.

Mientras que las medidas para generar un cambio en el régimen político son aquellas que tienen que ver con la creación de nuevas instituciones, como pudo ser en su momento la creación del Instituto Federal Electoral (IFE en adelante), actualmente INE. También transformaciones que involucraran la relación entre los tres órdenes de gobierno con el objetivo de promover un mayor balance entre los tres poderes (Ejecutivo-Legislativo-Judicial). Al mismo tiempo promover reformas que buscaran promover una mayor centralización o descentralización del poder con el objetivo de restar o fortalecer a los poderes estatales y municipales.

En el punto tres, Aguilar señala aquellas modificaciones constitucionales que buscan garantizar nuevos derechos a los ciudadanos y que tiene como consecuencia la modificación en su actuar de los agentes del Estado. Ejemplo de ello, puede ser la instauración de los derechos humanos en la constitución, las garantías laborales, las pensiones para adultos, entre otros.

El último punto es, como expresa el autor, es el más “volátil”, ya que sus efectos sólo se pueden observar a largo plazo. Estamos hablando de cómo las reformas estructurales inciden en la cultura política. Podemos pensar así que cada Constitución es reflejo de las expectativas e intereses de cada época.

Con base a lo anterior, podemos decir que las reformas impulsadas en México a partir de la década de los años 80 del siglo pasado reconfiguraron lo que había sido el Estado mexicano tras el fin de la Segunda Guerra Mundial. Tan solo entre 1982 y 2018

se habían implementado 494 modificaciones constitucionales, lo que equivale al 66.6 por ciento de todas las modificaciones realizadas desde 1917, año que entró en vigor la Constitución. Siendo así, podemos decir que el periodo neoliberal ha sido el más prolífico para proponer reformas, considerando que dentro de sus objetivos se encontraba el desarticular el régimen de carácter nacionalista y proteccionista. Dentro de este periodo, fue sin duda el sexenio de Enrique Peña Nieto, el periodo donde se concretaron el mayor número de reformas en toda la historia de la Constitución<sup>2</sup> (Contralínea, 2020).

En este apartado haremos una revisión de las reformas de índole electoral que tuvieron como objetivo modificar al régimen, fortaleciendo el pluripartidismo y restándole atribuciones al presidente de la República. El reto no era sencillo, si consideramos que los antecedentes del PRI, es decir, el PNR y el PRM, “(...) no fueron pensados originalmente como partido, sino como unas auténticas maquinarias políticas de control social que permitiera articular el poder presidencial, procesar intereses y, de alguna manera, pacificar la política en la etapa posrevolucionaria” (Córdova, 2022, p.38).

La transición mexicana debía de buscar desarticular las viejas relaciones caciquiles y clientelares, mediante la creación de nuevas normas que permitieran la participación ciudadana a través del surgimiento de nuevos partidos políticos y con ello, involucrar a aquellos actores que habían quedado fuera del régimen. Los cambios en materia electoral comienzan a suscitarse a partir de las reformas de 1977, mientras que en materia económica estas empezaron a gestarse en el año de 1982. De hecho, Según William Ortiz, estos cambios fueron producto “de(l) agotamiento de los recursos ideológicos, institucionales, represivos – aún de parte del Estado, personales, económicos o culturales, que determina la dimensión de la crisis, y que, a su vez, caracteriza y condiciona la forma específica de la transición” (Ortiz, 2009: 121).

Politólogos como César Cansino o Sergio Ortiz han señalado que la transición mexicana tuvo un cariz exclusivamente electoral sin haber implementado verdaderas reformas de Estado. Pese a estas aseveraciones podemos asegurar que las reformas electorales tuvieron consecuencias importantes para el sistema político. Basta decir que se pasó de tener un régimen elecciones no competitivas y predecibles, a elecciones competitivas e impredecibles. De un sistema unipartidista al surgimiento de nuevos

---

<sup>2</sup> Camacho, Zósimo, 3/02/2020, 741 reformas a 136 artículos: Una constitución rebasada en Revista Contra línea

partidos políticos. De un congreso controlado por un solo partido a un pluralismo cameral, y, por último, de un ejecutivo con poderes casi ilimitados a un ejecutivo más acotado y obligado a negociar sus iniciativas.

Para darse una idea del poder que tenía el ejecutivo basta revisar el número de gobernadores que fueron depuestos por el entonces presidente Carlos Salinas de Gortari, llegando a una cantidad de 17 ejecutivos estatales removidos. Actualmente, con la mayor autonomía de los estados, solo las cámaras locales tienen el peso para deponer a los ejecutivos locales. En ese sentido, el poder del Ejecutivo Federal se vio reducido.

Posteriormente, a partir del año de 1977, cuando da entrada el registro condicionado, con lo cual, se buscó flexibilizar los requisitos y así permitir la participación a nuevos partidos políticos. De esa forma, se pasó de un sistema de mayoría relativa a un sistema mixto. Con ello, se asignan por primera vez, 100 curules a los diputados de representación proporcional y, los 300 restantes, serían electos por mayoría relativa. Con estas modificaciones se permitió que otros partidos más pequeños pudieran tener representación en las cámaras. Además, se estableció un umbral de votación mínimo de 1.5% para poder tener registro como partido en la cámara de diputados. Todo ello sería propicio para el surgimiento de nuevos partidos.

En 1986 se ampliarán las cámaras y aumentarán a 500 curules, de las cuales, 200 pasarán a ser electas mediante representación proporcional. Las reformas en materia electoral se irán ampliando y en consecuencia se irán creando nuevas instituciones, más autónomas del Estado, que tendrán entre sus funciones regular, supervisar y realizar las campañas electorales. Cabe recordar que, antes de 1996, el encargado de llevar a cabo los procesos electorales era el mismo gobierno a través de la Secretaría de Gobernación.

Los antecedentes de estas reformas fueron producto del descrédito del Estado mexicano tras las accidentadas elecciones de 1988, cuyo tufo de fraude electoral hizo que el Estado se viera obligado a realizar reformas en materia electoral que permitieran calmar los ánimos y legitimar al gobierno entrante. Juan Linz plantea que estos procesos ocurren “mediante un complejo proceso que implica a la vez reforma y ruptura” (Linz, 1989: 19). Se busca por tanto evitar el enfrentamiento entre las partes con el objetivo de evitar el colapso del sistema, para ello, se propone una transición ordenada. Con el afán de mostrar una imagen moderna de México, el presidente Salinas, constituye durante su sexenio el

Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), el Instituto Federal Electoral (IFE) y el Tribunal Federal Electoral (TFE) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Debido a lo anterior, la transición mexicana cumple con los requisitos que debe de tener toda transición, esto es, acotar la fuerza del ejecutivo, generar las condiciones para que pueda haber elecciones competitivas y promover la agenda de los Derechos Humanos. La creación del IFE no es menor, si consideramos que dentro de sus atribuciones se encuentran las de organizar las campañas electorales, la creación de un padrón electoral, el conteo de votos y el de calificar las elecciones de ambas cámaras. Los avances fueron progresivos, así que en el año de 1996 se amplió la atribución del IFE para que pudiera encargarse de realizar también las elecciones presidenciales. Y ese mismo año, adquirirá su autonomía institucional, lo que significó que el secretario de Gobernación dejase de presidir ese órgano.

Es en ese mismo sexenio, cuando se discutirá el tema de los presupuestos de los partidos y del acceso a los medios de comunicación. El objetivo no era otro que permitirles a los partidos nuevos tener acceso a los medios de comunicación para que pudieran expresar sus propuestas y competir en igualdad de condiciones, con un piso parejo. Se estableció así, que los partidos políticos con registro se distribuyeran los recursos de manera igualitaria. Con lo cual se estableció un 30% repartido entre todos los partidos y el otro 70% de forma proporcional a según del porcentaje de votos obtenidos en la elección. Además, se estableció un 2% para los partidos de reciente creación.

Esta reforma trajo consecuencias en las elecciones posteriores, primero con la victoria del partido de izquierda en la capital del país, con la llegada de Cuauhtémoc Cárdenas a la jefatura del entonces Distrito Federal y, por el otro, de la pérdida de la mayoría en la cámara de diputados por parte del PRI, en 1997. Tres años más tarde, Vicente Fox, candidato del PAN obtuvo la presidencia, destronando al PRI, quien llevaba 71 años continuos en el poder. Algunos autores han señalado que la consolidación democrática se da en el año 2000, tras la llegada a la presidencia del panista Vicente Fox. No es menor esta afirmación, si consideramos que la oposición compuesta por el PAN y el PRD habían conseguido 12 de los 32 estados de la república. El nuevo presidente se encuentra en una disyuntiva al tomar el poder: “¿perseguir al PRI y sus malas prácticas e intentar desmontar espacios enquistados de corrupción e impunidad entre políticos,

sindicatos, cuerpos policiales, sistema judicial, etcétera, o buscar su cooperación en la reforma del sistema?” (Pipitone, 2017: 97).

El nuevo presidente, Vicente Fox, envió algunas propuestas para modificar el sistema político. Entre ellas, la segunda vuelta presidencial para promover la consolidación de alianzas partidistas y tener gobiernos unificados, el establecimiento de la figura de primer ministro electo por las cámaras del congreso. Aunque ninguno de los dos casos fue aprobado tras la persistente negativa del PRI, estas propuestas iban encaminadas a debilitar la figura del Ejecutivo y con ello, tratar de tener un mayor balance entre los tres órdenes de gobierno. Por otro lado, hubo propuestas que llegaron a buen puerto, como fue la creación del Instituto Federal de Acceso a la Información y el voto para los mexicanos en el extranjero. La primera iniciativa tuvo como objetivo transparentar la información gubernamental y hacerla pública. Mientras que el voto de los mexicanos en el extranjero representó el reconocimiento del Estado en relación con los millones de mexicanos que viven en el extranjero, sobre todo en Estados Unidos.

Podemos decir que las reformas electorales se realizan frente a las deficiencias presentadas en los procesos electorales. De la misma forma, en que hubo la sospecha de fraude en la elección de 1988 que generó una clara desaprobación social frente a la escandalosa elección de ese año, en las elecciones presidenciales de 2006 no fue la excepción. Una elección que se caracterizó por una fuerte polarización social y donde hubo un amasijo entre los partidos políticos opuestos al candidato de izquierda con los sectores empresariales, de radio y televisión con el objetivo de emprender una campaña que tendría entre sus fines fomentar el miedo en la sociedad y restarle votos al candidato de izquierda. Las televisoras jugaron un papel clave en este proceso, lo que les permitió amasar grandes recursos por medio del dinero público que recibían de los partidos para la compra de espacio en radio y televisión, al tiempo que los medios llegaron a un punto de incidir en la política dando un trato preferencial al candidato que le convenía. Estos huecos legales, que hicieron posible una competencia desigual entre los dos candidatos punteros, Felipe Calderón Hinojosa y Andrés Manuel López Obrador, derivó en manifestaciones multitudinarias de inconformidad. La diferencia entre el primero y el segundo fue de apenas 0.58%, es decir, algo más de 250 mil votos. Las irregularidades que estuvieron presentes en este proceso electoral obligaron a impulsar una nueva serie

de reformas que impidieran repetir los escándalos suscitados durante la campaña. Dentro de estas reformas aprobadas un año después de las elecciones, fueron:

a) La prohibición absoluta de compra de publicidad político electoral por parte de cualquier persona física o moral; b) el uso de los tiempos de transmisión que por ley los concesionarios de radio y la televisión deben poner a disposición del Estado, para que, a través de la gestión del IFE, hagan lo mismos, distribuidos sin costo y de manera equitativa entre los partidos políticos (tal y como se expuso arriba); c) la prohibición de la propaganda gubernamental durante las campañas electorales, además de que la misma en ningún momento puede ser personalizada (para evitar el uso de recursos públicos con el fin de promover de la imagen de algún funcionario público) (Córdova, 2022: 50).

Si bien es cierto que el IFE había adquirido mayores atribuciones, con lo cual se buscaba ejercer un control en los medios de comunicación, lo cierto es que todavía carecía de herramientas jurídicas que le permitieran sancionar a los partidos, ya sea quitándoles el registro, imponiéndoles una multa o anulando las elecciones. Estos huecos legales permitieron que, en las elecciones de 2012, el PRI pudiera gastar 13 veces más dinero de lo permitido en el tope de campaña. Esto se vio reflejado en diversos escándalos, entre ellos, el *Caso Monex*<sup>3</sup>.

Frente a este escenario, el presidente recién electo, Enrique Peña Nieto, se propuso homologar a Salinas de Gortari, estableciendo pactos, atrayendo actores políticos de fuerzas opositoras y encarcelando a personajes que gozaban de poca estima social. Entre las primeras iniciativas que surgieron con el Pacto por México, una alianza que involucraba a todas las fuerzas partidistas del país fue cubrir aquellos huecos que había dejado la reforma electoral anterior. Podríamos decir, que la reforma de 2014 pone los cimientos para la conformación de una democracia de tipo sustantiva, considerando que dentro de esas reformas se encuentra la figura de la consulta popular y da entrada a la participación de candidaturas independientes. El nuevo Instituto Federal Electoral (IFE) cambiará también sus siglas y pasará a llamarse Instituto Nacional Electoral (INE) con lo cual dejará de ser un órgano dedicado exclusivamente a la organización y supervisión de

---

<sup>3</sup> En este caso, la comisión de diputados estimó que el PRI había destinado 4 mil 599 millones de pesos no solo en tarjetas Monex sino también en otras 26 tarjetas mediante la triangulación con más de 35 empresas fantasma. Estos recursos fueron empleados para financiar la campaña electoral del entonces candidato Enrique Peña Nieto. El documento elaborado por la Comisión concluyó que el PRI había gastado 13 veces más del tope permitido por la ley electoral.

las elecciones, sino que, con estos cambios, tendrá también la facultad de anularlas<sup>4</sup>. Además, el INE se convirtió en el único órgano con facultades para fiscalizar los ingresos y los gastos de campaña de los partidos políticos, tanto a nivel nacional como a nivel local. Se le agregan también facultades en los contencioso-administrativo, con lo cual, se vuelve juez, al ser un órgano con las facultades de recibir denuncias de los partidos políticos, procesarlas y castigarlas. Otra de las aportaciones a esta reforma fue la implantación de un solo sistema electoral, que sustituyera a los 33 sistemas electorales que existían desde la reforma de 1990. Con ello, se buscó “(...) homogeneizar y estandarizar tanto las normas y los criterios jurídicos, los procedimientos técnicos y operativos, como la institucionalidad electoral en todo el país” (Córdova, 2022: 75).

Frente a las reformas de los años 1990, que habían buscado restarle fuerza al ejecutivo federal y darles mayores atribuciones a los poderes locales en lo que respecta a la organización de los comicios, con la reforma del 2014 se buscó darle mayores atribuciones al INE, con el objetivo de blindar las posibles injerencias que pudieran ejercer los poderes locales, específicamente los gobernadores.

Para el año de 2014, la Constitución mexicana había tenido más de 500 reformas desde el año que fue establecida, en 1917. Como hemos visto, el Estado mexicano ha tenido múltiples modificaciones. Visto en retrospectiva este análisis, podemos decir que las reformas que ha habido en materia electoral han sido no sólo producto de las demandas sociales, sino también una respuesta a las distintas coyunturas por las que ha atravesado el Estado, en particular aquellas que han puesto en tela de duda la legitimidad de este, particularmente las elecciones de 1988 y 2006.

Dentro de las críticas hechas a la transición mexicana, se encuentra el hecho de que, mediante la introducción de las reglas democráticas, las lógicas heredadas por el régimen autoritario se disolverían en el aire. Podemos decir que el Estado mexicano todavía presenta diversos retos, considerando que la descentralización no se hizo acompañada por una reforma al sistema de justicia, ni tampoco buscó crear mecanismos que impidieran que los gobernadores pudieran actuar sin ningún tipo de limitante, con lo

---

<sup>4</sup> Las causas para aplicar la nulidad de una elección son “el rebase de los toques de campaña, la utilización de recursos al margen de las normas que establezca el órgano electoral, la compra de cobertura informativa en cualquiera de sus modalidades periodísticas, con la correspondiente sanción al medio de que se trate” (Nuñez, 2022: 58). Además, el recibo y utilización de recursos de procedencia ilícita o bien de recursos públicos que puedan ser utilizados para la campaña electoral.

cual no se hicieron los ajustes necesarios que pudieran evitar actitudes despóticas y sin límites en el poder por parte de los ejecutivos locales.

En esa tesitura, César Cansino señala que la democracia mexicana todavía no se encuentra consolidada, según este autor, la verdadera consolidación democrática sólo podría darse

(...) si se avanza simultáneamente en la destitución autoritaria, es decir, si el nuevo régimen es capaz de contrarrestar o neutralizar prácticas o las inercias autoritarias que permeaban a las instituciones y las estructuras de autoridad en el pasado, para adecuarlas a la nueva lógica democrática (Cansino, 2009: 58).

Podemos decir que los avances que han tenido lugar en México han sido graduales, sin que ello haya significado una ruptura con el régimen anterior. Mauricio Merino ha señalado que la transición mexicana se hizo “(...) basada en la apertura gradual y continua, no en el rompimiento; por último, en vez de una transformación de las reglas del juego, lo que hemos presenciado ha sido la recuperación de instituciones más que el diseño de nuevas” (Merino, 2003). Los retos que enfrenta actualmente la democracia mexicana en su objetivo por alcanzar una mayor descentralización son aún pendientes necesarios, considerando que el fortalecimiento de los poderes locales no se vio reflejado en el asumir mayores responsabilidades fiscales, lo que ha provocado que todavía los estados sigan siendo dependientes de la federación. Un ejemplo de ello es que, según el Centro de Investigación en Políticas Públicas, las entidades federativas generen únicamente el 12 por ciento de sus ingresos, mientras que el 80 por ciento de sus recursos provienen de la federación. Además, tal y como señala este mismo documento, “(...) las entidades no aprovechan sus facultades tributarias. De los 18 impuestos que pueden recaudar, en promedio recaudan seis” (IMCO, 2020).

Por otro lado, la implementación de reformas electorales significó la transferencia del poder del ejecutivo federal a los ejecutivos locales, lo que provocó que, al no haber controles que supervisaran y auditaran a estos gobiernos, acabaran por convertirse en experiencias autoritarias locales. El resultado fue que las transiciones democráticas resultaran en la “recomposición del poder y un reacomodo de los intereses dominantes” (Garrido, 2010: 261).



En síntesis, podemos decir, que la transición mexicana se fue construyendo mediante la conformación de nuevas normas que incentivasen la participación de nuevos partidos políticos si bien, citando a E. Wallerstein,

(...) no basta con celebrar la llegada del sufragio universal: ése es solo el comienzo. La democracia no es una mera cuestión de partidos múltiples, sufragio universal y elecciones libres. La democracia es una cuestión de acceso igualitario a las verdaderas decisiones políticas, a un nivel de vida y a una seguridad razonables. La democracia no puede coexistir con una gran polarización socioeconómica, ni a nivel nacional ni mundial (Wallerstein, citado por Moreno, 2010: 250).

## **2.2 Panorama general sobre la violencia política: Informes y encuestas**

Los procesos electorales del periodo 2020-2021 fueron los más grandes de la historia de México. En ellos, se disputaron 21 mil 368 cargos públicos, se renovaron 15 gubernaturas, 30 congresos locales y mil 926 ayuntamientos. Coincidentemente, desde que se tiene registro (Etellect, Noria Research), estas elecciones tuvieron el mayor número de agresiones y delitos en contra de personas vinculados a la política. Cabe aclarar que, pese a que hubo un aumento en el número de agresiones y delitos, por otro lado, hubo una reducción en el número de aspirantes y candidatos asesinados con respecto al proceso electoral de 2018.

Previo al análisis de las estadísticas elaboradas, es preciso señalar que el objetivo de este apartado es analizar dos fuentes cuantitativas que han vertido su estudio en el tema de la Violencia Política Electoral (VPE) en México durante el proceso electoral 2020-2021. Con este fin, y en el afán de poder ampliar la discusión sobre este tema, se cotejaron algunas cifras del proceso electoral de 2018. El propósito es tomarlas cifras entre las fuentes consultadas para complementar las informaciones y tener una visión más amplia sobre el desarrollo de la elección y los eventos registrados durante los 10 meses que duró el proceso electoral. La suma de sus resultados e interpretaciones nos será muy útil para responder diversas cuestiones como, por ejemplo, ¿quiénes fueron los principales afectados por esta violencia (los candidatos de oposición o, por el contrario, los exponentes de los partidos que se encontraban en el gobierno)?; ¿cuáles fueron las etapas del proceso electoral que resultaron ser las más violentas?; ¿existe o no una relación directa entre el aumento del número de homicidios dolosos en determinado estado, con el aumento de hechos relacionados con la VPE?

Para buscar responder a estas preguntas se tomarán en cuenta las bases de datos elaboradas por la Consultora Etellekt, Noria Research y la consultora Integralia. Además, se hizo una revisión de algunos autores que tienen como finalidad darnos mayor claridad para entender por qué este fenómeno se ha vuelto cada vez más recurrente en los procesos electorales y está cada vez más presente en un mayor número de estados de la república.

Según la consultora Etellekt, la VPE estuvo presente en un 30 por ciento más municipios que en el proceso electoral de 2018. Esto puede tener su explicación en el hecho de que hubo más municipios en disputa que en el proceso del 2018. Mientras que en 2021 la VPE se presentó en 570 municipios, en la elección de 2018, fueron 440. Esto significa que a mayor número de puestos de gobierno haya en competencia, mayor número de incidentes de VPE se presentarán<sup>5</sup>.

Si contemplamos los indicadores de Etellekt, la violencia estuvo presente en un 29.59% de los municipios donde se disputaron puestos de elección. De los 1 926 ayuntamientos que se disputaron, hubo 570 municipios en la cuales se incluyeron 29 ciudades, donde se registraron hechos relacionados con la VPE. La misma consultora señala que, en 24 estados de los 32, hubo un incremento de la incidencia delictiva contra políticos con respecto al periodo electoral de 2017-2018. Las entidades federativas que han presentado un aumento, sin precedentes, de delitos contra políticos, fueron Veracruz (280%) y Campeche (204%). En lo que respecta a los estados que han presentado un aumento de homicidios dolosos en contra de políticos, estos fueron: Morelos (150%), Veracruz (125%), Guanajuato (100%), Querétaro y Nuevo León. En estos últimos dos estados, se registró el asesinato de un candidato. El primero era candidato a regidor del partido Movimiento Ciudadano, mientras que, en el caso de Nuevo León, pertenecía al partido Fuerza por México y competía para un puesto de diputación estatal. La única entidad que no presentó ningún cambio fue el estado de Chihuahua, donde se registró un solo asesinato perteneciente al candidato que buscaba ocupar la presidencia municipal de Nuevo Casas Grandes y pertenecía al PRI. Por otro lado, hubo 17 estados donde se presentó una disminución de los homicidios de candidatos. Estos fueron los casos de Puebla (-73%), Guerrero (-72%), Michoacán (-69%), Chihuahua (-67%), Oaxaca (-59%), Estado de México (-58%), Tamaulipas, Hidalgo, Tabasco y Sonora (-50%) y San Luis

---

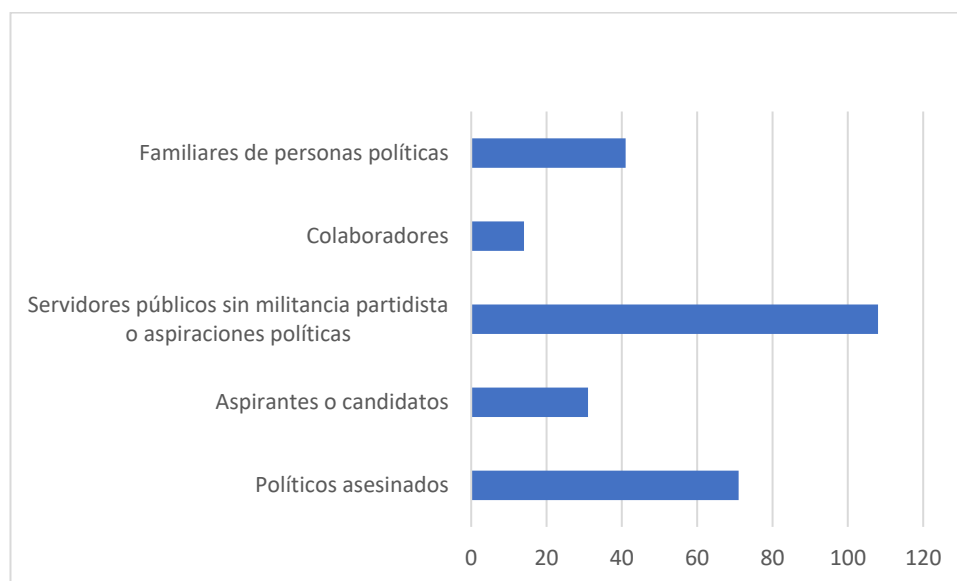
<sup>5</sup> Según los medios consultados, en 2021 se disputaron 21 mil 368 cargos públicos, mientras que en 2018 fueron 18 mil 299.

Potosí (40%). Mientras que sólo en seis entidades no hubo registro de víctimas de homicidio. Estos fueron las de Tlaxcala, Campeche, Nayarit, Coahuila, Durango y Colima.

Cabe señalar que el hecho de que haya habido una reducción de homicidios o hechos violentos en contra de políticos en determinados estados no significa que no haya habido acciones violentas. Por ejemplo, en los casos de Puebla y Guerrero hubo una reducción: en el primer estado citado, se registraron 125 agresiones en contra de políticos en comparación a la elección de 2021, donde hubo 100. Guerrero presentó una reducción, pero ocupó el quinto lugar de los 32 estados de la república donde hubo mayores hechos de VPE.

Cabe señalar que la fuente consultada más completa sobre este tema es la consultora Etellekt, considerando que para su análisis contempló más de veinte delitos relacionados con la VPE, en donde se registraron amenazas, homicidios dolosos, daños a fachadas de los partidos o casa de los candidatos y amenazas en redes sociales, entre otras. Este registro cuenta con un mayor número de agresiones con respecto a la otra fuente consultada. Esta consultora registró entre el periodo del 7 de septiembre del año 2020(inicio de la contienda) al 6 de junio de 2021(día de la jornada electoral) 1 066 delitos o agresiones en contra de políticos. De éstos, 265 fueron víctimas mortales: 102 políticos asesinados (31 eran aspirantes o candidatos a algún puesto del área municipal), 108 servidores públicos sin militancia partidista o aspiraciones políticas. Además, 14 eran colaboradores y 41 eran familiares de personas políticas. Esto nos muestra las disputas e intereses que se dirimen al interior de la administración pública durante el proceso electoral, pero también de cómo las intimidaciones se han vuelto protagónicas, como el hecho de que hubo más familiares de políticos asesinados que de aspirantes o candidatos a puestos de elección municipal. Las diferencias numéricas entre las dos consultoras no difieren en gran parte de las cifras, por el contrario, reafirma el hecho de que la VPE se ensañó particularmente en el área municipal. Es de llamar la atención el hecho de que, si bien es cierto que el delito de homicidio en contra de un candidatos o aspirante sea el más preocupante y el más llamativo, no por ello hay que restarles importancia a otros tipos de VPE, como pueden ser, las amenazas mediante redes sociales, quema de boletas electorales o agresiones perpetradas por grupos armados en contra de funcionarios de casilla, entre otras.

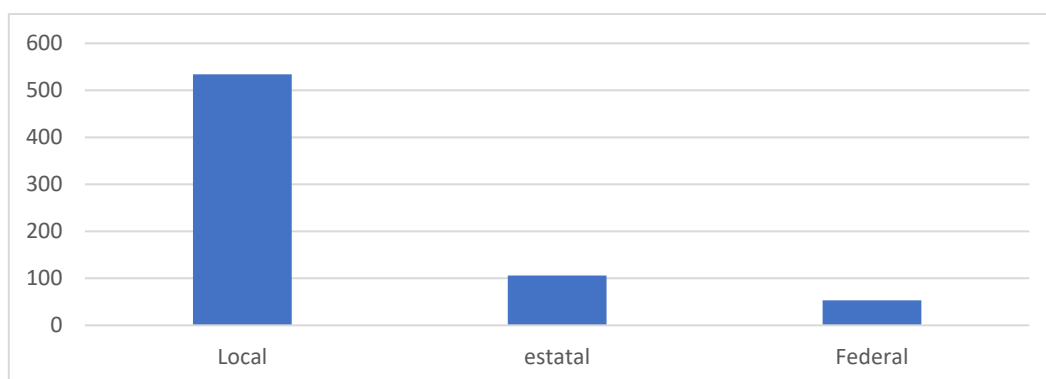
**Gráfica 1.** Los 265 homicidios de políticos registrados en el proceso electoral 2020-2021



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la consultora Etelekt (2021).

Volviendo al caso del municipio, esta misma consultora ha señalado que de las 954 agresiones que hubo en contra de candidatos o aspirantes, dirigentes y militantes partidistas o representantes y de autoridades electas, en el 55.97% de estos casos, esto es, 534, fueron en contra de aspirantes y candidatos que competían por un cargo al interior del municipio. Le siguen los cargos estatales con 106 agresiones y 53 en contra de candidatos que competían por cargos federales. Con base a la base de datos de Integralia, encontramos que 23 fueron candidatos para ocupar la presidencia municipal. Con respecto a la dimensión de género, del total de agresiones registradas, en el 64% fueron dirigidas en contra de hombres, mientras que en el 36% fueron en contra de mujeres.

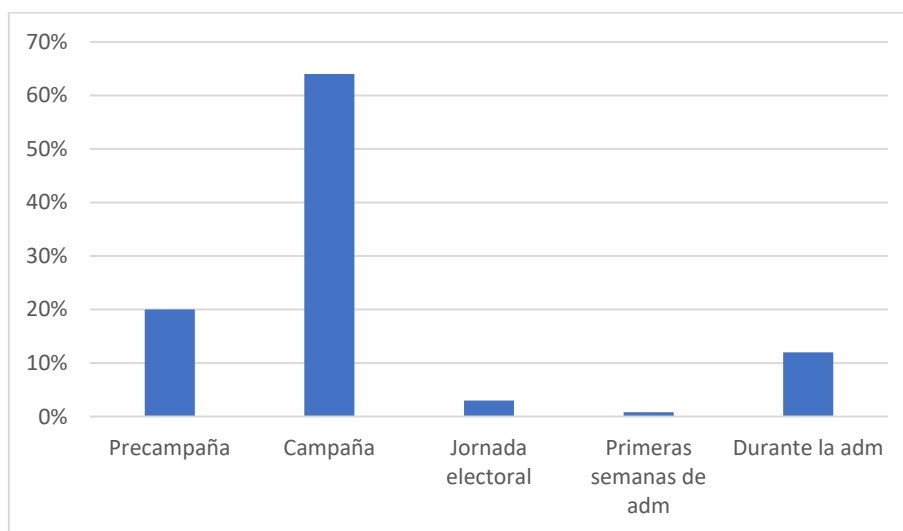
**Gráfica 2.** *Agresiones en contra de candidatos o aspirantes, dirigentes y militantes partidistas o representantes y de autoridades electas 2020-2021 en los tres niveles de gobierno*



Fuente: Elaboración propia con base a datos de la consultora Etelekt (2021).

Con el objetivo de entender cuál es la etapa del proceso electoral donde se han registrado el mayor número de homicidios en contra de candidatos o aspirantes revisamos las dos fuentes principales sobre este tema. En ese sentido, las consultoras coinciden que la etapa más violenta del proceso electoral fue en plena campaña electoral. Noria Research señala que durante la precampaña se registró el 20% de los incidentes violentos, mientras que, durante la campaña, se presentaron el 64% de los delitos. Por el contrario, en la jornada electoral fue del 3% y en la primera administración 0.8%, mientras que durante la administración se registró el 12% de hechos violentos en contra de candidatos o funcionarios públicos. La consultora Etelekt ha señalado que los tres meses anteriores a las precampañas, es decir, el momento en el cual los partidos deben de elegir a sus candidatos, es un periodo particularmente violento. Tan solo entre el 15 de septiembre y 15 de diciembre se registraron 33 asesinatos en contra de políticos. Mientras que en las Inter campañas (Febrero-Marzo), que es el período durante el cual los partidos políticos ya eligieron a su candidato, se registró un total de 27 políticos asesinados, de los cuales, 16 eran candidatos y aspirantes. Por el contrario, durante la campaña electoral (abril-mayo) hubo 25 asesinatos de políticos, de los cuales 8 fueron candidatos o aspirantes y 12 durante el periodo de veda. Como observamos, el periodo más mortífero para los candidatos o aspirantes se da justamente en la inter campaña y en la campaña electoral.

**Gráfico 3.** *Etapas más violentas de la campaña electoral*



Fuente: Elaboración propia con base a datos de la consultora Noria Research

Esto puede tener su explicación, en el hecho de que resulta menos costoso para estas organizaciones eliminar a los precandidatos, cuando no gozan de ningún tipo de protección, que al momento en el que son investidos en el cargo, y ahora sí ya cuentan con protección de las policías. Siendo así, los procesos electorales se convierten en un momento clave para posicionar a candidatos afines a los grupos de interés que juegan un papel clave en determinado municipio o disputas internas del propio partido. Más adelante revisaremos con más detalle este punto.

En el desglose de las cifras de personas asesinadas que buscaban ocupar un puesto en el área del municipio, la consultora Etellekt ha señalado que, de los 36 aspirantes o candidatos asesinados, 31 competían para puestos municipales, en su mayoría alcaldes (23), seguida por regidores (7) y un puesto a sindicatura. Las cifras de Noria Research exponen el mismo número de alcaldes asesinados y agrega además que fueron 4 los diputados locales que aspiraban a ese cargo que fueron ultimados.

Uno de los datos más relevantes de estas investigaciones tiene que ver con el patrón de homicidios en contra de candidatos que pertenecen al partido de oposición en que gobierna el estado y el municipio. En las dos fuentes consultadas coinciden que el 76% de los políticos asesinados formaban parte del partido opositor al gobierno estatal mientras que el restante 24% pertenecían al partido en el poder. En el caso de los

municipios, de los 36 candidatos asesinados, el 90% pertenecían a un partido contrario al del gobierno municipal en turno. Podríamos decir que existe una relación directa que el partido más afectado fue aquel que competía contra el partido que detentaba la cabecera municipal.

Los municipios donde se presentaron el mayor número de hechos relacionados con VPE fueron aquellos gobernados por los partidos de la Alianza Va por México, alianza compuesta por el PAN, el PRI y el PRD. En estos municipios se presentaron 479 delitos, lo que equivale al 45%, mientras que, en los municipios gobernados por la alianza opositora, Juntos Haremos Historia (MORENA, PVEM y PT) se registraron 409 delitos, lo que equivale al 38%. Viendo lo anterior entendemos que el partido más afectado fue MORENA, que registró el 26.8% de las agresiones. En ese sentido, el homicidio doloso en contra de un candidato pareciera tener no sólo un sesgo político, existe una relación entre el partido que detenta la cabecera municipal con respecto a los partidos opositores, sino también con el total de las agresiones registradas.

De las 954 agresiones que se presentaron, en 720 estaban afiliadas a partidos de oposición al gobierno en turno. El fenómeno no es nuevo si cotejamos estos mismos datos con los de la elección de 2017-2018, cuando en el 80% de los casos, las víctimas pertenecían a partidos de oposición al gobierno en turno. Llama la atención, que “los márgenes de victoria en 64% de los municipios en donde se registraron asesinatos de aspirantes o candidatos a cargo de ayuntamientos fueron más altos que el promedio nacional” (Integralia, 2021). Según esta misma fuente, de los 28 municipios donde se registró el homicidio de algún candidato, en diez de éstos, ganó el partido de la víctima.

Con el afán de complementar este punto, la investigación elaborada por Sandra Ley y Guillermo Trejo da cuenta de la VPE en el periodo de 2006-2012, con ello, se busca dar a entender la incidencia que puede tener el gobierno federal en el aumento o reducción de la VPE. Si nos remontamos a este trabajo, encontramos que durante el sexenio del panista Felipe Calderón, la VPE tuvo un sesgo partidista en materia de seguridad que devino en el hecho de que, en los estados donde gobernaba el partido del presidente, es decir, el PAN, se presentaron mayores niveles de coordinación policiaca, en materia de inteligencia entre el ejército, la policía federal y las policías estatales y locales y por lo tanto, hubo menor VPE. Por el contrario, en las regiones donde gobernaba el partido antagónico del presidente Calderón, es decir el PRD, la respuesta fue

(...) la intensificación de la violencia criminal en las regiones de izquierda... producto de un profundo conflicto partidista entre dos fuerzas antitéticas, en el que las autoridades federales usaron la guerra contra las drogas para minar las bases electorales de la fuerza política que se convirtió en la némesis política del presidente: la izquierda (Trejo y Ley, 2016: 11).

Se demuestra que, mientras que la relación con estados gobernados por el PRI, éstos experimentaron un aumento de violencia en un 31.8%, en los gobiernos encabezados por el PRD, la violencia aumentó 162.4% (Trejo y Ley, 2016: 11).

Queremos señalar que en este trabajo no compartimos la visión monocausal que pretende responder a este fenómeno argumentado que el crimen organizado es el principal impulsor de la VPE. Ejemplo de ello, es la explicación de la actual Secretaria de Seguridad Pública, Rosa Icela Rodríguez, quien responsabilizó a los grupos del crimen organizado como los principales causantes de la VPE. Así quedó atestiguado en la conferencia de prensa, donde la secretaria señaló la necesidad de “frenar a grupos criminales que buscan fortalecer su influencia política mediante la cooptación de aspirantes a cargos de elección popular” (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2021). Esta visión es compartida también por la consultora Integralia, aunque hay que decir que su argumento es más amplio, considerando que contempla las fallas estructurales del Estado mexicano tras la transición política vivida en México a partir de la década de los 80:

El proceso de descentralización y democratización que inició México en la década de los 80 abrió espacios de oportunidad para que grupos del crimen organizado buscaran hacerse del control de estructuras gubernamentales locales, sobre todo municipales. Este proceso se ha acelerado en los últimos años, como resultado de su atomización (Integralia Consultores, 2021: 3).

Es indiscutible que el factor del crimen organizado salte a la vista, si contemplamos los documentos elaborados por la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y que fueron filtrados por un grupo de hackers llamado Guacamaya. En ellos, se dice cómo en México el crimen organizado tiene presencia en 1 058 municipios y que hay un total de 70 organizaciones delictivas que se repartieron el 70% del país. En estas mismas filtraciones, se señala del vínculo entre estas organizaciones criminales con 10



candidatos a cargo de elección popular en el estado de Morelos y de igual manera en Hidalgo (Roldán, 2022).

Es necesario tener una visión más amplia sobre el fenómeno de la VPE y no caer en una perspectiva monocausal, que pueda ser menos eficaz para el análisis y resolución de este problema que lleva agudizándose desde el año 2000, cuando se comenzó a registrar un aumento en los homicidios en contra de candidatos o aspirantes a puestos de elección popular. Para ello, la investigación elaborada por Tania Martínez resulta útil, ya que, contempla otros factores como pueden ser la diversidad étnica, los conflictos por recursos naturales, la disputas por los sistemas normativos, entre otros:

(...) corrupción, las disputas por tierras y sus límites, las luchas entre organizaciones y partidos fuera de los tiempos electorales, la defensa del territorio y los recursos naturales, así como la conflictiva relación entre sistemas normativos y culturales indígenas y los del Estado-nación liberal (2021: 1).

Este enfoque resulta más pertinente considerando que toma en cuenta también a otros actores y factores que no son exclusivamente el relacionado con el crimen organizado. Además, este análisis parte de una revisión regional contemplando sus características particulares, como puede ser la diversidad de la ubicación geográfica y de la procedencia étnico-lingüística. Es importante señalar estos puntos, ya que, más de la mitad de los homicidios registrados en el proceso electoral del 2020-2021 tuvieron lugar en estados con gran diversidad étnica. El caso principal fue Oaxaca (54.7%), seguido por los casos de Guerrero (12.39%), Michoacán (11.53%), Veracruz (11.53%)<sup>6</sup> y Chiapas<sup>7</sup>, mientras que el 45% restante de la VPE se registró en diecinueve estados. Hay que señalar que Guanajuato, pese a no tener características similares a las de los estados antes referidos, ocupa el segundo lugar en la República con más homicidios dolosos.

Esta misma autora, señala que en Oaxaca hay otros actores que han incidido en los procesos electorales: las empresas extractivistas, las disputas interétnicas, y los conflictos derivados por la apropiación por los recursos naturales.

---

<sup>6</sup> De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) las entidades con mayor porcentaje de población hablante de lengua indígena fueron: Oaxaca (31.2%), Chiapas (28.2%), Yucatán (23.7%) y Guerrero (15.5%). Veracruz es el estado que presenta un mayor número de indígenas de toda la república. (INEGI, 2022)

<sup>7</sup> La Consultora Etellek puso al estado de Chiapas en el quinto lugar con más homicidios de candidatos y aspirantes y contabilizó dos asesinatos en Chiapas, igual que Quintana Roo, Jalisco y Baja California Norte.

En los casos de Guerrero y Veracruz, la VPE, se ha suscitado por las disputas intrapartidistas y los conflictos entre grupos caciquiles arropados por los partidos políticos que pretenden el control de los recursos municipales y la asignación de la obra pública (Martínez, 2021:19).

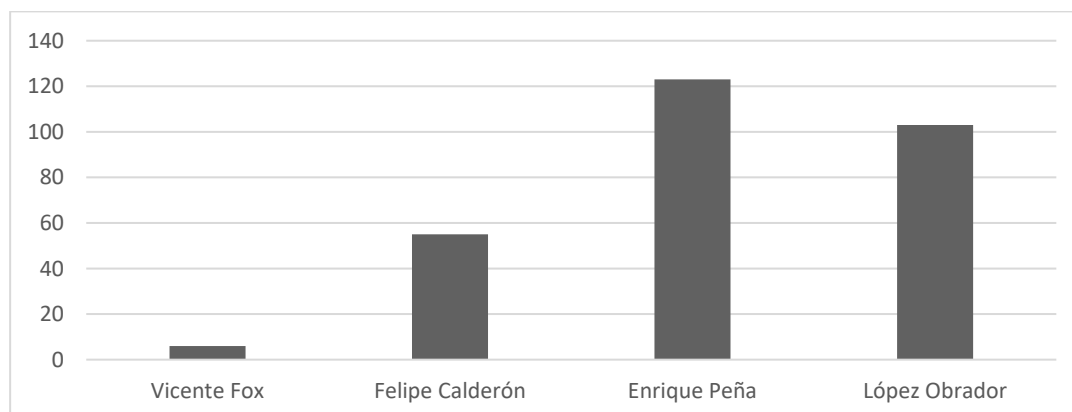
La región norte del país, por el contrario, según la misma autora, es la que presenta un menor número de homicidios de munícipes entre el período 2004-2022, con un 14.94%:

Con respecto a las demás regiones del territorio nacional. La mayor parte de éstos estarían vinculados a la lucha de los cárteles por el control del territorio y los negocios relativos al tráfico de drogas y comercio fronterizo, fuente histórica de violencia (Martínez, 2021: 20).

La VPE en México es un fenómeno que ha ido al alza desde el sexenio de Vicente Fox. En ese periodo se registraron 6 asesinatos ocurridos en el sur occidente del país (Guerrero, Oaxaca, Jalisco, Michoacán y Tabasco) y un caso en Durango. Mientras que, durante la administración de Felipe Calderón, la cifra llegó a los 55 candidatos asesinados, tan sólo en 2010 se registraron 20 homicidios en contra de aspirantes o candidatos.

Con el regreso del PRI en el año 2012, este fenómeno se expande llegando ya no sólo a estados del sur occidente del país sino también a la región del golfo de México (Veracruz, Tamaulipas) y el norte de México (Chihuahua). Como se mencionó en la primera parte, en el sexenio de Peña Nieto se alcanzó una cifra récord de políticos y candidatos asesinados, llegando a los 123 alcaldes, de los cuales, 83 perdieron la vida en la elección de 2017-2018.

**Gráfica 4.** *Presidentes municipales asesinados en los últimos cuatro sexenios*



Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de Martínez (2021)

En el análisis de estas cifras se observa que el panorama global de homicidios de alcaldes, ex alcaldes, candidatos a alcaldes o alcaldes electos, “sumó un total acumulado de 237 personas en el período de 2004-2022, que fueron ejecutadas en 207 municipios del país, lo que representa 8.4 por ciento del total de municipios (2 mil 471) (Martínez, 2022: 5)”.

En retrospectiva, se advierte que, el fenómeno de los homicidios en contra de candidatos, alcaldes y exalcaldes, no es un hecho generalizado, ya que, sólo se presenta en una décima parte del total de los municipios del país. Aunque, como vimos en el proceso electoral de 2021, la VPE parece no focalizarse, sino, por el contrario, parece expandirse territorialmente y hacerse más constante durante los procesos electorales.

Si comparamos los estados que presentan mayores índices de homicidios de la República mexicana del año 2021 con respecto al número de hechos violentos del proceso electoral de ese mismo año, encontramos que hay una relación estrecha. Partiendo de la base de datos elaborada por Statista Research Department (2022), encontramos que de los 11 estados donde se presentó un mayor número de homicidios dolosos, sólo 3 presentaron una reducción de hechos relacionados a la VPE. A continuación, se cotejan las cifras de Statista que muestran los estados que presentan el mayor número de homicidios dolosos y las de Etellekt, señaladas entre paréntesis, donde se muestra si hubo o no un aumento de hechos de VPE.

El Estado de México encabeza el primer lugar tanto en aumento en el número de homicidios como de igual forma presentó un incremento en hechos vinculados a la VPE, seguido de Guanajuato (repunte), Michoacán (reducción), Baja California (repunte), Jalisco (repunte), Chihuahua (estable), Veracruz (aumento), Sonora (reducción), Oaxaca (repunte), Nuevo León (repunte), Guerrero (reducción).

Se puede inferir que, entre más violento sea el estado, mayor VPE habrá durante el proceso electoral. En ese sentido, este análisis es coincidente con la investigación de Antonio Hernández, quien observó que a mayor índice de violencia en un municipio, mayor probabilidad de que ocurran asesinatos de candidatos (Hernández, 2018).

La tesis más socorrida para explicar el auge de este fenómeno es que:

(...) la democracia multipartidista estimula la redistribución del poder estatal, la remoción de personal antiguo y el nombramiento de funcionarios nuevos en gobiernos nacionales y locales que proponen políticas nuevas y desarrollan nuevas alianzas. Es por eso por lo que cada ciclo electoral puede convertirse en una amenaza importante o en una oportunidad para redefinir el poder criminal de la que surgirán nuevos ciclos de violencia criminal (Ley y Trejo, 2021: 36).

Con el objetivo de no generalizar e imputar a un solo grupo, es decir, al crimen organizado, es preciso señalar que cada región del país goza de características propias que juegan un papel crucial a la hora de encontrar el móvil de las agresiones y homicidios en contra de políticos, candidatos o aspirantes. Resulta todavía complicado inferir la influencia que un sólo actor pueda ejercer en las campañas electorales y constatar el nivel de involucramiento que pueda tener en los partidos políticos.

### **2.3 El proceso electoral en el Estado de Chihuahua 2020-2021**

El estado de Chihuahua es el más grande de la República, con una extensión 247 mil 412 kilómetros, lo que significa el 12.6% del territorio nacional. Pese a su enorme extensión, sólo lo habitan 3 millones 741 mil 869 personas. De éstos, una tercera parte se concentra

en Ciudad Juárez, la otra tercera parte en Chihuahua, la capital y los tres municipios que le siguen no rebasan los 200 mil habitantes<sup>8</sup>.

En el proceso electoral 2020-2021 de este Estado, hubo grandes cambios con respecto a la geografía del poder resultado de la elección de 2018. Es preciso señalar que, en las elecciones de 2021, se renovaron 67 alcaldías, se eligió al congreso local y se renovó el gobierno estatal. Partimos de algunos antecedentes para así poder entender los cambios que se suscitaron en el congreso local, al pasar primero de un monocolor priista, al bipartidismo con la obtención de la mayoría del congreso local por parte del PAN, en el año de 1992, hasta tornar nuevamente al bipartidismo, en las elecciones de 2021, con la diferencia de que el partido históricamente dominante, es decir el PRI, deviniera la tercera fuerza.

El papel que ha tenido Chihuahua en la reciente transición mexicana ha sido clave, si consideramos que las alternancias se han dado, primero, en las áreas municipales para, posteriormente, llegar a ocupar la gubernatura del estado. La primera victoria importante del PAN se dio en el año 1959, cuando obtuvo el municipio de Asunción; después, tuvieron que pasar 15 años, hasta 1974, cuando el PAN triunfó en el municipio de Ojinaga y, en 1983, el mismo partido en la capital, Chihuahua, encabezada por Luis H. Álvarez. Como un efecto lento pero progresivo, en 1992, el PAN obtuvo la gubernatura del estado, con el empresario Francisco Barrio, desplazando así al PRI y, convirtiéndose con ello, en el segundo estado con alternancia, después de Baja California<sup>9</sup>. De tal forma que el norte del país puso las bases de las alternancias partidistas que se irán conformando a nivel nacional. Con ello, se comienza a dar mayor entrada al Partido de Acción Nacional (PAN), un partido distinto al que había sido desde su génesis y cada vez más conformado “de círculos empresariales ajenos al (partido) tradicional”(Silvia,2010,p.164). Ejemplo de ello fueron los casos de los primeros gobernadores panistas de transición, además del presidente Vicente Fox.

---

<sup>8</sup> Según el Informe del INEGI, los diez municipios más poblados en el año 2020 fueron: Cd. Juárez con (1,512,4560), Chihuahua (937,674), Cuauhtémoc (180,638), Delicias (150,506), Hidalgo del Parral (166,662), Nuevo Casas Grandes (65,753), Guadalupe y Calvo (50,514), Guachochi (50,514), Camargo (49,499) y Meoqui (44,853). (INEGI, 2022).

<sup>9</sup> En las elecciones de 1989, el candidato del PAN, Ernesto Ruffo Appel, quien se había desempeñado como presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Ensenada Baja California fue el candidato del PAN quien resultó electo como gobernador.

Si bien es cierto que las elecciones de 1992 fueron un parteaguas, considerando que el PAN se hizo de la segunda ciudad más importante de la entidad, además, de que se rompió el predominio del PRI en el congreso local. El PAN obtuvo en esa elección la mayoría por primera vez en su historia, al obtener 15 curules: 10 por mayoría relativa y 5 de representación proporcional. El PRI obtuvo 11 curules, 8 en mayoría relativa y 3 de representación proporcional; entre los partidos de izquierda, el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) obtuvo 1 curul de representación proporcional y el PRD obtuvo su primera curul en ese estado (Macías, 2021: 586). Pese a estas trascendentes victorias, el PRI siguió ejerciendo el predominio territorial del estado al obtener 54 de los 67 ayuntamientos, mientras que el PAN sólo obtuvo 13.

Si la elección de 1992 fue histórica, considerando que significó el fin del predominio del PRI en la cámara, las elecciones de 2018 también representaron un giro copernicano, ya que significó que, por primera vez se rompiera el bipartidismo, conformado por el PRI y el PAN, que había regido por 26 años. Con lo cual, el partido MORENA sustituiría al PRI. No obstante, como veremos más a detalle, el este partido, pese haberse vuelto la tercera fuerza en el congreso, mantuvo una gran presencia territorial en los municipios del estado de Chihuahua.

Con el objetivo de analizar el proceso electoral 2020-2021 en el estado de Chihuahua, se muestra una revisión de los resultados electorales de sus 64 municipios y se les contrastó con los de la elección del año 2018. Todo ello, con el fin de comparar los cambios en la geografía electoral del territorio chihuahuense en ambos plazos. En ese mismo ejercicio se contemplan las modificaciones que hubo en la cámara local en los mismos períodos de tiempo. También se reflexiona sobre el proceso electoral que hubo en el caso de los gobernadores del estado. Las principales fuentes consultadas, en este apartado, son las bases de datos del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua (IEECH), el Congreso de Chihuahua, investigaciones académicas y fuentes periodísticas.

Si bien es cierto que el papel que ha tenido la izquierda en Chihuahua, puede remontarnos a los orígenes de la Liga 23 de Septiembre, grupo guerrillero que tomó ese nombre, tras el ataque fallido dirigido por Arturo Gámiz en 1965 al cuartel militar ubicado en Madera; en el ámbito partidista, la izquierda ha tenido un papel secundario, lo que la

ha llevado a trazar alianzas con otros partidos,<sup>10</sup> reduciéndose a unos cuantos municipios, mientras que en la elección de 2018 se convierte en la segunda fuerza en la cámara local y la tercera con mayor número de alcaldías. Cabe señalar que antes de la llegada de MORENA, “(...) la izquierda ha(bía) gobernado 26 municipios, obtuvo el triunfo en 7 distritos locales y logrado 36 curules por la vía de representación proporcional” (Macías, 2019: 589). Como ejemplo, se señala el salto que ha tenido la presencia de MORENA en Chihuahua y, sobre todo, en sus dos principales ciudades (Cd. Juárez y Chihuahua). Mientras que, en el año 2016, MORENA había obtenido 18.167 votos en el ayuntamiento de Cd. Juárez y 8.676 en Chihuahua, para el año 2018 obtuvo de manera individual, sin contabilizar la alianza establecida con el PT y el Partido Encuentro Social (PES) 144,011 votos y en Chihuahua 88,164. En términos porcentuales, MORENA creció en Chihuahua un 916% y en Juárez un 692%.

Antes de abordar la revisión de las elecciones estatales, municipales y legislativas, es necesario señalar algunas de las características que estuvieron presentes en esta elección, considerando el contexto de pandemia, lo que significó cambiar las dinámicas partidistas, como fue la reducción de los mítines políticos y la promoción de las campañas electorales mediante redes sociales e internet. Además, en la elección de 2021 se estableció, por primera vez, el Sistema de Voto Electrónico por Internet(SIVEI), por el que los mexicanos con residencia en el extranjero pudieron ejercer su voto mediante correo postal o internet(De la Cruz, Norma,2022). Esto permitió que Chihuahua fuera el quinto estado de la república donde hubo más registro de votantes en el extranjero, con 2,080 registrados. El voto del extranjero se dirigió en su mayor parte a la candidata del PAN, María Eugenia Campos que obtuvo el 60% del total de votos, mientras que 30% fueron para el candidato de MORENA, Juan Carlos Loera (Martínez, 2021).

El proceso electoral 2020-2021 no estuvo exento de señalamientos de corrupción y sobornos, entre los partidos. Las disputas más fuertes se dieron al interior del PAN, considerando las acusaciones del entonces gobernador, Javier Corral, en contra de la candidata del mismo partido para ocupar su puesto, María Eugenia Campos. Al inicio de su gobierno, Corral, había instrumentado un plan en contra de la corrupción, que llamó:

---

<sup>10</sup> Ya en el año de 1983, el Partido Socialista de los Trabajadores se había hecho con el triunfo del municipio de Cuahémoc. En ese mismo año, el PARM obtuvo el triunfo en el municipio de Delicias. El Partido Popular Socialista triunfó en Villa López y el Partido Socialista Unificado de México en Ignacio Zaragoza(Macías,2021,p.584)

“Operación Justicia Chihuahua”, con el que se ejercieron causas penales en contra de 41 personas, en donde se incluían empresarios y personajes vinculados a la política y, además, según informó la propia Fiscalía General del Estado, la investigación había encontrado una nómina secreta de 1000 millones de pesos con la que el anterior gobernador perteneciente al PRI, Cesar Duarte, se había encargado de sobornar a políticos, senadores, diputados locales, alcaldes y a obispos católicos. Como se dijo en un inicio, en esta información se encontraba la panista Maru Campos quien en ese momento era integrante de la Comisión de Fiscalización del Congreso Local, y quien avaló junto con su partido la aprobación de la Cuenta Pública en 2014 (Chihuahua, Gobierno del Estado, 2021). Según la investigación, ella habría recibido 9.2 millones de pesos con tal de apoyar las reformas propuestas por el PRI. Según destaca la demanda de la Fiscalía, también estos recursos fueron a parar al candidato a la presidencia municipal de Ciudad Juárez (Cruz Pérez Cuéllar), así como al presidente municipal de ese entonces, Armando Cabada Alvidrez, al igual que a obispos y figuras políticas nacionales<sup>11</sup>.

Las elecciones para la gubernatura estuvieron marcadas por el conflicto de la presa de la Boquilla en el año 2020, ubicada en el sureste del estado, donde se desembocó un conflicto tras el anuncio de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) en la que aceptó devolver parte del agua de la laguna a los Estados Unidos, como parte de un convenio firmado en 1944. Los campesinos se organizaron y cerraron las vías ferreas y tomaron la presa la Boquilla. Este evento antecedió los procesos electorales, pero según Juan Durán<sup>12</sup>, el entonces delegado federal de los programas de Bienestar en el estado de Chihuahua y posteriormente candidato de MORENA para gobernador, Juan Carlos Loera no supo capitalizar este problema a diferencia de su contrincante, la entonces alcaldesa de Chihuahua, la panista, Maru Campos:

Loera nunca supo lo complejo y especializado que era el tema, tenía que haberse rodeado de ingenieros que tengan el conocimiento. Tenía que haberse acompañado con gente de la CONAGUA y regresó solo, con un grupo de acompañantes. Todo

---

<sup>11</sup> Armando Cabada fue un comentarista de noticias que se convirtió en el primer candidato independiente en ganar la alcaldía de Ciudad Juárez en el 2016 y 2018. Además, en 2021 fue electo como candidato plurinominal del partido MORENA.

<sup>12</sup> Juan Durán, trabaja como profesor en la sede de Nuevo Casas Grandes de la Universidad Autónoma de Chihuahua desde hace 32 años, fue encargado de la cartera de educación ideológica de Morena en Nuevo Casas Grandes en 2020 y actualmente es regidor de MORENA del mismo municipio (2021-2024).



ello provocó que se le alebrestaron los campesinos y acabaron quemándole los vehículos donde se transportaban. Creo que Loera dio muestras de no estar enterado del asunto. Ya como candidato nunca pudo penetrar a Delicias, Camargo, Saucillo y Jiménez (Durán, J. Entrevista, 2021).

Por el contrario, la candidata del PAN, tuvo la inteligencia de acercarse a los campesinos y como una forma para darle resonancia y fuerza a su campaña para gobernadora, se quedó a dormir en la Boquilla con los campesinos con lo cual logró obtener diversos votos en varios municipios.

Al hacer una revisión de los ocho candidatos para ocupar la gubernatura, destaca que “(...) no hay un solo candidato o candidata que no haya tenido un puesto de elección popular antes, que no haya sido funcionario/a en el periodo de la administración pública inmediato al anterior, o que no se desempeñe como empresario” (Mesta, 2021). En este último caso se encuentran los candidatos de los partidos minoritarios, como fueron el candidato del PES, Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México. Esto nos da a entender el tipo de perfil que tienen los candidatos a gobernador, destaca la ausencia de candidatos provenientes de otros sectores sociales distintos al sector empresarial o candidatos independientes. Con respecto a este último punto, encontramos una clara disminución de candidatos independientes con respecto a las elecciones de 2018. Un ejemplo de ello es que en 2021 se registraron 10 aspirantes independientes para distintos cargos, mientras que en 2016 fueron 47 aspirantes (Mesta, 2021).

Hay que decir, que, en la elección de 2018, dos cabeceras municipales del estado, Ciudad Juárez y en Hidalgo del Parral fueron puestos ocupados por candidatos independientes. Además de ello, otro de los elementos que vale la pena evidenciar es el rompimiento que ha habido entre actores políticos con su propio partido y cómo éstos han migrado a otras formaciones partidarias. El caso más evidente fue el partido del PRI, que en tan solo dos años perdió el 68% de sus militantes. Lo que significó pasar de 37 mil a 11 mil 731 militantes. Este fenómeno no se presentó sólo en el estado de Chihuahua, “el 10 de junio del 2019 el INE verificó 6 millones 764 mil 615 afiliados al tricolor; sin embargo, ya con datos actualizados, la plataforma oficial registra apenas un millón 398 mil 536, una disminución del 79 por ciento en dos años” (Juárez, 2021). La desbandada del PRI llegó a tal grado, que la propia candidata para ocupar la gubernatura de Chihuahua, Graciela Ortiz declinó tres semanas antes de las elecciones sus aspiraciones

en favor de la candidata del PAN, Maru Campos. Ella y cuadros importantes del PRI, como el exgobernador Fernando Baeza o el presidente estatal del partido, Alejandro Domínguez Domínguez salieron del partido. Lo sorprendente es que, pese a haber tenido una pérdida en el número de afiliados, el PRI logró obtener 28 de los 67 municipios. Lo que significó que el PRI gobernaría al 41.79% del territorio de Chihuahua.

Este fenómeno no fue bien visto por diversos panistas, así fue el caso de Juan Ochoa<sup>13</sup>, quien observa una traición primero trazando alianzas con el PRD, de orientación opuesta al PAN y posteriormente con el PRI. En ese sentido señala que las alianzas sean las causantes de la cada vez mayor pérdida de identidad de los partidos. Además, de que las alianzas que fueron hechas de último momento con el PRI no trajeron ventajas numéricas a su partido.

El panismo duro fue el que hizo ganar a Maru Campos, pero el PRI no llevo ningún voto, ni tampoco el PRD, inclusive sin esa alianza, el PRD hubiera perdido el registro, ya que solo obtuvo el 2% en el estado. Y los enemigos a vencer ahorita prácticamente es Moreno. Con las alianzas que se hicieron con el PRD y el PRI nosotros vemos que le están quitando la identidad al PAN, ya que panistas no pueden votar por el PRI, ya que es sinónimo de fraude. Entonces esas alianzas con el enemigo pues prácticamente no las veo muy bien. Inclusive aquí en este municipio a grandes rasgos la alianza nos perjudicaría a nosotros. El PRI no tenía ni regidores, ahora con las alianzas que se hicieron se posicionó otras vez aquí, en Casas Grandes y en NCG (Ochoa, J. Entrevista, 2021).

Tal y como lo señala Juan Ochoa, la alianza de última hora con el PRI acabó por quitarle ciertos puestos dentro de la administración en el caso de Casas Grandes. La alianza rescató al PRD de la desaparición y al PRI de haber sufrido aún un peor resultado electoral. Entre las quejas de este último, se encuentran las acusaciones lanzadas por partidarios del PRI en contra de los candidatos a diputados y a la propia gobernadora tras haber declinado. Algo que considera inadmisibles frente a la palabra incumplida de los priistas. Para el perredista Gustavo Albisteguí<sup>14</sup>, “el PRD actualmente se encuentra

---

<sup>13</sup> Es militante del PAN, actualmente es tesorero de Comité Municipal de Casas Grandes. Juan Ochoa es el padre de Indira Ochoa Martínez, diputada local de MORENA

<sup>14</sup> Fue candidato del PRD para suplente de Víctor Quintana, en una diputación federal en la elección de 2006. Fue también regidor de turismo en NCG en el periodo de 2016-2019 y consejero del empresariado chihuahuense tanto a nivel local como estatal.

acéfalo, aquí los comités municipales no existen, entonces prácticamente toda la gente se fue a MORENA”.

Otro de los temas que resultan recurrentes en la preocupación de todos los entrevistados es la falta de ideología que ha llevado al fenómeno conocido coloquialmente como *chapulines*, es decir, políticos que por conveniencia cambian de partido, lo cual demuestra el pragmatismo individual en aras de sobrevivir en el entorno político, con independencia de si el partido resulta la antítesis ideológica del candidato. Como ejemplo, se mencionan los antecedentes de los candidatos que buscaron ocupar los municipios de Ciudad Juárez y Chihuahua, el caso de las dos ciudades más importantes del Estado. El candidato de MORENA para el municipio de Chihuahua fue Marco Adán Quezada Martínez que había ejercido el mismo cargo por PRI. En el caso del candidato de Movimiento Ciudadano (MC), Miguel Alonso Riggs, había sido diputado federal y estatal del PAN. Para el caso de Ciudad Juárez, el candidato de MORENA, Cruz Pérez Cuéllar, quien resultó ganador, había sido presidente del PAN en Chihuahua y en 2015 había renunciado a su militancia y se había pasado a MC. Para finales de 2016 empezó su acercamiento con MORENA y en 2018 obtuvo una senaduría para el mismo partido y en 2020 presentó su renuncia a la cámara para postularse como candidato a la presidencia municipal. Cabe señalar que Pérez Cuéllar había sido demandado por la Fiscalía General de Chihuahua por haber recibido dinero público del entonces gobernador César Duarte, para subsidiar su campaña cuando era candidato de MC para ocupar el puesto de gobernador. En el caso del PAN, su candidato fue Javier González Mocken, quien desde sus orígenes había estado afiliado al PRI y en 2018 había renunciado para afiliarse a MORENA y contender para la alcaldía de Ciudad Juárez, que perdió contra el candidato Armando Cabada. En 2021 renunció a MORENA para afiliarse al PAN y volver a contender para la presidencia municipal, pero salió derrotado y actualmente ocupa la secretaría de educación y deporte en el gabinete de Maru Campos. De igual manera, el candidato de MC a la alcaldía de Ciudad Juárez, Rodolfo Martínez Ortega fue afiliado al PRI y formó parte del Gobierno independiente de Armando Cabada.

Como observamos, pareciera que las ideologías partidistas han dejado de tener peso y, por el contrario, todo indicaría que se buscaría premiar el capital político del candidato obtenido gracias a sus antecedentes en la administración pública más que en tomar en cuenta la proveniencia partidaria.

Ahora bien, el proceso electoral de Chihuahua que tuvo lugar en el año 2021 modificó la geografía partidista que había regido desde la elección de 2018. Un ejemplo de ello es que el PRI volviera a afianzar su poder, consiguiendo 27 municipios en contraste con los 23 que había obtenido en 2018. El PAN fue el gran perdedor, ya que perdió 13 municipios, al pasar de 30 a 17. El partido que obtuvo un mayor posicionamiento fue la Coalición Juntos Haremos Historia, compuesta por la alianza MORENA, PT y Nueva Alianza Chihuahua (NACH) que pasó de tener 4 municipios a 9. Movimiento Ciudadano si bien es cierto iba en alianza con el PAN en 2018, en la elección de 2021 fue independiente y obtuvo 5 municipios. Mientras que el PRD obtuvo tres municipios. Otro de los partidos que obtuvo buenos resultados fue el PVEM, al obtener de igual forma, 3 municipios.

El PRI obtuvo 27 municipios, todos con poblaciones pequeñas. El municipio más poblado que detenta el PRI tras la elección de 2021 es Guadalupe y Calvo que tiene 50 mil 514 habitantes, seguido de Guachoqui con 50 mil 180 personas. Los municipios que le siguen superan apenas los 25 mil habitantes. Por el contrario, los cinco municipios con más población se repartieron entre el PAN, MORENA y MC. Ejemplo de ello, es que Ciudad Juárez, con más de un millón y medio de habitantes se quedó en manos de MORENA; la segunda ciudad, Chihuahua, con 937 mil personas, la ganó el candidato del PAN; Cuauhtémoc con 180 mil habitantes, también quedó en manos del PAN; mientras que Delicias, con 150 mil habitantes fue para el partido MORENA y, por último, Hidalgo del Parral, con 116 mil habitantes, MC obtuvo la victoria.

Se puede inferir que los municipios con mayores índices de desarrollo y urbanización son aquellos que controlan el PAN, MORENA y MC, en tanto que, los estados con predominio de población rural, son los que se encuentran controlados por el PRI. De hecho, dentro de los municipios que se encuentran en una situación más precaria, es decir, con mayores niveles de marginación, son aquellos municipios ubicados en la parte suroccidental del estado. Son, además, las poblaciones donde se concentra el mayor número de población indígena, como son los municipios de Batopilas, Balleza y Carichi, donde el PRI gobernará. De los nueve municipios con mayor concentración de población indígena, el PRI gobernará 5 municipios, 3 MORENA, 3 el PAN y uno, MC. Los dos municipios antes mencionados han vivido en tenidos problemas de violencia que han

hecho que familias enteras hayan tenido que abandonar sus casas. Esta observación es compartida por Julián Hernández en entrevista<sup>15</sup>:

El PRI obtuvo los municipios más pequeños, ya que el crimen organizado se encuentra asentados en estos territorios. Pero el PRI no gana ni diputaciones, ni tampoco senadurías y menos la gubernatura. La gente del PRI son personas sin convicciones, sin formación política, son unos hampones esos cabrones y van a fastidiar al electorado, ellos no le creen. Ellos no van a transformar a este país, lo hicieron mierda (2021).

En efecto, la enorme extensión territorial del estado hace que los municipios asentados en la sierra sean de difícil acceso. Además de estar mal comunicados, son las zonas de la serranía, donde se tienen registradas las cifras más altas de desplazamiento de comunidades. Según la Comisión Estatal de Víctimas, el estado de Chihuahua se estima que mil 703 víctimas de este delito, registradas en 56 comunidades, entre ellas, Guadalupe y Calvo, Uruachi, Balleza, Saucillo, Delicias y Guachi. Aunque también se incluye Madera, Guazapares, Batopilas, Urique y Bocoyna. De los municipios antes mencionados, casi todos, con excepción de Saucillo y Delicias forman parte de la Sierra Madre Occidental. Una revisión de estos municipios en cuestión de análisis del voto y votos nulos encontramos que cuatro de estos siete municipios fueron obtenidos por el PRI y los otros tres por el PAN. En el caso Guadalupe y Calvo, Batopilas y Guachochi no ha habido alternancia. En el caso de Guazapare lleva seis años gobernado por el PAN y en el caso de Uruachi el PRI volvió hacerse con el triunfo después de haber perdido ese municipio en 2018. Es de resaltar las cifras altas de votos nulos que se registraron en municipios como Guadalupe y Calvo (1113 votos)<sup>16</sup> o Guachochi (1916)<sup>17</sup>, Bocoyna (749)<sup>18</sup> y Batopilas (482)<sup>19</sup>.

Según Julián Hernández:

---

<sup>15</sup> Fue fundador del Comité de Acción Popular (CAP) en Nuevo Casas Grandes, candidato a la presidencia municipal en 1983 del mismo municipio, historiador regional y recién nombrado ciudadano distinguido de la misma localidad.

<sup>16</sup> En este municipio el PRI arrasó, obteniendo la victoria por más de 6 mil votos de diferencia con el PAN. En este municipio solo participaron cuatro partidos, quedan MC con escasos 149 votos.

<sup>17</sup> De haber contado el voto nulo, este hubiera obtenido el cuarto lugar, por encima de los partidos como MC, PVEM, PES, RSP, FPM.

<sup>18</sup> Para el caso de Bocoyna, el cuarto partido más votado hubiera sido el voto nulo, por encima de la suma de los partidos MORENA, PVEM, PES y FPM.

<sup>19</sup> Para darse una idea, en el caso de Batopilas, el partido que quedó en segundo lugar, MORENA, obtuvo 456 votos y la Coalición PAN-PRD obtuvo 414 votos.

El reducido número de elementos del orden hace que las fuerzas federales y estatales se concentren en los poblados grandes. Mientras que a los demás, que dios los bendiga. Porque cuando va un convoy de militares o de la Guardia Nacional a estas zonas(sierra), nada más están unos días y ya después se regresan. Es por ello, que son circunstancias muy distintas querer controlar una elección en Ciudad Juárez o Chihuahua donde hay más población. (En los municipios pequeños) esa cantidad de electores no inciden realmente en los resultados que puedan tener en los grandes centros (2021).

En la revisión del número de efectivos con los que cuenta el estado, se encuentra que hay 4 mil 900 efectivos de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) distribuidos en 26 municipios, entre ellos Ciudad Juárez, Chihuahua y el noroeste, que incluye Madera, Ignacio Zaragoza, Gómez Farías, Galeana, Buenaventura, Janos, Casas Grandes y NCG. La mayor parte de los efectivos se concentran en Chihuahua con mil 500 y Ciudad Juárez con 2 mil 600. Esto significa que quedan 800 efectivos distribuidos en 24 municipios para una población mayor de 114 mil personas (El Diario, 2022). Es cierto que estos efectivos son apoyados por las policías estatales y municipales, pero parecen insuficientes no solo a la cantidad de población sino también a la extensión que tiene el territorio del estado. Cabe resaltar que las cifras son disimiles entre las aportadas por el Diario MX con respecto a la información que dio a conocer el diputado local de MORENA, Cuauhtémoc Estrada para el portal, Sin embargo, el 3 de enero de 2023. Según este último, Chihuahua solo tendría dos mil policías estatales en contraposición con los seis mil que componen el ejército y la guardia nacional.

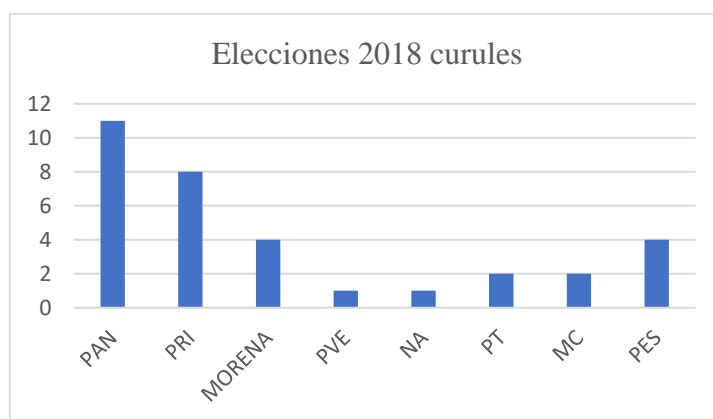
**Tabla 1.** *Municipios más poblados controlados por el PRI en 2021 y población*

Municipio	Población
6) Guadalupe y Calvo	65,753
7) Guachochi	50,150
16) Buenaventura	25,146
18) Ojinaga	24,534
19) Aquiles Serdán	24,344

Fuente: Elaboración propia basada en los datos del INEGI (2021).

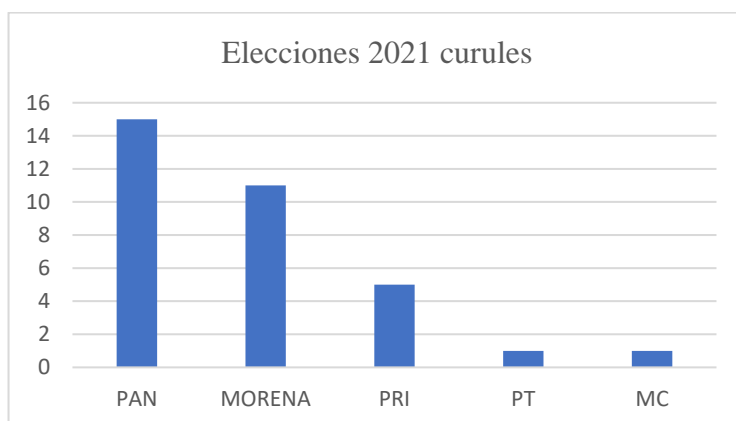
El poder legislativo en Chihuahua se compone de 33 diputados, de los cuales 22 son elegidos por el principio de mayoría relativa, mientras que los 11 restantes son electos a través del mecanismo de representación proporcional. Haciendo una revisión de la composición de la cámara en el año 2018 y 2021 notamos los siguientes cambios: en la elección de 2021, el PAN se impuso en el Poder Legislativo con 15 diputados, seguido de MORENA con 11, PRI con 5 y PT y MC con 1, respectivamente. Si observamos la composición de la cámara en el proceso electoral de 2018, podemos observar que había una gran fragmentación partidista, si bien es cierto dominada en su mayoría por dos fuerzas, el PAN y MORENA. El PAN había obtenido 11 curules, Morena 8, PRI 4, PES 4, PT 2, MC 2, PVEM 1, NA 1. Viendo estos resultados podemos observar no solo el afianzamiento de las tres fuerzas principales, PAN, MORENA y PRI sino también la desaparición de partidos como el PES o Nueva Alianza. Siendo así el espectro partidista se redujo y con ello la fragmentación partidista. En ese sentido se pasó de ocho partidos en 2018 a cinco, controlado principalmente por dos partidos, el PAN y Morena (Congreso de Chihuahua: 2022). En la elección de 2018 las principales fuerzas eran el PAN, MORENA y el PRI. En el apartado próximo ahondaremos en estas cifras y complementaremos estas explicaciones mediante los siguientes gráficos:

**Gráfica 5.** *Composición del congreso local en 2018*



Fuente: Elaboración propia con base a los indicadores del Congreso de Chihuahua 2018.

**Gráfico 6.** *Composición del congreso local en 2021*



Fuente: Elaboración propia con base a los indicadores del Congreso de Chihuahua 2021.

#### **2.4 Resultados y contienda política en el proceso electoral de Chihuahua 2020-2021**

Las elecciones del proceso electoral 2020-2021 marcaron un antes y un después si se considera el fortalecimiento que ha tenido el partido de izquierda, MORENA, en esta entidad. Si bien es cierto que este partido ya se había posicionado como la segunda fuerza en el Congreso local de Chihuahua en la elección de 2018, la Cámara había quedado muy fragmentada. Es de resaltar que fue a partir de la elección de 2018 cuando el PRI pasó a ser la segunda fuerza en el Congreso de Chihuahua (Gráfico 4). Como se dijo, tras las elecciones de 2018, el Congreso local había quedado fragmentado en 8 partidos políticos. Empero, algo se redujo en esta última elección, donde el PAN y MORENA se convirtieron en la dos principales fuerzas. Al hablar de fragmentación al interior del Congreso, es pertinente remitirnos al politólogo Giovanni Sartori quien señalaba que la manera más eficaz para observar la fragmentación que había en su interior, residía en medir el porcentaje de las curules ocupadas; pero, sobre todo, revisar las diferencias ideológicas entre los partidos:

Demasiados partidos son ciertamente excesivos; pero el número de partidos no es la variable decisiva; lo es, por el contrario, la polarización del sistema y por lo tanto la distancia ideológica o de todo tipo que separa a los partidos y a sus electores. (Sartori, 2012: 675-680).



Siguiendo a este autor señala que, para medir la fuerza del partido parlamentario, es necesario sacar el porcentaje de escaños en la cámara (Sartori, 2012: 680). De tal forma que, en los resultados de esta última elección, el PAN obtuvo el 45.45% de los escaños, MORENA el 33.33%, el PRI obtuvo 15.15% y el PT y MC, respectivamente, obtuvieron un 3.030% (elaboración propia). Según Sartori, la composición del Congreso local de Chihuahua se ubicaría dentro de un pluralismo ideológicamente moderado, ya que los antagonismos ideológicos que antes imperaban se han visto reducidos, ejemplo de ello, son las alianzas que hemos visto recientemente entre partidos políticos que históricamente eran antagonicos, ejemplo de ello, son las alianzas entre el PRD-PAN-PRI. Por otra parte, hemos visto a partidos políticos que sobreponen el pragmatismo político a la ideología que encarna su partido. Como botón de muestra se encuentran las múltiples denuncias hechas en el gobierno de Javier Corral en contra del ex gobernador del PRI, César Duarte, a quien se le imputó repartir mil millones de pesos a diversas fuerzas políticas con el objetivo de aprobar sus iniciativas en el Congreso.

En el presente apartado se expone cómo el partido históricamente hegemónico, el PRI, ha ido perdiendo fuerza, al grado de haber perdido no sólo la mayoría en el Congreso local, sino también en las ciudades más importantes del estado. Por otro lado, el papel de la izquierda en Chihuahua había sido marginal, el PRD obtuvo, al igual que el Comité de Defensa Nacional (CDP), sus primeros escaños en 1989. El PRI había mantenido la mayoría hasta el año de 1992, cuando irrumpe por primera vez el bipartidismo en Chihuahua, es decir, cuando llega la alternancia en el Congreso local y ciudades importantes al ser ganadas por el partido Acción Nacional, incluida la gubernatura. Esto marcará una diferencia entre el pluralismo y el partido-Estado, ya que, mientras en el primer caso los partidos interactúan entre sí, en el régimen anterior, el partido manejaba un sistema propio, donde todo giraba en torno a él. Con ello, se da la apertura a una nueva política, basada en la construcción de consensos entre las fuerzas partidistas.

De este modo, aquí se analiza, según las categorías de Sartori, el tipo de sistema partidista que se alcanzó en la elección de 2021. Como está expuesto en el Gráfico 6, observamos cómo el partido mayoritario es el PAN, que obtuvo 15 escaños, no es un partido dominante, ya que, la diferencia con el segundo es de 5 escaños y con respecto al tercer lugar, la diferencia es de 10. Por lo tanto, no hay un partido predominante, ya que el “potencial de gobierno”, es decir las capacidades de cada partido para trazar coaliciones

es fuerte. Pese a que el PAN detenta la mayoría, todavía necesita de las dos terceras partes del Congreso para poder aprobar modificaciones constitucionales. Esta condición lo obliga a negociar con las dos fuerzas ideológicamente más cercanas, el PRI y MC. No obstante, todavía requeriría el voto del PT para así modificar la Constitución local.

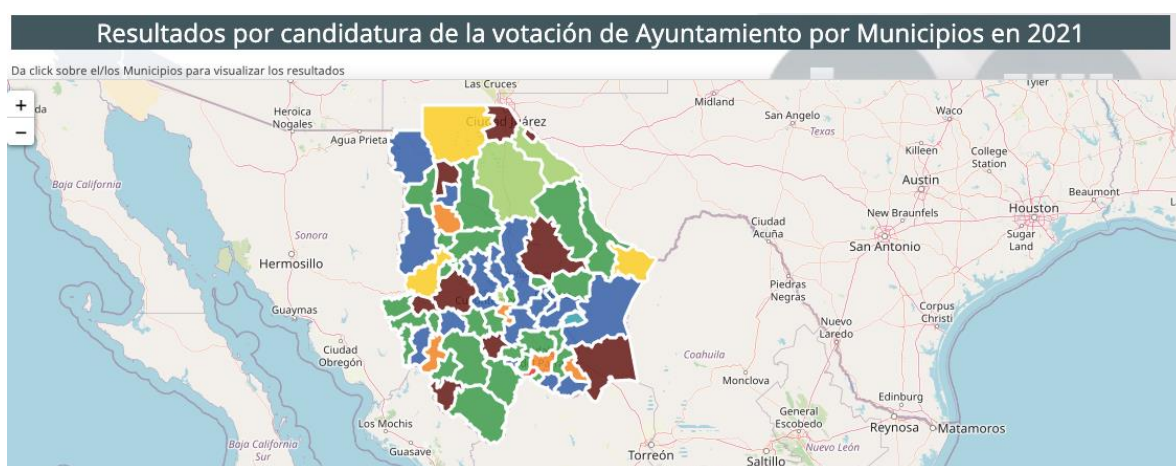
Observamos cómo los partidos minoritarios, pese a tener una representación mínima, se vuelven fundamentales a la hora de construir coaliciones que permitan hacer ajustes a la Constitución. Esto nos dice que el peso político de un partido no radica en su número, sino en su capacidad de trazar alianzas con aquellos que alcancen a ser mayoritarios y la ubicación como bisagras, en una votación decisiva. Si contemplamos estos elementos, más las afinidades ideológicas que existen entre los partidos representados, encontramos muy factible que la gobernadora del PAN, quien tiene mayoría en el Congreso local, logre forjar vínculos con los partidos opuestos a MORENA para avanzar en su agenda política.

Llama la atención cómo los partidos minoritarios, como en los casos del Partido Encuentro Social (PES), Fuerza por México (FP), Redes Sociales Progresistas (RSP), el Partido del Trabajo (PT) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), obtuvieron votos por debajo del umbral legal que los hace acreedores de perder el registro. El PRD logró sobrevivir en la esfera política gracias a la alianza que trazó con el PAN. Si observamos los resultados obtenidos, nos damos cuenta de que el Partido del Sol Azteca, obtuvo tan solo 16,270 votos, lo que equivale al 1.21% de los votos totales. Otros partidos con menor raigambre histórico, como el PES lograron obtener el doble de votos, es decir, 30.397 votos, lo que equivale en términos porcentuales al 2.25% (Sandoval, 2021: 46). Esto significa que casi todos los partidos antes mencionados desaparecieron, con excepción del PRD y PT, todo ello, gracias a las coaliciones trazadas con los partidos más grandes. Según establece la ley electoral en Chihuahua, los partidos que desean obtener su registro deben de obtener, por lo menos, un 3% de los votos.

Pese a los fracasos obtenidos en el Congreso local por parte del PRI, éste último se convirtió en la primera fuerza en el ámbito territorial. Tan es así, que se hizo de 27 municipios en contraste con los 23 que había obtenido en 2018. El PAN redujo su presencia, ya que perdió 13 municipios, al pasar de 30 a 17 municipios gobernados. Mientras que el partido que obtuvo un mayor posicionamiento fue la Coalición Juntos Haremos Historia, alianza compuesta por MORENA, PT y Nueva Alianza Chihuahua

(NACH) y que pasó de gobernar en 4 municipios a 9. Movimiento Ciudadano (MC), quien participó sin aliados, también obtuvo muy buenos resultados al conquistar 5 municipios. Mientras que el PRD, quien estaba condenado a la desaparición, logró sortear la salvación mediante la alianza con Acción Nacional, obteniendo un municipio más que en 2018, quedándose con tres. También el PVEM obtuvo una importante victoria, obteniendo tres municipios. Por lo anteriormente expuesto, afirmamos la existencia de una significativa fragmentación. (Gráfico 3)

**Mapa 1.** *Distribución de los municipios tras el proceso electoral de 2021. Observamos en color verde oscuro al PRI, el verde claro es el PVEM, el azul es el PAN, de guinda MORENA y en naranja MC.*



Fuente: IEECH (2021).

Entre los hallazgos de esta investigación, se encuentra que los municipios más pequeños y menos poblados, donde se presentan bajos índices de escolaridad y poco acceso a las tecnologías de la información, fueron aquellos en donde el PRI obtuvo los mejores resultados. Observando los indicadores poblacionales aportados por el INEGI en el año 2020 (INEGI, 2020), se constata que el municipio más poblado del cual se hizo con la victoria el Revolucionario Institucional fue el de Guadalupe y Calvo, que ocupa el sexto lugar con mayor población, con 57 mil 067 habitantes y que presenta tasas de analfabetismo, en personas mayores de 25 años, del 23.6%. Resultados similares arroja el séptimo municipio más poblado en manos del PRI, Guachochi, un municipio con 50 mil 180 habitantes, cuyos niveles de analfabetismo rondan el 25.5% en personas del mismo rango de edad que el anterior. Por el contrario, los municipios más urbanizados, que tienen mayores accesos a las tecnologías de la información y de comunicaciones,

pero al mismo tiempo presentan mayores niveles académicos fueron aquellos municipios donde la oposición al PRI se impuso.

Para analizar este caso a detalle se seleccionaron los primeros cinco municipios que presentan mayor concentración poblacional en contraste con los cinco municipios, igualmente más poblados, pero controlados por el PRI. Con el afán de corroborar la afirmación antes mencionada, se hizo uso de la investigación elaborada por el INEGI, que lleva por título Panorama Sociodemográfico de México 2020 (INEGI, 2021), con el fin de comparar tres indicadores distintos: la disponibilidad de bienes (refrigerador, lavadora, automóvil); acceso a la Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TIC) en servicios (internet, teléfono fijo, celular, computadora) y, los niveles de escolaridad (sin escolaridad, básica, media superior, superior). A continuación, haremos la revisión de los datos y advertimos que los gráficos se pueden revisar en la parte inferior de la descripción del municipio.

El Estado de Chihuahua presenta indicadores económicos positivos si consideramos que es el primer estado de la República con mayores exportaciones, a nivel nacional, de equipo de computación y comunicación participando con el 42% del total. Además, presenta un crecimiento sostenido desde 2010, que ha hecho posible un crecimiento del PIB *per cápita* en un 21% a precios constantes. Pese a estos avances, los niveles educativos del grueso de la población del estado siguen siendo bajos. Las dos ciudades más importantes, Cd. Juárez y Chihuahua concentran casi dos tercios de la población total del estado, provocado en parte por las mejores opciones de trabajo y servicios educativos, que hace que el 81% de los alumnos de nivel superior se encuentren estudiando en estas dos ciudades (Secretaría de Innovación de desarrollo económico, 2021). No podemos negar tampoco, que este Estado es una entidad federativa referente para la industria de la transformación, que llegó a tener 417 mil 518 trabajadores en 2005, ocupados en la industria maquiladora (Gobierno del Estado de Chihuahua, 2005).

Su fuerza de atracción por la promesa de encontrar fácilmente un puesto de trabajo llevó a que miles de personas, particularmente originarias del estado de Veracruz, emigraran hacia ese estado. Si bien es cierto que la crisis financiera del año 2008 y el aumento de la violencia provocada por la denominada “guerra contra el narcotráfico” iniciada por el presidente Felipe Calderón Hinojosa, con la consecuencia de que Juárez fuera catalogada como la ciudad más peligrosa del mundo. En efecto, la violencia y la

crisis económica del 2008, causó directamente que 12 mil 937 empresas desaparecieran entre el año antes referido y 2013 (Martín, 2015). Si bien es cierto que el escenario económico ha mejorado y la violencia se ha visto reducida, la pandemia del Covid-19 arrastró a una nueva crisis al estado, y particularmente a Ciudad Juárez, una pérdida de 9 mil 351 empleos sólo en la industria de la transformación y 4 mil 901 empleos en el sector terciario (Garfio, 2020).

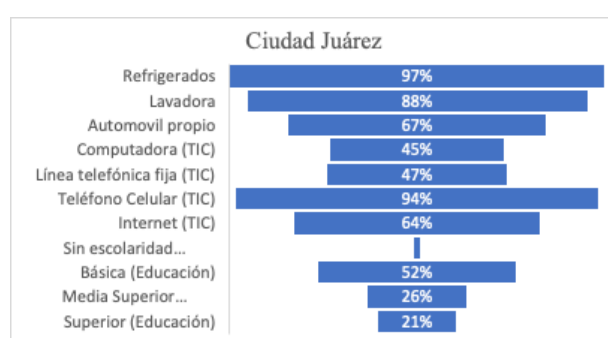
Pese a los avances que ha habido desde que se levantaron las restricciones, notamos la persistencia de un desarrollo desigual entre los diversos municipios: mientras que ciudades como Chihuahua, Cd. Juárez o Hidalgo del Parral presentan indicadores que superan al 60% en el acceso a internet, otras áreas urbanas del territorio no superan el 20%. Una causal eficiente de estos resultados tiene su base en que la mayor parte de los habitantes de los municipios menos poblados apenas alcanzan el grado máximo la primaria. El único municipio donde los porcentajes se acercan entre aquellos que ya concluyeron la primaria y los que finalizaron la preparatoria es la capital del Estado.

Es indudable que la irrupción de la maquila en los años noventa trajo consigo una profesionalización de la clase obrera, pero que todavía sigue siendo una mano de obra poco cualificada, considerando que el grado máximo de estudios en los municipios analizados, llega hasta la escuela básica. Hay que señalar que Ciudad Juárez, pese a tener un crecimiento económico boyante se encuentra en el cuarto lugar a nivel estatal de personas que concluyeron los estudios superiores, por encima de Juárez se encuentra municipios como Delicias, Parral y Chihuahua. Lo cual nos muestra que, pese a los avances que presenta Cd. Juárez, adolece de serios rezagos educativos.

En el caso de Juárez, durante la elección de 2021, el candidato de MORENA se impuso y sustituyó a un candidato independiente. En este municipio, residen 1 millón 512 mil 450 personas, lo que equivale al 40% de la población total del estado. El crecimiento de esta ciudad se debe en parte a la industria de la transformación que ha modificado el paisaje y la economía del Valle de Juárez, históricamente dedicado a la producción de algodón y que en tan solo 40 años se ha convertido en la ciudad con mayor producción de riqueza bruta de todos los municipios de Chihuahua. Además, registra una tasa de crecimiento neto del empleo formal que igualmente supera a los otros 63 municipios (INEGI, 2020). No obstante, el 79.3% de las exportaciones no petroleras del estado de Chihuahua se llevan a cabo en ese municipio. Su cercanía con El Paso, Texas, ha hecho

que miles de empresas extranjeras hayan escogido este municipio para instalar sus fábricas e industrias, obteniendo beneficios, como exenciones fiscales. Todas estas circunstancias han provocado que una parte muy importante de la población se haya concentrado en esta zona. Analizando los indicadores, encontramos alto acceso a servicios<sup>20</sup>, una presencia media-alta en el acceso a TIC (INEGI, 2020)<sup>21</sup>. En el ámbito educativo, observamos que el 51.9% de la población tiene como mayor grado académico la primaria, seguido de la educación media, con 25.7% y 20.5% con educación superior, mientras que tan sólo el 1.9% no tiene escolaridad.

**Gráfica 7.** Datos socioeconómicos, TIC y Educativos de Ciudad Juárez



Fuente: elaboración propia con base datos INEGI (2020).

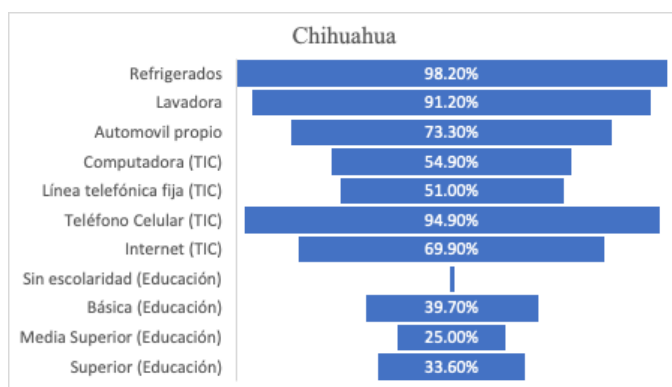
Por su parte, Chihuahua, es la capital del estado y cuenta con 937 674 habitantes. Se espera pueda haber continuidad en el gobierno, considerando que desde el proceso electoral de 2016 el PAN ha continuado invicto en ese municipio. Aquí, se presentan los indicadores más altos tanto en acceso a servicios como en el hecho de ser la sociedad más instruida, si contemplamos que el 33.9% de su población concluyó la preparatoria, cifras que distan de los indicadores de otros municipios que presentaremos más adelante<sup>22</sup>.

<sup>20</sup> Acceso a servicios. El 97% de la población tiene refrigerador, el 88% lavadora y el 66.9% tiene automovil propio.

<sup>21</sup> En lo que respecta a las TIC, el 45.3% tiene computadora, el 94% tiene celular y el 63.7% tiene internet

<sup>22</sup> El 98.2% cuenta con refrigerador, el 91.2% cuenta con una lavadora y el 73.3% cuenta con un vehículo. Con respecto a la disponibilidad de los TIC, el 54.9% tiene computadora, el 51% línea telefónica, 94.9% celular, 69.9% internet. En el ámbito educativo, solo el 1.3% no tiene escolaridad, el 39.7% tiene educación básica, el 25% media superior, el 33.6% tiene educación superior.

**Gráfico 8.** Datos socioeconómicos, TIC y Educativos de Chihuahua



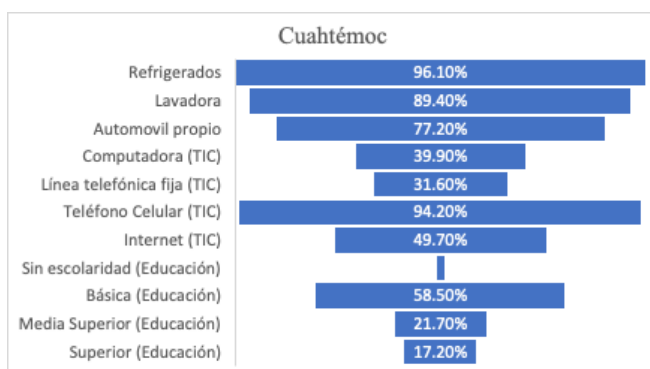
Fuente: Elaboración propia con base datos INEGI (2020).

Cuahtémoc es el municipio con la tercera ciudad más poblada del estado y cuenta con una población de 180 mil 638 habitantes. Además, es uno de los principales productores de manzana a nivel nacional. Como veremos, los indicadores en porcentajes, tanto en materia de servicios, TIC y grados académicos, irán disminuyendo en otros municipios con excepción de Delicias. En el caso del Cuahtémoc observamos una reducción importante en lo que respecta al uso de computadora y en el hecho de que menos de la mitad de la población tenga acceso a internet<sup>23</sup>. En el caso de los servicios, podemos observar que casi toda la población cuenta con refrigerador y en menor medida de lavadora<sup>24</sup>. Por otra parte, el 77.2% de las personas disponen como patrimonio un automóvil. Por lo que respecta a los niveles de educación, la mayor parte de la población, el 58.5% cuenta con la primaria completa, le sigue el nivel de secundaria con 21.7%, la preparatoria con 17.2% y en mucho menor grado, 2.2%, la población sin escolaridad.

<sup>23</sup> El 39.9% dispone de computadora, el 31.1% dispone de línea de teléfono fija, el 94.2% dispone de teléfono celular, el 49.7% tiene internet

<sup>24</sup> El 96.1% dispone de refrigerador, el 89.4% de lavadora.

**Gráfico 9.** Datos socioeconómicos, TIC y Educativos de Cuauhtémoc

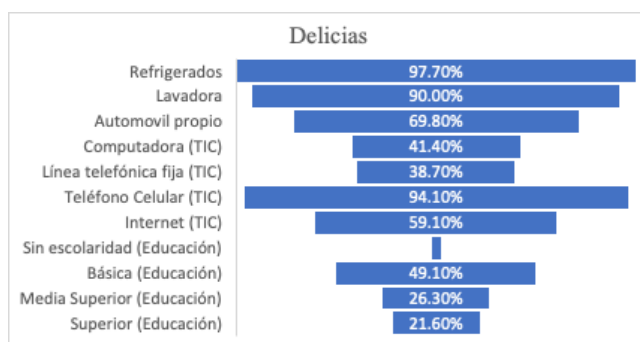


Fuente: Elaboración propia con base datos INEGI (2020).

Delicias es el cuarto municipio más poblado y cuenta con 150 mil 506 habitantes. Desde la elección de 2010, se encuentra bajo el control del PAN. Lo que significa que el PAN lleva ya 11 años en este lugar y parece se mantendrá hasta 2024, cuando concluya su período actual. La principal fuente económica es la agricultura, principalmente nogal y chile. Pero también es un gran productor de productos lácteos. Analizando las cuestiones socioeconómicas, observamos que casi todos cuentan con los servicios básicos, el 97.7% tiene refrigerador, el 90% lavadora, el 69.8% automovil. Si bien es cierto que en materia de TIC's, casi el 60% de la población no tiene computadora y solo el 38.7% tiene línea telefónica, observamos que el uso de celular abarca a casi toda la población con el 94.1%, mientras que el 59.1% tiene internet. En el campo educativo, el 2.4% no tienen escolaridad, el 49.1% tienen educación básica, el 26.7% tiene la secundaria y el 21.6% tiene educación superior. Lo que lo posiciona como el segundo municipio con la población con mayor grado académico de los municipios analizados.



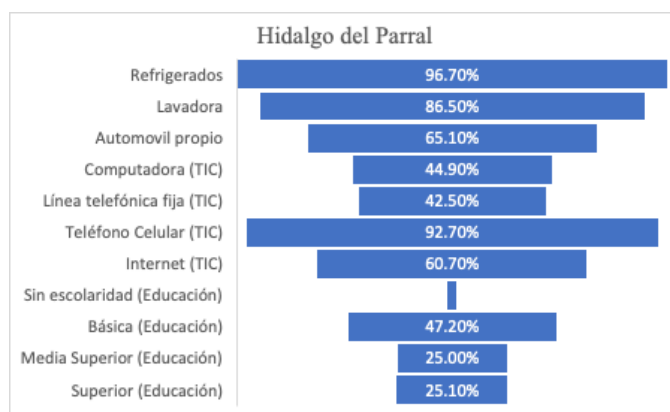
**Gráfico 10.** *Datos socioeconómicos, TIC y Educativos de Delicias*



Fuente: Elaboración propia con base datos INEGI 2020

Hidalgo de Parral es la quinta ciudad más poblada con 116 mil 662 habitantes. En este municipio está controlado por el PAN desde las elecciones de 2016. Su principal fuente de ingresos son los servicios, seguido de la industria manufacturera. En el campo de los servicios básicos, encontramos que casi el total de la población, 96.7%, cuenta con refrigerador. De igual manera, el 86.5% dispone de lavadora y la mayor parte de la población cuenta con un vehículo (65.1%). En lo que respecta a las TIC, el 44.9% dispone de computadora, el 42.5% tiene línea telefónica. Por el lado de la conectividad, encontramos que casi todos disponen de dispositivos móviles, como teléfono celular (92.7%) y más de la mitad disponen de internet (60.7%). En esta urbe, el mayor grado de educación, es la primaria, con el 47.2% de los encuestados. Seguido de la educación superior, con 25.1%. Lo cual nos muestra que más de la mitad de la población tiene la preparatoria concluida. Por último, en materia educativa, encontramos que el 47.2% ha concluido la educación primaria, el 25% media superior y el 25.1% cuenta con educación superior. Siguiendo el análisis anterior, ahora revisaremos con base a estos mismos indicadores los municipios que, en orden descendente de población, optaron por el PRI.

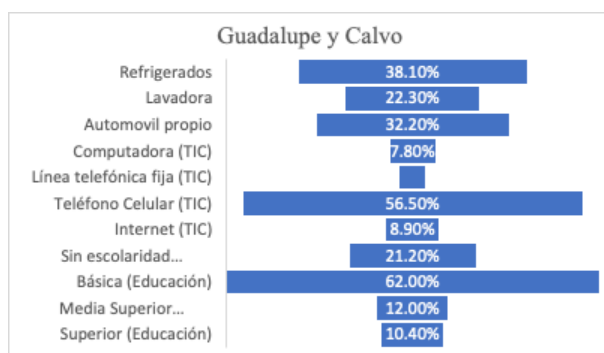
**Gráfico 11.** Datos socioeconómicos, TIC y Educativos de Hidalgo del Parral



Fuente: Elaboración propia con base datos INEGI 2020

En el caso de Guadalupe y Calvo, tiene una población de 50 mil 514 habitantes. Llama la atención que en este municipio nunca haya habido alternancia desde que se tiene registro de las elecciones que datan de 1998. En estas elecciones de 2021, el PRI se impuso por más de la mitad de votos sobre el segundo lugar, el PAN. Como podemos notar, este municipio parece ser un bastión del PRI si consideramos que lleva 75 años gobernando ese municipio. Su principales actividad económica es la minería, siendo el primer municipio por mayor extracción de plata de todo el estado. Si revisamos los indicadores, encontramos que es un municipio que, a diferencia de los anteriores que hemos revisado, presenta serios rezagos, como es que casi el 70% de la población no tenga refrigerador, el 78.3% no cuente tampoco con lavadora y solo el 32.2% tenga auto propio. En lo que respecta a las tecnologías de la comunicación, solo el 7.8% tiene computadora y tan solo el 8.9% tiene internet. Además, poco más de 4 de 10 personas cuentan con teléfono celular. Según los encuestados, el grado académico más alto que tiene la población es la primaria, con un 62%. Como dato preocupante se encuentra, que el 21.2% no tiene escolaridad, seguido por la educación media superior (12%) y tan solo el 4.7% concluyó la preparatoria.

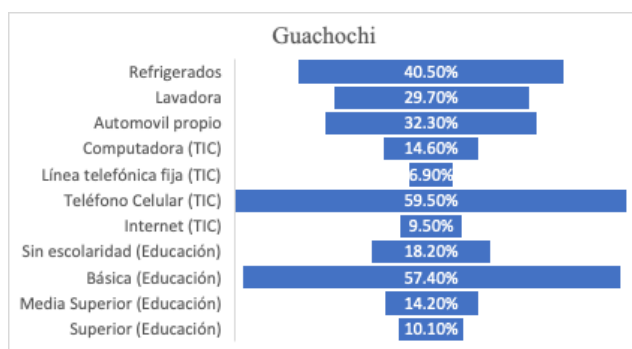
**Gráfico 12.** Datos socioeconómicos, TIC y Educativos de Guadalupe y Calvo



Fuente: Elaboración propia con base datos INEGI 2020

Guachochi, es el segundo municipio más grande controlado por el PRI y cuenta con una población de 50 mil 180 personas. Desde el año 2010 se encuentra gobernado por el PRI. En materia económica pudimos observar que el 48.7% está dedicado al comercio al por menor, esto es, en la venta de bienes y servicios (Gobierno de México, 2020). Podemos observar que tiene niveles de desarrollo similares a las localidades antes descritas. La falta de bienes básicos para la vida demuestran una desigual distribución de la riqueza, ejemplo de ello, es que tan solo el 40.5% de sus habitantes dispone de un refrigerador, el 29.7% tiene lavadora y el 32.3% tiene coche. En el caso de las TIC, tan solo el 14.6% dispone de una computadora, mientras que el 59.5% tiene teléfono celular y tan solo el 9.5% tiene internet. Viendo los indicadores, es de entender que el grueso de la población, el 57.4%, tenga como grado máximo la primaria, y en segundo lugar se encuentre la población, 18.2%, que nunca concluyó la primaria. Tan sólo el 14.2% concluyó la media superior y el 10.1% la preparatoria.

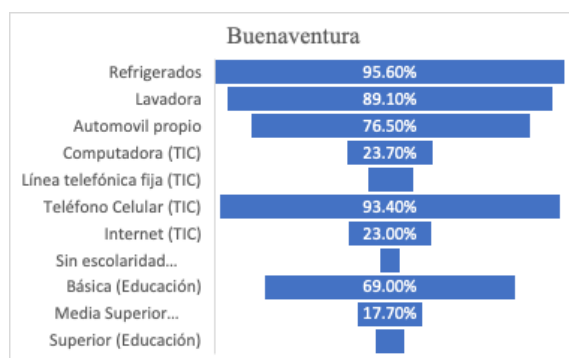
**Gráfico 13.** Datos socioeconómicos, TIC y Educativos de Guachochi



Fuente: Elaboración propia con base datos INEGI (2020).

Buenaventura, tiene una población de 25 mil 146 personas. Si observamos, el PRI lleva más de once años gobernando en este municipio. Los indicadores en materia de disponibilidad de bienes, encontramos que casi toda la población cuenta con los bienes básicos: refrigerador (95.6%), lavadora (89.1%) y automovil (76.5%). Mientras que el 77.8% no dispone de computadora y tan solo el 23% tiene internet. Si observamos las herramientas relacionadas con la Tecnología de la Información y las Comunicaciones encontramos que más del 70% no dispone de computadora y en un porcentaje casi igual, tampoco tienen internet en sus casas (23%). Observamos que el grado académico más alto es la primaria, con un 69% del total de los encuestados. Le sigue media superior con 17.7% y tan solo el 7.9% concluyó la preparatoria.

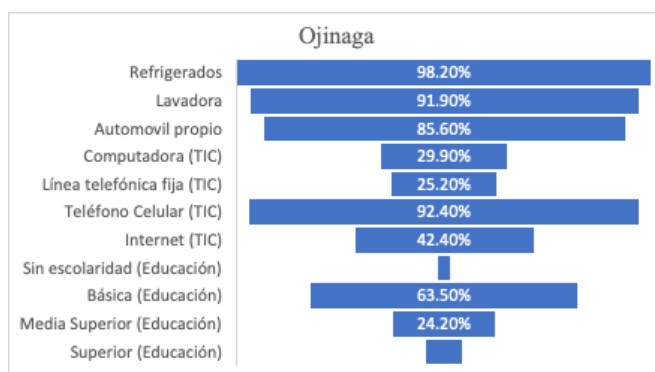
**Gráfico 14.** Datos socioeconómicos, TIC y Educativos de Cuauhtémoc de Buenaventura



Fuente: Elaboración propia con base datos INEGI 2020

Ojinaga es un municipio que tiene una población de 24 mil 534 habitantes. El PRI le arrebató al PAN este municipio que había ganado en 2018. Este municipio se dedica principalmente a la producción agrícola y a la minería. Con respecto a la disponibilidad de bienes, se encuentra en mucho mejor situación que los anteriores aunque sigue teniendo serios rezagos en lo que respecta a las TIC. En este municipio, el 98.2% de los encuestados respondió que dispone refrigerador, el 91.9% lavadora y 85.6% tiene automóvil. Aunque el acceso a la información sigue siendo un bache con el cual demuestran la falta de mejoras en las Tecnologías de Información y Comunicación. En ese aspecto, es de asombrar que el 29.9% dispone de computadora, el 25.2% línea telefónica, 92.4% celular, el 42.4% internet. Esto significa que casi cuatro de cada diez personas no disponen de internet, como un medio de acceso a la información. Si contemplamos los datos educativos, encontramos que el grueso de la población tiene la educación básica (63.5%), seguido de la media superior (24.2%) y superior (8.6%).

**Gráfico 15.** Datos socioeconómicos, TIC y Educativos de Ojinaga

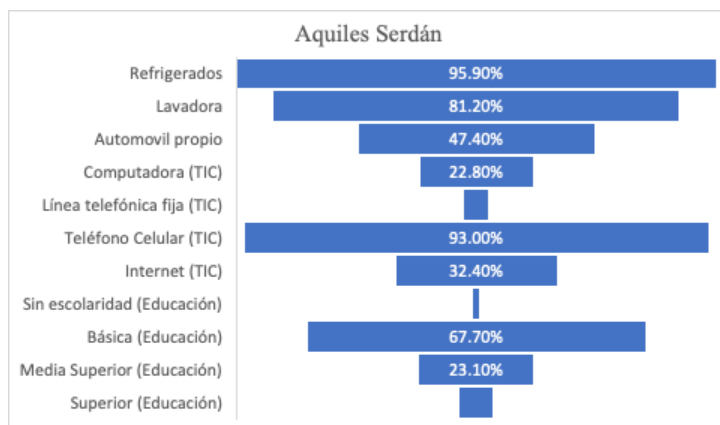


Fuente: Elaboración propia con base datos INEGI (2020).

Aquiles Serdán tiene 24 mil 344 habitantes y como se mencionó tendrá continuidad su gobierno si consideramos que lleva desde 2018 en el PRI. Presenta los indicadores más altos de desarrollo, con la disponibilidad de bienes, el 95.9% tiene refrigerador, el 81.2% lavadora y el 47.4% cuenta con un vehículo. En el caso del TIC, el

22% tiene una computadora, el 93% tiene celular, el 32.4% tiene internet. En materia educativa, el 1.6% no tiene escolaridad ninguna, el 67.7% tiene educación básica, el 23.1% media superior, el 7.1% superior.

**Gráfico 16.** Datos socioeconómicos, TIC y Educativos de Aquiles Serdán



Fuente: Elaboración propia con base datos INEGI (2020).

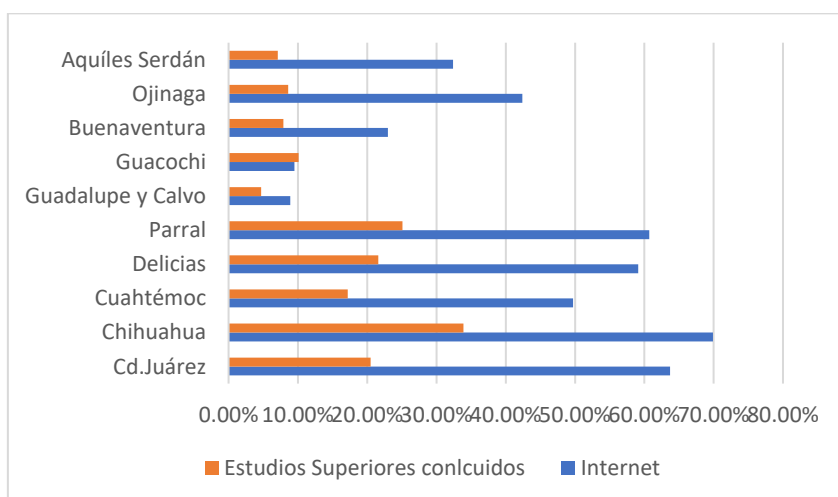
Dentro de los municipios más poblados del estado de Chihuahua, encontramos que los que están gobernados por el PRI, no fueron las ciudades principales del estado, sino aquellos municipios que presentan indicadores menores tanto en las condiciones socioeconómicas como en el acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación y en los bajos niveles educativos de la población. Por el contrario, aquellos que presentan los indicadores más altos en grado de escolaridad y que más acceso a internet fueron los que disponen de una computadora. Por lo anterior, podemos inferir que una sociedad que dispone de estos medios puede tener un mayor acceso a la información de las propuestas y las trayectorias de los candidatos. En los dos municipios más poblados que detenta el PRI, Guadalupe y Calvo y Guachochi, presentan problemas preocupantes como es el hecho de la alfabetización. Estos dos municipios son los que presentan los indicadores más bajos en comparación a los otros municipios mencionados.

En el caso de Guadalupe, hay casi 24% de personas que no saben leer ni escribir, mientras que en los más jóvenes, de entre 15 a 24 años, el 89.4% sí está alfabetizada. Guachochi presenta datos todavía más dramáticos, si contemplamos que hay un 26.5%

de analfabetas que abarcan de los 25 y más. Mientras que la población de entre 15 a 24 años, el 91.2% se encuentra alfabetizada. Como podemos observar en la Gráfica 17, entre mayor presencia de internet mayor es también el nivel educativo de la población. Ejemplo de ello, es el municipio de Hidalgo del Parral, que se posiciona con el segundo mayor porcentaje de personas que tienen concluida la preparatoria. Por el contrario, los municipios más poblados controlados por el PRI, como es el caso de Guadalupe y Calvo, que lleva más de siete décadas para el dominio del PRI, presenta indicadores bajos en todos los niveles que impiden un menor acceso a la información, a los candidatos y a sus propuestas.

Otro de los hallazgos obtenidos en esta investigación es la relación que existe entre votos nulos con respecto a la situación socioeconómica. En los municipios más pobres citados en este ejercicio se encuentran Guadalupe y Calvo y Guachochi y, en ambos casos, los niveles de voto nulo fueron los más elevados en comparación con su población. Para darse una idea de ello, es que en Guachochi, un municipio que como vimos cuenta con 50 mil habitantes, tuvo 1916 votos nulos, cifra superior a Delicias, que cuenta con el doble de la población y que llegó a tener 1451 votos nulos. De igual forma, Guadalupe y Calvo presentó cifras igualmente altas, con 1113 votos nulos, lo cual es más que la suma de los votos nulos de los otros municipios mencionados gobernados por el PRI.

**Gráfico 17.** *Municipios controlados por el PRI y la oposición en relación con acceso a internet*



Fuente: Elaboración propia basada en el Panorama sociodemográfico de Chihuahua INEGI (2020).

Si revisamos, los cinco municipios analizados en manos del PRI, han presentado una gran continuidad. En los casos de Guadalupe y Calvo nunca han tenido otro partido distinto del PRI en los últimos 75 años, en los casos de Guachochi y Buenaventura, el PRI lleva desde el 2010 dominando la escena política. Las victorias más recientes fueron las de Aquiles Serdán, que con este año se aseguran seis años en ese municipio y lo mismo en Ojinaga que fue arrebatado al PAN. En el caso de los municipios más desarrollados y poblados controlados por los otros partidos, parecen no presentar grandes variantes: Delicias parece ser ya un bastión del PAN, si consideramos que lleva más de 11 años gobernando este municipio. De igual manera Chihuahua y Parral, aunque con menor tiempo bajo su dominio, lleva ya seis años controlando la capital y parece que se prolongará hasta 2024. Mientras que, en los casos de Ciudad Juárez y Cuahtémoc, hubo renovación de partido. Dentro de estos cinco casos analizados, podemos observar que hubo una mayor alternancia entre partidos, siempre y cuando no fuera del PRI.

Para entender la falta de alternancia política en los municipios mencionados, Juan Durán, nos señaló que:

El Panismo no tiene mucha presencia en la zona rural, el campesinado sigue estando bajo control de las organizaciones satélites del PRI, como la Confederación Nacional Campesina (CNC), o de grupos de la propia Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) que están operando en las zonas rurales (Entrevista, 2021).

Con respecto a los indígenas, Chihuahua ocupa el lugar 14 con mayor población originaria del país, esto significa que el 3.09% de la población de tres años y más, manifestó hablar una lengua indígena. En comparación con la media nacional, se encuentra en los lugares más bajos, si consideramos que la media es de 6.14% (Palacios, 2021). Aunque si contemplamos el cuestionario del INEGI que plantea la autoadscripción, los índices caen y Chihuahua se posiciona en el lugar 21. La parte más densamente poblada por indígenas se ubica en la parte suroccidental del Estado. Los municipios que abarca son Chinipas, Urique, Guacocho, Guadalupe y Calvo, Morelos, Guazapares, Maguarichi, Bocoyna, Nonoava y Balleza. Como se mencionó en el apartado anterior, de estos trece municipios, 6 fueron del PRI, 4 de MORENA, 2 del PAN, 1 de MC y 1 PRD.



Es importante mencionar que, a partir de la reforma aprobada por el congreso de Chihuahua en 2020, se fijaron algunas medidas cuyo objetivo fue promover la inclusión de los indígenas a la política. Con estas modificaciones, todos los partidos políticos se vieron obligados a incluir en sus planillas a por lo menos dos candidatos indígenas, cuando se tratase de municipios con más del 50% de su población indígena. En caso de ser menor al 50%, los partidos deberán incluir a un candidato indígena. Los resultados en la elección se hicieron presentes, primero, por la gran cantidad de candidatos postulados, un total de 423 candidaturas indígenas, de las cuales, 292 fueron mujeres y 131 hombres. Al final, fueron más de 60 cargos los que ocuparon, de los cuales 30 serán autoridades de los 67 municipios.

Con respecto a la participación electoral, se puede decir, que de acuerdo con el Instituto Nacional Electoral de Chihuahua, la participación que se registró en esta contienda fue menor con respecto a las elecciones de 2018. La diferencia fue de diez dígitos, mientras que en la elección de 2018 hubo una participación del 57%, en la elección de 2021 fue del 47%. Entendemos que las elecciones presidenciales tienden a aumentar los índices de participación, con respecto a las elecciones estatales. Otro de los elementos que también habría que contemplar para explicar la reducción de votantes, pudo haber sido la pandemia de Covid-19, lo cual desanimó a los votantes en asistir a las urnas ante el temor del contagio. En el caso de las ciudades más importantes y con mayor población: Chihuahua, Ciudad Juárez, Cuahémoc y Delicias bajaron los índices de votación<sup>25</sup>. Esto no es un fenómeno exclusivo de Chihuahua, si revisamos las votaciones a nivel nacional encontramos que el 52% de los electores votaron, a diferencia del 63% de las elecciones de 2018 (Meza: 2021).

La participación del voto en el extranjero, data de la reforma del 2014 cuando se abrió la posibilidad de que los mexicanos residentes en el extranjero pudieran ejercer su voto. A partir de la elección de 2021 ya estaban inscritas a este mecanismo 22 entidades, con lo cual, se dio la posibilidad de que pudieran votar por los ejecutivos locales, además, de los cargos para la presidencia de la República y senadurías (IEECH,2021)<sup>26</sup>. Con ello,

---

<sup>25</sup> En el proceso electoral de 2018, en la capital del estado, la participación fue del 58.6% en comparación al 50.58%. En el caso de Cd. Juárez fue de 47.86% en contra de 38.06% de 2021. En Cuahémoc fue de 48.69 contra 40.72% y Delicias 55.87 contra 47.99%. (<https://www.ieechihuahua.org.mx/atlas>)

<sup>26</sup> Las primera entidades que permitieron el voto de mexicanos en el extranjero fueron la CDMX(2012,2018), Michoacán(2007,2013,2015) y Chiapas (2012,2015,2018)(Tacher,D,2021:155). Es de

se establecieron tres modalidades de voto: electrónico, correo postal y presencia en sedes diplomáticas. Si contemplamos las cifras de mexicanos en el extranjero, encontramos que el 98% reside en los Estados Unidos, esto según el Consejo Nacional de Población en México y la Secretaría de Relaciones Exteriores. Según los cálculos de estas insituciones, hay doce millones de personas mexicanas que residen fuera del país. Además de ello, se calcula que cerca de 37 millones de mexico-americanos o americanos de origen mexicano viven en los Estados Unidos. Si uno contempla estas cifras podría pensar que hubo una gran participación considerando el grueso del número. Sería un error caer en esta deducción, ya que los únicos con capacidad de voto son aquellos que tienen su credencial de votar vigente. Según el Instituto Nacional Electoral (INE), 33 mil 698 personas se registraron para votar en las elecciones de 2021. Chihuahua ocupó el quinto lugar a nivel nacional de personas inscritas para votar, con 2,080 solicitudes (INE, 2021)<sup>27</sup>. Además, un estudio elaborado sobre este tema, señaló que el 71.6% de los mexicanos en el extranjero nunca conocieron alguna campaña publicitaria que promoviera el voto en su entidad. Pese a ello, en la misma investigación se destaca que los Organismos Públicos Locales (OPLES) de Chihuahua, CDMX, Colima, Guerrero, Jalisco, Michoacán y Querétaro generon una sección especial en sus páginas de internet en la cual difundía información para votar en el extranjero. En el caso de Chihuahua, el 68.9% decidió ejercer su voto mediante vía electrónica mientras que 31% votó por vía postal. El resultado del partido que obtuvo más votos en el extranjero en la elección de Chihuahua, es coincidente con los votantes residentes en la entidad. En ambos casos el partido que más votos obtuvo fue el PAN, mientras que en el extranjero obtuvo el 43.54% con los habitantes de Chihuahua, obtuvo un sufragio equivalente al 55.43%.

---

suponer, que Michoacán haya sido el primer estado en implementar esta medida, considerando que 4 millones de michoacanos radican en Estados Unidos)

### **Capítulo III. El proceso electoral y la violencia política en el Municipio de Nuevas Casas Grandes, Chihuahua, 2021**

#### **3.1. Ubicación geográfica, contexto socioeconómico y política del municipio**

Nuevo Casas Grandes se ubica en la zona noroeste del estado de Chihuahua y es el sexto municipio más poblado de la entidad. Cuenta con una población de 65,753 personas. Este municipio comparte frontera con Janos, Ascensión, Galeana, Buenaventura y Casas Grandes. Los cuales componen el distrito del Noroeste. Casas Grandes es considerado Pueblo Mágico por la Secretaría de Cultura, ya que cuenta con un gran acervo cultural e histórico que se puede ver representado en el muy importante asentamiento prehispánico, que tiene por nombre Paquimé, declarado en 1998 como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO. La antigua ciudad de Paquimé fue un lugar que cobró relevancia por ser un importante centro de comercio y centro ceremonial.

Según el Instituto de Antropología e Historia (INAH), la región tuvo sus orígenes en el año 900 d.C y adquirió gran importancia a partir del siglo XIII. El municipio aledaño es Nuevo Casas Grandes (NCG), el cual adquiere preeminencia a partir de la construcción de la vías férreas que tenían como objetivo conectar al norte de México con el sur de los Estados Unidos. El surgimiento del ferrocarril en esa zona, entre 1897-1898, atrajo con el tiempo más oportunidades de trabajo que se vio reflejado en un aumento continuo de población. El tren que inició servicio en 1911, hacia conexión con la capital de Sonora, Hermosillo, pero también con la ciudad Empalme (Sonora), lugar que tenía gran importancia en ese momento, ya que ahí se encontraban los Talleres Generales de Reparación, donde se componían los motores de los trenes de diesel, se hacían soldaduras, pero también se reparaban las tapicerías de los asientos, entre muchas otras labores.

En 1911 empezó a funcionar como estación de ferrocarril, tanto de transporte de pasajeros como de mercancías provenientes de la Sierra Madre Occidental hacia los Estados Unidos (López, 2022). El aumento de su población hizo que para 1923 se volviera municipio. La entrada del ferrocarril significan la apertura hacia el extranjero de la región Noroeste, ya que permitió conectar zonas distantes, como la sierra. Con ello se trazó la ruta que pasaba por la sierra, hasta hasta la Junta y posteriormente se entronca con Ojinaja y forman el Chihuahua-Pacífico. “Eso le permitía a la gente ir al Paso, habían tres corridas a la semana, de lunes a viernes. En estos ferrocarriles no solo había pasajeros sino también

transportaban periodicos y libros, personajes que abonaban la cultura del lugar”. (Hernández, J. Entrevista, 2021).

#### Estación de ferrocarril de Nuevo Casas Grandes a inicios de siglo XX



Fuente: Loya, Raúl en Pinterest, 2021.

Con el auge del modelo estadounidense promovido a partir de la posguerra, conocido como “american way of life”, favoreció la construcción de grandes carreteras y en beneficio de los motores de combustión interna perjudicó al sector ferrocarrilero. Este ferrocarril hacia tres corridas a la semana y representó un medio donde también se transportaban periódicos, libros y personajes importantes del espectáculo y de la política que abonaban y enriquecían la cultura de la zona.

La historia de lucha del Noroeste mexicano se remite al periodo del porfiriato, cuando el grupo de anarquistas compuestos por los hermanos Flores Magón llegaron a tener sedes del Partido Liberal Mexicano (PLM) en esa zona del país. Además, el vínculo fronterizo y su cercanía hicieron que muchas personas residentes de estas zonas optaran por migrar hacia los Estados Unidos, laborando como peones o campesinos. Todo ello generó una nueva conciencia de estas personas, que veían como del otro lado, es decir, en Estados Unidos surgían movimientos de obreros que tenían una propia estructura, con medios impresos y todo esto lo trajeron para Chihuahua. Cabe recordar la incursión militar fallida en Janos, donde perdió la vida, uno de las promesas del movimiento anarquista, Praxedis G. Guerrero. Recordemos también que dos de los generales más

importantes de la revolución, Francisco Villa y el general Felipe Ángeles, el primero era originario de Parral y el segundo fue fusilado en Chihuahua. Estos dos hechos desencadenan una “efervescencia revolucionaria, libertaria y justiciera” en la región.

Fue en la década de los setenta cuando se concluyeron los tramos carreteros que conectaban los municipios de Madera-Ciudad, Guerrero, Cuauhtémoc, San Buenaventura, NCG-Juárez, Jamos, Chihuahua y Agua Prieta, en Sonora.

Con las progresivas privatizaciones del sector público, incluido Ferrocarriles de México, iniciadas en la década de los ochenta del siglo XX, tuvo como punto final en el año de 1995 cuando se reformó el artículo 28 de la Constitución, por el cual los ferrocarriles dejaron de ser un área estratégica para el Estado mexicano. La última privatización a ese sector se llevó a cabo en el año de 1997. Con ello, los trenes de pasajeros desaparecieron<sup>28</sup> y se mantuvieron los trenes de transporte de mercancías, con la estratégica diferencia de que ahora les pertenecerían a tres empresas privadas<sup>29</sup>.

Como consecuencia diversos municipios perdieron gran parte de sus ingresos, considerado que muchos de ellos dependían de la actividad económica que se generaba entorno al tren de pasajeros. No solamente los comercios que florecieron alrededor de las estaciones, sino a toda la cadena de trabajo que involucraba al ferrocarril. Mecánicos dedicados al arreglo de motores, reparación de frenos y la tapicería de asientos, entre otras muchas funciones, perdieron su empleo. Todo ello implicó para el caso de NCG que una de sus principales fuentes de empleo desapareciera. Las empresas como Ferromex y Kansas City Southern veían poca utilidad en ese municipio, considerando que sólo se transportaban materias primas y maderas. El resultado fue un declive de la producción económica que significó transformar el transporte público y de mercancías que había imperado del Porfiriato a la década de los sesenta, cuando se construyó el último tren de pasajeros, conocido como el Ferrocarril Chihuahua al Pacífico, mejor conocido como

---

<sup>28</sup> El tren de pasajeros solo se enfocó hacia áreas potencialmente turísticas. Actualmente, los únicos trenes de pasajeros que persisten son las rutas que van de Creel a los Mochis, la Ruta del Tequila en Jalisco y el tren turístico Tijuana-Tecate (López, 2021)

<sup>29</sup> “Según datos de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario, solamente tres empresas movilizan cerca del 94 % del 100 % del transporte de carga en 2018, distribuidos de la siguiente manera: Ferromex (46.62 %), KC Southern (32.26 %) y Ferrosur (14.91 %)” (Ibid:201)

ChePe. Cabe resaltar que cuando todavía se encontraban en funcionamiento los ferrocarriles de pasajeros, estos atravesaban 59 poblados distintos.

Si bien es cierto que la desarticulación de los ferrocarriles significó un duro golpe para la economía de NCG, el lugar en el que se ubica, una extensa llanura, propició que este municipio se convirtiera en una potencia agrícola y ganadera. Tan solo para darse una idea, NCG produce el 95% de los duraznos de todo el estado. Además, cuenta con una comunidad próspera Mormona que arribó a México en el siglo XIX y que se ha dedicado al cultivo en grandes extensiones de esta llanura. Cabe señalar que todo ello no se podría explicar sin una buena infraestructura hidráulica que se encuentra también abastecida por las lluvias abundantes que, a parte de regar, se almacena en dos grandes lagunas<sup>30</sup>.

Como se comentó antes, las potencialidades que tiene lo fértil del terreno hace que NCG produzca, según la investigación elaborada por Elvira Villa y David Vázquez, con base al Anuario Estadístico de Chihuahua 2017, el 49% del trigo de todo el estado, el 60% de la papa, el 40% del chile verde y el 33% del algodón. Estos productivos campos se abastecen de una mano de obra pasajera, llamada también trabajadores golondrina proveniente del Estado de México, Veracruz, Puebla y Oaxaca. Según nos comentó en entrevista el historiador de NCG, Julián Hernández, más de 25 mil trabajadores vienen como jornaleros a trabajar la nuez, el algodón, el jalapeño, el durazno. Empiezan a trabajar por mayo a junio en las hortalizas y en periodo de invierno se regresan a sus estados de origen.

En datos más recientes, según Data México del Gobierno de México (2022), se señala que el sector que concentró más unidades económicas en 2019 en este municipio, fue el dedicado al comercio al por menor<sup>31</sup>, con un 41.3%, porcentaje que nos muestra la debilidad institucional existente, ya que estamos hablando de un amplio núcleo de población que se dedica a la venta informal. Este hecho pone de relieve que se trata de un área de actividad económica que, por un lado, no paga impuestos, y, por el otro, queda excluido de la seguridad social y la pensión. Otra de las actividades importantes dentro

---

<sup>30</sup> Laguna grande y laguna chica

<sup>31</sup> El comercio al por menor fueron comerciantes en establecimiento, empleados de venta, despachadores y dependientes en comercio y vendedores ambulantes de artículos diversos, excluyendo bebidas y alimentos. Gobierno de México, 2022.

de la economía, tiene que ver con que el 21.5% de la población se desempeña en otros servicios ajenos a las actividades gubernamentales<sup>32</sup>. El otro 9.05%, se encuentra ocupado en el servicio de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas. La industria manufacturera ocupa el 7.25%, mientras que los servicios de salud y asistencia social ocupan al 5.98% de la población. En menor medida, el 3.25% se ocupa en el comercio al mayoreo y el 3.37% a servicios profesionales, científicos y técnicos. Como podemos observar, NCG es un gran centro de actividades comerciales, mientras que la industria de la transformación no es tan prominente como en Ciudad Juárez o Cuahémoc. Si observamos los municipios con los que colinda NCG observamos que estos cuentan con poblaciones menores, siendo NCG el municipio más importante del noroeste de Chihuahua. Esto promueve que las personas originarias de Ascensión, Janos, Galeana, Buenaventura y Casas Grandes vayan a NCG a adquirir productos.

Su cercanía con el estado fronterizo de Texas, y tras el acuerdo comercial con Estados Unidos puesto en vigencia a partir de 1994, ha promovido que la mayor parte de las exportaciones de NCG se dirijan hacia el gigante del norte. Las exportaciones del año 2021 ascendieron a 23.6 millones de dólares. Las exportaciones se concentraron en animales vivos de la especie bovina, lo que representó el 67.2% y una ganancia neta de 15.8 millones de dólares. El otro rubro importante son las verduras, frescas o refrigeradas, con un 22.2% y que representaron 5.24 millones de dólares. Por último, cebollas, chalotajes, ajos, puerros y otras hortalizas alcanzaron el 10.6% y representaron ganancias por 2.4 millones de dólares. Para el caso de las importaciones, Estados Unidos ocupa el 83.4%, seguido de Canadá con un 11.3% y China con 5.3%. Las principales importaciones fueron artículos de plástico para el transporte o embalaje de mercancías, que ocupó el 51.8%, seguido de placas, láminas y tiras con 11.7%. Después le siguen escobas, escobillas, cepillos, brochas, pinceles, escobas metálicas que ocupan el 11.2% de las importaciones. Mientras que el 9.85% representa muelas y artículos similares, para moler, desfibrar, triturar, piedras de afilar o pulir a mano, abrasivos naturales y artificiales (Gobierno de México, 2021).

Como se puede observar, la ganadería y la agricultura son los pilares económicos de NCG. Otro de los ingresos importantes para este municipio son las remesas: según el

---

<sup>32</sup> Mecánicos en mantenimiento y reparación de vehículos de motor, de equipo, de maquinaria, productos de metal y de precisión, estéticas.

indicador del Gobierno de México, en el segundo trimestre de 2022 se registro un monto de 15.8 millones de dólares que muestra así, la enorme dependencia que tiene este municipio con respecto a Estados Unidos.

Ahora bien, y respecto a los niveles socioeconómicos, según los indicadores del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020 de NCG, observamos que existen rezagos junto a una notoria desigualdad. Dentro del espectro social de los 65 mil 753 habitantes, el 69.7% se encuentra ubicada en algún tipo de vulnerabilidad social: por carencia social<sup>33</sup> el 28% y en pobreza moderada se ubica el 27%; mientras que, por vulnerabilidad de ingresos<sup>34</sup> el 12.6%. En menor medida se encuentra la pobreza extrema con un 2.1%. Si bien es cierto que hay diversas vulnerabilidades que afectan a la comunidad cabría matizar que no podemos homologar la carencia social o la pobreza moderada con la pobreza extrema. En ese sentido, las dos categorías mencionadas todavía dan un margen de maniobra para que las familias puedan sortear los gastos cotidianos.

Llama la atención que, mientras los indicadores socioeconómicos muestran claros rezagos, los indicadores aportados por el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la disponibilidad de bienes en este municipio es elevado, ya que por ejemplo el 97.8% dispone de refrigerador, el 90.1% dispone de lavadora y el 78.9% tiene auto propio. En materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) encontramos que casi todos los habitantes disponen de un celular, de televisor de paga un 55%, de uso de internet un 54.5%, de computadora un 40.9% y línea telefónica fija un 32.9%. En materia de disponibilidad de servicios de salud, observamos que el 80.9% cuenta con algún tipo de servicio de salud, principalmente el IMSS, seguido del INSABI y el ISSTE. Los niveles de escolaridad son altos, si consideramos que 8 mil 300 personas tienen la licenciatura concluida, lo que equivale al 17.7%. Además el municipio de NCG cuenta con diversas escuelas básicas, medias y superiores. El municipio cuenta con 7 insituciones superiores. Entre ellas, se encueta el Instituto Tecnológico Superior, una sede de la Universidad Pedagógica Nacional y de la Universidad Autónoma de Chihuahua y una Universidad Cultural, entre otras.

---

<sup>33</sup> Según el glosario de Coneval, son aquellas personas que presentan una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar (Coneval). Coneval señala que hay seis tipos de carencias sociales(educativa,salud,seguridad social,calidad de vida y espacio de la vivienda)

<sup>34</sup> “Aquella población que no presenta carencias sociales pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar”(Ibid)



### **3.2 Indígenas, afromexicanos, mormones y menonitas en NCG**

Otra de las características de NCG es la presencia de diversas comunidades indígenas. Si bien es cierto que las lenguas indígenas no son predominantes en este municipio, ya que representan el 1.03% del total de la población, que traducido en números es de apenas 677 personas que manifestaron hablar alguna lengua indígena. Llama la atención que la comunidad indígena más fuerte en NCG sea el Mixteco, cuyo lugar de origen es Oaxaca. Actualmente habitan 318 personas que se autoadscriben a este grupo étnico, seguido de los Tarahumara con 209 habitantes y no especificados, 59 personas. Con menor presencia hay también Nahuatl, Mazateco, Tarasco, Tsotsil, Maya y Pima. Otro de los datos que llama particularmente la atención es la presencia de una comunidad afromexicana que supera en número a la indígena, con 1293 personas. También cuenta con una fuerte población menonita que arribó a Chihuahua desde los años veinte del siglo pasado y actualmente cuentan con una población estimada solo en Chihuahua de 50 mil habitantes, que se concentran también en NCG. Otra comunidad muy fuerte son los mormones, los cuales arribaron a México durante el porfiriato y se asentaron en Chihuahua y Sonora. Según nuestro entrevistado, la llegada de los mormones data de 1885:

Después de la guerra de 1848, los gringos querían correr las fronteras de los Estados Unidos hasta los límites con Durango, y no es casual que los mormones llegaran aquí en 1885 a dizque poblar esta región. Al año de haber empezado la migración más de 400 familias empiezan hacer sus trámites. Ya era una invasión se apoderan de las calles del ejido y una serie de cosas. Lo que genera luchas constantes hasta la fecha, por la tenencia de la tierra (Hernández, J. Entrevista, 2021).

Este grupo es muy cerrado y ha sido catalogado de racista, considerando que si bien es cierto aceptan a mexicanos a su religión, estos se mantienen segregados, ya que hay iglesias para mormones mexicanos y otra parte para americanos. Es sabido por los pobladores de la prosperidad que tienen estas colonias lo cual ha generado envidias por parte de los campesinos mexicanos. Su influencia ha llegado al grado de haber incursionado en la política, como Jeffrey Jones quien fue candidato del PAN, Adam Langford presidente municipal de Bavispe o Alex LeBarón quien forma parte del PRI y gozó de tratos preferenciales durante la administración de César Duarte de Ochoa al ser el titular de la CONAGUA en Chihuahua (Sally, 2022). No podemos calificar de tersas las relaciones que existen entre los mexicanos y los mormones-americanos y menonitas.

Considerando las disputas que han habido con respecto al tema del agua, ya que según han señalado algunos activistas y agricultores vinculados con el grupo social el Barzón, estos dos últimos han hecho cientos de perforaciones ilegales de pozos de agua para cultivar sus terrenos. Además, muchos agricultores mexicanos han tenido que volverse jornaleros, ya que los mormones-americanos les ofrecen los modos de producción y la tecnología a cambio de la cosecha que obtengan en su propia parcela. Esto ha sido producto de la falta de recursos y maquinaria aportadas por el gobierno a los campesinos mexicanos, que, como se dijo, se han visto obligados a rentar sus propias tierras. Además, los campesinos han señalado un trato discriminatorio por parte del gobierno en relación a los mormones y menonitas, los cuales, han recibido más apoyos para el campo que ellos (Monano, 2014).

Colonia Juárez, esta es una de las primeras colonias establecidas por los mormones en el siglo XIX. El edificio blanco al fondo corresponde al templo



Fuente: Chihuahua Online

### **3.3 El proceso electoral en Nuevo Casas Grandes 2020-2021**

Previo al análisis de los últimos procesos electorales es pertinente una revisión de las características que ha tenido Nuevo Casas Grandes en su historial político y democrático. Señalar también que el problema de la tierra y del agua han sido parte causante de los movimientos sociales y demandas populares vertidas desde los tiempos del porfiriato y que se fueron agudizando en la época posterior al cardenismo. Las consignas y demandas

de la revolución mexicana, la exigencia de alternancia y de una reforma agraria generaron choques entre aquellos latifundistas que seguían detentando extensiones inmensas de tierras y aquellos pequeños campesinos que buscaban tener un ejido. A ello hay que abonar la participación de grupos como los mormones y menonitas, los primeros arribaron en 1885 y los segundos en 1922 que también invadieron terrenos, por lo cual, había diversos grupos en conflicto. Estos problemas se fueron agudizando y dieron como resultado el ataque al cuartel Madera en 1965. También el entonces presidente Díaz Ordaz, había señalado en su informe de gobierno fechado el 1 de septiembre de 1966 frente a la cámara de diputados, que: “(...) si la refoma agraria se detuviera, también se frustraría la Revolución” (Cámara de Diputados, 2006: 142). Para ilustrar los ánimos de confrontación que existían sobre el tema de la distribución de la tierras, en la que en más de una ocasión llevaron a puntos de choque entre presidentes de la república con los gobernadores, Julián Hernández nos contó lo ocurrido en el sexenio de Luis Echeverría que pinta de cuerpo completo la situación de tensión que generaba y genera el problema de la tierra que muchas veces demostraba la impotencia de los presidentes en su relación con los gobernadores. Estos últimos, muchas veces representaban los intereses de los grupos más poderosos y más ricos de la entidad. En esta escena descrita aparece el entonces presidente Luis Echeverría y el gobernador, Óscar Flores Sánchez, célebre en la historia de los años de la “guerra sucia” por su implacabilidad y su mano dura en contra de cualquier tipo de disidencia:

Cuando Luis Echeverría estaba de presidente, aquí el representante de los mormones, de los latifundistas, de los ganaderos, de los propietario de los bosques y de todo era el gobernador Óscar Flores Sánchez. Cuando Luis Echeverría manda a un equipo de trabajo con el secretario de la reforma agraria a repartir y entregar los latifundios en Chihuahua, Óscar Flores secuestra a todos estos cuates en el aeropuerto y se los lleva a un hotel y les dice, de aquí no sale nadie. Óscar Flores pues tenía el control de los rurales y de las guardias estatales y al final los regresaron a la ciudad de México. Para que quedara claro, que aquí en el estado mando yo. No fue la última vez que se enfrentaron, Echeverría y Óscar Flores, pero este último se sentía con ínfulas de poder, ya que era el compadre de Díaz Ordáz (Hernández, J. Entrevista, 2021).

El municipio de Nuevo Casas Grandes tiene características propias que lo diferencian de los municipios más densamente poblados del estado de Chihuahua, y en forma destacada habría que subrayar el haber experimentado la alternancia partidista. Si

nos remontamos a la historia de las elecciones en este municipio, observamos que en este municipio ocurrió la primera alternancia política de todo el estado. Para llegar a ello, tuvieron que enfrentar al gobierno priista que buscó por todos los medios implementar fraudes electorales con la intención de evitar que pudiera llegar un candidato contrario a su partido. Todo ello, han sido años de lucha y avances progresivos que datan de 1980, cuando hubo un gran fraude realizado en contra del entonces candidato Ernesto Poblano, quien era de extracción priista y había sido presidente municipal de Ojinaga solo que con las siglas del PAN. El ex gobernador, Manuel Bernardo Aguirre le propone a Ernesto Poblano que renuncie al PAN publicamente a cambio de recibir apoyos. Nuestro informante, Julián Hernández nos da su testimonio de esta campaña que nos muestra también la cultura política de esos años:

Cuando fue el siguiente lunes al palacio de gobierno, pues ya vengo ahora sí don Manuel para que usted me ayude con estas obras que traigo aquí. Manuel Bernardo Aguirre le respondió pues a ver quién te ayuda, porque yo no te voy a ayudar, ni los panistas tampoco. Entonces este vato como era así medio aventado y juega bien sus cartas, fue y le tomó la recaudación de rentas (Ojinaga) y toda esta lana que entra aquí es para el municipio, así que paguen, ya que necesitamos obras. Entonces empezó haber problemas muy fuertes y finalmente, él negoció que se saliera de ahí, que renunciara a la presidencia y lo mandaban de recaudador de rentas aquí en Nuevo Casas Grandes. Él aceptó porque también Poblano era tragalón, venía de una formación de la política tradicional Priista. Yo aquí vengo, y me meto a ser política y yo quiero llevarme una lana, así era la la consigna, verdad (Hernández, J. Entrevista, 2021).

La historia continúa, aunque no era sencillo poder contender contra el PRI, considerando que los partidos existentes en ese momento, el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) y el Partido Socialista de los Trabajadores (PST) eran partidos satélites del PRI, inclusive, el PST lo había formado el propio Luis Echeverría Álvarez. El relato continúa:

Con Ernesto Poblano, aquí a él lo invitamos como candidato, yo no lo invite, lo invito la gente. Yo les dije, que no teníamos ni partido y tampoco militamos en ninguno. Pero pues tenemos 3 opciones; PARM, PST y el Partido Comunista (PC). Ya dijimos, que si nos íbamos por el Partido Comunista hasta nos iban a linchar en la plaza. Entonces hicimos una coalición con el PARM y el PST. Total que nosotros

luchamos en la elección de 1980 con Poblano, tuvimos el problema porque no apareció su nombre en la boleta. A ese grado de cabrones, dijeron que la planilla estaba incompleta, ya que amenazaron a dos chavos que iban para regidores y así se acabó. Fuimos y les tomamos la presidencia y duramos más de un mes en la presidencia tomada, pero a la primera de cambio este Poblano se rajó y nos dejó solos, pero nosotros les seguimos en estos días (Hernández, J. Entrevista, 2021).

Simultáneamente a estos hechos, en el ayuntamiento de Juchitán sucedía algo muy similar, en ese caso se trataba de Leopoldo de Gyves de la Cruz conformada por el grupo de la Coalición Obrera, Campesina, Estudiantil del Istmo (COCEI). Como veremos las practicas realizadas en ese Juchitán serán un espejo de lo que sucederá en las elección de 1986, encabezada por Julián Hernández.

La reforma agraria se fue impulsando de forma muy lenta en Chihuahua, lo cual generó disputas permanentes, debido a las invasiones que se hacían de las enormes extensiones de tierra en manos de unos cuantos, en ese sentido, Julián Hernández en conjunto con otras personas, formaron en Nuevo Casas Grandes una organización social que llevó por nombre, el Comité de Acción Popular (CAP), que reunía a más de 500 familias solicitantes de tierras. La lentitud y permisividad del gobierno en relación a los intereses de los latifundistas llevó a choques, tal y como es narrado por el propio testimonio de quien dirigió el movimiento:

El municipio no tenía reservas territoriales y había necesidad de vivienda. Nosotros les mandamos a las autoridades competentes un documento donde se encontraban las solicitudes de cientos de familias que necesitaban una tierra. Nos dijeron que iban a estudiarlo y al otro día las encontramos tiradas en un bote la basura. Las sacamos y dijimos ok, entonces fuimos al ejido que tiene invadidas como setenta hectáreas por extranjeros y por terratenientes de las ciento catorce mil que tienen. Decidimos en asamblea que teníamos que invadir y así lo hicimos el 26 de agosto y a los dos días de haberlo invadido nos aventaron una fuerza de como de 300 rurales judiciales y policías a desalojar, pues ¿qué crees? que les pusimos una santa chinga, les quitamos cuatro patrullas, dos ametralladoras y unas pistolas y todo el gas que les quedaba. Hasta nos mandaron a la furia gris, que era el brazo armado de los gobernadores para sofocar rebeliones campesinas y nos los echaron a todos y a todos les partimos la madre. Esto significó una batalla muy importante para la gente, porque la gente volvió a confiar en que podía pegarle a eso cabrones. Eso fue en

1981. Nosotros no parabamos, primero nos hicieron fraude en el 80, después tomamos los terrenos y al año siguiente ya estábamos peleando la presidencia municipal (Hernández, J. Entrevista, 2021).

La elección de 1983 no fue la excepción y también se presentó fraude, aunque realizado con los mismos recursos empleados en el caso de Leopoldo de Gyves, donde el congreso estatal no reconoció la victoria de Julián Hernández, quien había ganado las elecciones en las urnas en una coalición encabezada por el CAP y el Partido Socialista Unificado de México (PSUM). En este caso, el entonces candidato nos comentó:

Tras las cinco semanas habiendo estado como presidente municipal, en terminos legales me obsequiaron cuatro órdenes de aprehensión. Pues por puros delitos inventados. También volvimos a tomar la presidencia verdad, a tomarla. Otra vez, y ya me mandaron un citatorio para que me presentara ante el juzgado y me presenté con dos mil cabrones frente al juez. Yo le dije al juez, usted sabe que esto es puro cuento, si me detiene, usted sabe que yo soy inocente de todo lo que se me acusa. Pero además, no respondo ni por su integridad ni por la integridad de estas oficinas. Usted salga ahí y vaya a calmar a la gente. El juez me dijo de volada, usted puede seguir este proceso en su casa. Yo me siento y me declaro incompetente. Comencé a defender y les echamos abajo toda las acusaciones, eran pura pendejada, pues hasta me acusaban de abigeato, que me había robado unas vacas (Hernández, J. Entrevista, 2021).

Las elecciones de 1983 serán un parteaguas, considerando el fraude que hicieron nuevamente en Nuevo Casas Grandes pero también porque en ese año, el PAN, encabezado por Luis H. Álvarez ganó la capital del estado, Chihuahua. Durante su mandato realizó diversas movilizaciones de protesta, en la que exigía un trato más parejo entre el gobierno federal con el municipio de Chihuahua. Entre las acusaciones vertidas por Álvarez, era el condicionamiento de los recursos federales a las arcas del municipio. Ese mismo año, Francisco Barrios se había hecho con el triunfo en Ciudad Juárez. Esta crispación hizo que en las elecciones siguientes, el PAN postulara para la guberantura a Francisco Barrio, a quien le hicieron fraude, quedando como ganador el candidato del PRI, Fernández Baeza. Todo ello, generó un descontento, que llevó a la iglesia católica a involucrarse y apoyar al PAN. Recordemos que la iglesia a raíz de este hecho, amenazó con suspender las misas, cosa que no llevó a cabo al final. Para el académico y actual regidor de MORENA en Nuevo Casas Grandes, Juan Durán (2021), la transición

domocrática no da inicio con el fraude patriótico ni tampoco con personajes como Francisco Barrio o Luis H. Álvarez, sino que la “transición democrática en el estado surgió en Nuevo Casas Grandes desde los años 80, con Ernesto Poblano y Julián Hernández”.

El PAN ha tenido un papel predominante en el municipio, ejemplo de ello, es que este partido ha gobernado en tres administraciones seguidas, si consideramos que estuvo en el periodo 2004, 2007, 2010 y para el año 2013, el PRI volvió a ocupar este municipio, pero lo volvió a perder para no volver a levantar el vuelo en la elección de 2016 a manos del PAN. En 2018 el PRD se impuso y en esta última elección la Coalición Juntos Haremos Historia, conformada por MORENA, PT y Panal se hicieron con la victoria, sobre el PAN, por la diferencia de 29 votos<sup>35</sup>. En los primeros resultados dados por el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) el PAN tenía unos cuantos votos de ventajas, pero en los resultados finales, Cyntia Marina se convirtió en la primera mujer en obtener la alcaldía de ese municipio con la coalición Juntos Haremos Historia.

Pese al triunfo histórico obtenido en Nuevo Casas Grandes, la situación no es nada palaciega en términos de gobernabilidad, considerando la división existente entre la presidenta municipal con respecto a los quince regidores y síndicos que componen la administración. De hecho, las disputas llegaron a tal nivel, que la presidenta municipal optó por renunciar a la filiación de su partido, el PT y posteriormente a MORENA y actualmente se encuentra cercana al PAN. Nuestro informante, Juan Durán, quien conoce los interiores de la administración pública del municipio, considerando que actualmente forma parte del mismo, nos señala cómo se dan los entretelones al interior del municipio en el primer año de administración encabezada por Cyntia Ceballos. El siguiente testimonio nos habla todavía de la ausencia de nuevos mecanismos de cultura política que promuevan la negociación y el dialogo y no la imposición.

Actualmente la presidenta municipal se encuentra aislada, de los 15 que conformamos el grupo entre síndicos y regidores le bloqueamos todas sus iniciativas, quiso subirse el salario y lo impedimos, quiso aumentar el predial tampoco, quiso elevar el catastro tampoco pudo, en todas estas ha quedado 15 votos en contra y solo el de ella a favor. Aprobamos la ley de ingreso y le bajamos cantidades estratosféricas de dinero y volvimos a votar 15 a favor en contra de 1, el de ella. Ahora que vamos a votar el presupuesto de egresos, ha sido difícil el manejo con

---

<sup>35</sup> MORENA obtuvo 7 mil 11 votos en contraparte con el PAN, que obtuvo 6982 votos (INE:2021).

los regidores porque parecemos los enemigos de la presidenta. Un ejemplo de ello, es que pretenda darnos el presupuesto de egresos del próximo año, tres días antes de presentarlo. Todo ello, no tiene otro objetivo que evitar que podamos llevar a cabo cualquier tipo de cambio. Yo le he dicho que no es tan difícil que gobernemos todos juntos porque todos somos el ayuntamiento, pero no me lo entiende, ellos viven en la lógica de la confrontación, de la lucha de que tengo que ganar esto y no puedo ganar con ellos (Hernández, J. Entrevista, 2021).

En la elección para presidente municipal participaron ocho partidos políticos. De los candidatos cinco fueron mujeres y hubo un solo debate el 28 de mayo transmitido por radio, televisión, facebook y youtube<sup>36</sup>. Como se dijo, la candidata que obtuvo la victoria fue Cyntia Marina Ceballos Delgado, quien es licenciada en Derecho y egresada de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez desde 2004. Es militante activa del PT desde hace 21 años. Fue regidora en la cartera de salud en 2010-2013 por el mismo partido y antes de ocupar la presidencia municipal, fue la primera síndico del PT. Renunció a ese partido y a MORENA unos meses después de haber tomado protesta en el municipio. Las razones por la que renunció, según dijo Cyntia Marina Ceballos, fue por sufrir acoso sexual por el candidato perdedor a la gubernatura por parte de MORENA, Juan Carlos Loera de la Rosa. Además, dijo haber recibido presiones de MORENA para que la alcaldesa se ciñera a la agenda del partido. La actual alcaldesa es la hijastra de Miguel Ángel Escárcega Salinas, quien fuera un importante líder social y participante del Comité de Defensa Popular, (CDP), para luego fundar el PT en NCG. Este líder social tuvo gran fuerza en ese municipio considerando que se dedicó a la invasión de predios donde fundó 16 colonias populares<sup>37</sup> a lo largo de 35 años. Muchas de ellas no cuentan con ningún sustento legal, por lo que todavía se encuentran en condiciones precarias ante la falta de regularización. Inclusive una de esas colonias lleva su nombre. Fue además regidor y

---

<sup>36</sup> El debate fue transmitido por Youtube y tuvo 2463 visualizaciones y hubo tan solo tres comentarios. El primero escribio: "Ni un Voto al PRI", el segundo es un comentario ambiguo, que no vincula a ningún partido, si no es que al PRD, quien en ese momento se encontraba gobernando. El cual señala "Quiten toda flor con espinas de las instalaciones de la presidencia y abra mejor suerte en todos los niveles de la presidencia se los garantizo no pregunten xq" (Extraído de la página de Youtube del Instituto Electoral del Estado de Chihuahua)

<sup>37</sup> Emiliano Zapata, Ladrilleras, Ampliación Héroes de la Reforma, División del Norte, Pancho Villa, Colosio, Ampliación Colosio, Nuevo Triunfo, CDP, Primero de Mayo, Che Guevara, Ampliación Dublán, Lucio Cabañas, Tierra y libertad y por supuesto, las que llevan su nombre: la Miguel Ángel Escárcega y la Ampliación Miguel Ángel Escárcega. (El diario del Noroeste, 2021)



candidato a la presidencia municipal en el proceso electoral de 2018 y presidente del PT en NCG.

También fue promovente de la compra de coches de segunda mano de Estados Unidos, conocidos como coches “chuecos” o “chocolate”. En ese sentido, la candidata de la Coalición Juntos Haremos Historia dispuso de un amplio capital político, considerando que entre sus propuestas se encontraba la regularización de estos predios. Además, sigue promoviendo la compra de coches a más bajo costo proveniente de Estados Unidos con la finalidad de generar más ahorro en las cuentas familiares. La nueva presidenta municipal ha mantenido esas propuestas, y en el único debate televisado que hubo, propuso procesar los productos agrícolas producidos en la región para así darle un valor agregado a la nuez, manzana, durazno, chile y algodón. Con ello, poder comercializar los productos elaborados en ese municipio a otros estados e inclusive a nivel internacional; capacitar a las personas, empresas y gobierno municipal con el objetivo de obtener recursos de la federación para la adquisición de maquinaria y procesar las materias primas. También promovió un programa, “Consume lo local”, con el objetivo de vender los productos de la zona. Además, sugirió hacer una ciudad deportiva con ciclista, la construcción de una alberca olímpica, un gimnasio y varias canchas deportivas.

Según Juan Ochoa, quien es Tesorero del ayuntamiento de NCG por el PAN, las verdaderas causas por las que MORENA obtuvo el triunfo a la capacidad que han tenido para conformar una estructura de partida gracias a los programas sociales aportados por el gobierno federal, como son las becas para jóvenes y las pensiones para adultos.

MORENA ha tenido la capacidad para formar esa estructura que tenía el PRI, ya con la capacidad que tiene el Gobierno Federal de llegar, dar recursos a las clases más desprotegidas. Ellos formaron una estructura con esos recursos federales y la han hecho muy bien porque han crecido mucho, pero también el PRI sigue con sus triquiñelas de agarrar recursos de las administraciones municipales que controlan o de comprar el voto. Eso es algo que sabemos y que lo vemos y sabemos que es totalmente ilegal pero pues lo están haciendo. Mientras que MORENA aprovecha de todos los programas sociales; sembrando vida, las pensiones y las becas para estudiantes para conformar una estructura prácticamente electoral (Ochoa, J. Entrevista, 2021).

El candidato que quedó en segundo lugar, fue el candidato del PAN, Pedro García Pichía, hijo de un importante empresario de la región, quien es originario del PRI, pero ha cambiado partido a según de sus intereses. Primero intentó ser candidato por el Partido Encuentro Social (PES), después por el Partido del Trabajo (PT) y después en MORENA, en ninguno lo aceptaron y se fue al PAN. Según Julián Hernández,

El problema de los chapulines está muy presente en la política de Chihuahua. Basta ver a Javier González Mocken (el candidato del PAN en Cd. Juárez) que criticó a MORENA cuando éste había sido candidato de ese partido en la elección de tres años antes. Fue por eso por lo que González Mocken no obtuvo la victoria, la gente cada vez tolera menos estos cambios de partido de los candidatos. Lo cual muestra la ausencia de convicciones y de ideología de los partidos. (Hernández, J. Entrevista, 2021).

La menor preponderancia de las ideologías ha provocado que los candidatos tengan posturas opuestas a las del partido político en el que milita. Cuestiones tan básicas como las diferencias existentes entre la izquierda y la derecha, entre el papel que debe tener el papel del Estado y sobre temas como el aborto o el matrimonio igualitario no son en muchos casos debatidas al interior del partido. Ejemplo de lo descrito, se encuentra el caso de la actual diputada local de MORENA en Nuevo Casas Grandes, Indira Ochoa.

Como partido de izquierda nuestra postura era a favor (del aborto), pero la dirigente, Indira Ochoa estaba en contra. Yo le dije, ¿en qué partido estás? Nuestro partido tiene una postura favor. Se puede perfectamente convivir con la gente que está en contra del aborto, pero el caso de la dirigente es la muestra de que es más panista que los panistas. Porque aún aquellas que no estén a favor del aborto no pueden ser tan fundamentalistas. De hecho, yo le decía que si ella tiene la misma ideología del PAN pues no van a poder discutir nada. Yo le dije, me parece que a usted le corre mucha sangre azul y eso es grave, porque nosotros somos los guindas (Ochoa, I. Entrevista, 2021).

Como se advierte la cuestión ideológica de los partidos, parte esencial de los mismos hace cincuenta años, ya no es una variable que determine los resultados. Según nos cuenta Juan Ochoa en lo que se refiere a las dinámicas electorales, resulta que “aquí hay diez mil electores y póngale que votan el 60 por ciento, 4000 son votación flotante,

es decir, es gente que no tiene filiación partidista ni tampoco se va por los partidos, sino por los candidatos”.

En el campo de la sindicatura y regidores, en el primer caso, quedó Venus Yadira Ceballos de la Coalición Juntos Haremos Historia, mientras que los quince síndicos electos fueron en su mayoría candidatos del PT y MORENA, el primero tendrá cuatro regidores y el segundo cinco. Mientras que el PRD obtuvo dos puestos de regiduría y MC, PAN, PRI, PVME y PES obtuvieron una cada uno.

### **3.4 Violencia político electoral en Nuevo Casas Grandes 2020-2021**

Si bien es cierto que NCG no se encuentra dentro de los seis municipios que fueron catalogados de más alto riesgo en estas elecciones<sup>38</sup>, si es importante señalar que se encuentra en la zona más conflictiva del estado: el noroeste en conjunto con la sierra. Su ubicación se vuelve estratégica ya que es un paso obligado para conectar Chihuahua con Agua Prieta, Sonora. Julián Hernández nos dijo que en ese camino

Es el paso de todo, de lo bueno y lo malo que viene de Sonora y Baja California. Ahí se han dado con todo. Ahí fue donde se dio la masacre de la familia LeBarón, en Bavispe y Sonora. Sucede que hay grandes depósitos de litio entre otros minerales y es por eso por lo que las andan peleando con todo. Pero vienen los del cártel de Sinaloa y Sonora y hacen unas matanzas y matan gente de aquí al lado. En la frontera entre Chihuahua y Sonora hay muchos enfrentamientos que no se publican siquiera (Hernández, J. Entrevista, 2021).

Esta y la sierra, son las dos áreas más conflictivas que presentan desde hace años la incidencia de grupos criminales que buscan, mediante amenazas, canalizar el voto a determinado partido. Así sucede en los municipios de: Batopilas, Morelos, Guachochi, Urique, Guadalupe y Calvo, Carichi y Bocoyna, entre otras. Estas zonas presentan indicadores altos niveles de violencia y se caracterizan por tener elevados índices de analfabetismo y por ser en su mayoría rurales. De hecho, en algunos municipios como Morelos, Carichi, Batopilas y otras seis alcaldías, el partido MC decidió no postular a ningún candidato considerando el riesgo del crimen organizado en la elección de 2021.

---

<sup>38</sup> Se trata de los municipios de Cuahémoc, Bocoyna, Madera, Ignacio Zaragoza, Gómez Farías y Temósachic.

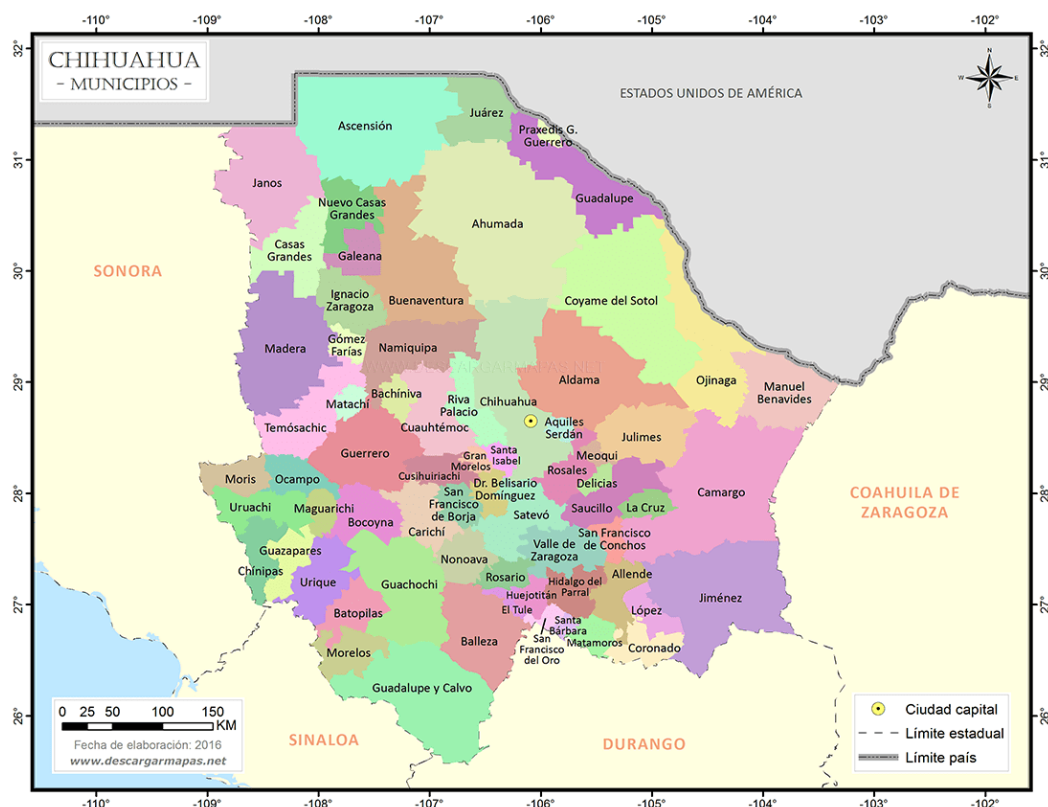
El PAN, en los municipios de Chinipas y Morelos, tampoco postuló candidato. En Guadalupe y Calvo no hubo condiciones de seguridad para instalar cinco casillas electorales debido a las amenazas del grupo criminal la Línea, una escisión del cártel de Juárez (Lemus, 2021). Gustavo Albistegui, quien fue regidor de turismo en NCG en 2016-2019 y Consejero del empresariado chihuahuense tanto a nivel local como estatal señala que en el caso de Guadalupe y Bravo, lugar donde tienen parientes, las elecciones son muy diferentes:

En Guadalupe y Calvo ahí los malos deciden quiénes van a ser el presidente. Los otros candidatos solo son parte de la simulación para que se lleven a cabo las elecciones. Si ven que hay algún candidato que ven que podría hacerle sombra a su candidato, no tardan en apartarlo del camino. De alguna manera lo sacan, o por las buenas o por los malos (Albistegui, G. Entrevista, 2021).

A lo largo de esta investigación se pudo comprender cómo la violencia política electoral aborda no solo las características referidas en el capítulo relacionado a ese tema, sino que esta violencia política se puede ver reflejada en las actitudes de los actores políticos que pueden ser vista mediante actitudes despóticas, no sustentadas en el diálogo y en la negociación, sino que se representan en la imposición y la corrupción. Por ejemplo, se encuentra el testimonio de Juan Durán, quien nos describe de cuerpo presente este tipo de actitudes.

Aquí hubo una panista que era secretaria del ayuntamiento, Silvia Ivonne Hernández, y el ayuntamiento se enfrentaba mucho con la chica. Ella era abogada y se decía no en los medios de comunicación pero sí en las redes sociales, que era abogada de grupos delincuenciales. En ese sentido, pues si no lo es, pues actúa como tal ya políticamente hablando. Parecía más enemiga que compañera, ya en las primeras ocasiones nos tiraba línea en el sentido de decirnos, voy a procurar que ustedes mi regidores se desarrollen bien y si de repente me dicen que quieren unos terrenos, pues yo se los doy para ustedes. Ese tipo de cosas decía, pero ninguno le entramos. Al final no duró ni 9 meses y se fue, no por decisiones políticas sino que suponemos por diferencias delincuenciales. Le dijeron que ya no podía seguir ahí. Por el trato difícil que tenía hubo veces donde habían discusiones y había que buscar intervenir para hacerlos entrar en razón (Durán, J. Entrevista, 2021).

### Mapa 3. Municipios de Chihuahua



Fuente: Descarga Mapas (2021)

Se ha intentado explicar el aumento o disminución de la violencia política en determinadas zonas, debido al número de grupos criminales rivales asentados en el lugar, el entonces Fiscal General del Estado, César Augusto Peniche Espejel señaló antes de iniciarse las elecciones que, se esperaba la violencia político electoral pudiera tener mayor incidencia en aquellos municipios donde imperaban diversos grupos del crimen organizado. Señaló, por el contrario, que en los municipios donde se encontraba un solo grupo criminal, la violencia disminuiría. Para darle peso a su argumentación puso el ejemplo del grupo criminal llamado Los Salazar que ostentaban el control de los municipios de Guadalupe y Calvo y Chínipas donde por cierto, nunca ha habido alternancia partidista en 75 años y, en el caso de este último municipio, sólo participaron tres partidos: el PRI, MORENA y MC. El PAN se abstuvo y optó por no postular

candidato al no haber garantías de seguridad. En ese entonces el ex Fiscál General de la entidad afirmó:

El riesgo se presenta donde hay confrontación entre grupos criminales, porque es de los lugares en donde un grupo puede apoyar a un candidato y el otro grupo a uno diferente. En los municipios donde solo controla un grupo no se ve esa condición (Barranco, 2021).

Siendo así, era de esperarse que la violencia político electoral se hubiera disparado en el municipio de NCG, considerando la afirmada alternancia política que ha habido en este municipio. Además, no podemos pasar por alto las declaraciones hechas por el entonces Secretario de Seguridad Pública, Emilio García Ruiz, quien señalaba que en esa zona operaba un grupo criminal llamado la Línea que mantenía un violento antagonismo contra el cártel de Sinaloa. Si observamos esta premisa podríamos interpretar que la violencia política electoral habría sido un actor de primera fila empero, no encontramos evidencia empírica en las diversas consultas hechas a fuentes periodísticas. Fue gracias a las entrevistas elaboradas que pudimos obtener una visión más amplia del proceso electoral y los efectos que tuvieron los hechos relacionadas con la violencia política en NCG. Si bien es cierto no hubo eventos relacionados con la violencia política, con excepción del asesinato del precandidato del PRI, Yuriel González Lara. Si revisamos los resultados del proceso electoral, encontramos que fue una disputa muy cerrada. Al grado de que en los resultados preliminares del INE, conocido como PREP, se había anunciado la victoria del candidato del PAN-PRD y en el conteo total se impuso la candidata de MORENA-PT-Panal.

Según el Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2021, elaborado por el Gobierno Federal, la incidencia delictiva en ese municipio es alta (PNPS, 2018). De hecho, en la administración anterior, Javier Corral Jurado estableció el mando estatal único en siete municipios, incluido NCG, por el cual las policías municipales fueron suplantados en sus funciones provocando fuertes críticas por parte de los presidentes municipales. El gobierno federal acusaba la infiltración del crimen organizado y la no certificación de sus cuerpos policiacos; no obstante, a mediados de 2018, se reestableció el control de la Policía Municipal del Ayuntamiento una vez que fueron acreditados por la policía estatal.

En ese marco, la presencia del crimen organizado en este municipio ha sido expresada por prominentes actores sociales relacionados con fuertes intereses del

municipio como la familia LeBarón<sup>39</sup>; además, resulta relevante poner de manifiesto el carácter selectivo de los asesinatos, gran parte de ellos, altos mandos de las agencias estatales de investigación o directores de seguridad pública municipales. Entre los nuevos nombramientos de la recién estrenada alcaldesa del municipio, Cynthia Ceballos, para ocupar el cargo de Director de Seguridad Pública del municipio de NCG, se encontraba Ricardo González Toala, alias El Chicharroncito, acusado en 2020 de mantener vínculos con el Nuevo Cártel de Juárez en el municipio de Galeana. Por la presión de las diversas protestas promovidas por la familia mormona de los LeBarón, se destituyó a 18 policías vinculados con el crimen organizado y a su director de seguridad pública municipal, Ricardo González Tóala. Adrián LeBarón, un activista y miembro de la familia del mismo apellido, solicitó la intervención de la Comisión Nacional de Derechos Humanos por la infiltración del crimen organizado en el municipio.

Además, LeBarón acusó a González Tóala de venta de drogas, extorción y sicariato cuando era Director de Seguridad Pública de Galeana (Holguín, 2022). Otro hecho que muestra la probable infiltración de estos grupos, se encuentra en el caso de la Secretaria del Ayuntamiento de NCG, quien es la abogada defensora del presunto líder criminal Uriel V.D, quien era el segundo cabecilla de la estructura del Nuevo Cártel de Juárez. No solo eso, las dos hermanas de Uriel, Karla Selena y Marisela Valle Domínguez fueron nombradas, la primera Directora de Desarrollo Rural y la segunda, Delegada de Vialidad (De la Redacción, 2022).

Por otro lado, el presidente del Comité Directivo Estatal de MORENA, Martín Chaparro Payán, señaló que las acusaciones eran “politiquería” y el problema tenía su origen, en el hecho de que los LeBarón pretendían autonomizarse del municipio de Galeana y NCG. Pero, al ver que no alcanzaban su propósito, se dedicaron supuestamente a perseguir a la administración hasta lograr que sacaran del cuerpo policial municipal a 8 policías. Afirmó que para el 9 de enero del 2022 no se había interpuesto ninguna denuncia en contra de Ricardo González Tóala. Al final, después de diversas acusaciones en su contra, González Tóala presentó su renuncia y, en su lugar, fue nombrado Alejandro Trejo

---

<sup>39</sup> La familia LeBarón es una familia distinguida mormona y se encuentra asentada en el pueblo que lleva el mismo nombre. Se ubica en el municipio de Galeana y NCG en Chihuahua. También se encuentra la colonia Dublán y la Col. Juárez. Los mormones cuentan con la nacionalidad mexicana y estadounidense. Existen otras colonias importantes como la Mora en Sonora. También tienen presencia en Baja California y Quintana Roo.

Fernández. Cabe señalar que, según el Titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Néstor Armendáriz, NCG es el tercer municipio con mayor número de quejas en contra de la policía municipal de todo el estado. Los municipios más poblados, Chihuahua y Ciudad Juárez fueron los que registraron las tasas más altas y en tercer lugar se encontró NCG, el cual, es el sexto municipio más poblado. Debido a este hecho, el entonces gobernador de la entidad, Javier Corral pretendió mejorar a las policías municipales por medio de un curso de entrenamiento impartido por la policía estatal. Según lo que nos informó Julián Hernández, “los 10 policías que iban 7 eran malandros y trabajaban para el crimen organizado. Imaginate cómo regresaron”. La falta de justicia ha generado conflictos permanentes, ejemplo de ello, han sido los casos de la familia Lebarón, que datan desde 2009, cuando Eric LeBarón, hijo de un importante empresario mormón del municipio de Galeana fue secuestrado. En ese periodo se encontraba como gobernador, el priista, Reyes Baeza. En lo que respecta a las cifras solicitadas por sus captores y si estas fueron o no pagadas, varía de las fuentes, en el Financiero y en la Crónica de Chihuahua aparece datos opuestos. Para nuestro informante, la situación fue la siguiente:

Les pedían para el rescate 4 millones de dólares, ya que la entonces procuradora del Estado (Patricia Gozález Rodríguez) con Reyes Baeza era la que administraba los levantones (secuestros). La procuradora le dijo que reuniera el dinero, mientras que los LeBarón le dijeron que les diera un día para meditarlo. Ese mismo día conjuntó a toda la raza y se fueron con ametralladoras, carabinas y camionetas a la cabecera municipal. Hicieron una caravana chingona con todo y vehículos y la tomaron por las armas. Fueron entonces al palacio de gobierno, donde se encontraba el gobernador. Cuando los guardias de seguridad vieron que toda la raza venía armada se rajaron. Entonces encararon al gobernador y le dijeron que cumpliera con su función y que ellos no iban a soltar un solo peso para pagar el rescate de su hijo, ya que el gobernador debe de cumplir con sus obligaciones, entre ellas, proteger a los ciudadanos. Luego les dijo que si les daba la lana en unos meses van a volver a secuestrar a otro integrante y me van a pedir más. Le dijeron que no se iban a ir hasta que apareciera con vida su hijo. El chavo apareció a los dos días con vida, ya que quien movía todo era la procuradora (Hernández, J. Entrevista, 2021).

Esta última perdió a su hermano, Mario Ángel González Rodríguez, quien fue secuestrado por un grupo armado y su ejecución fue precedida por un juicio hecho por



los propios integrantes y transmitido por Youtube. En el video, Mario Ángel confiesa pertenecer al grupo armado la Línea, del cártel de Juárez y declara ser el enlace entre la organización criminal con su hermana, la procuradura. Confiesa además una serie de asesinatos supuestamente cometidos por su hermana, entre ellos, el abogado y catedrático Ernesto Rascón Mayers, a Julio Porras, a dos de los integrantes de la familia Lebarón, a dos periodistas, al abogado de Etzel Maldonado, quien fue asesinado por un comando armado compuesto de policías ministeriales. Incluido también a un importante luchador social que había creado la Organización Agrodinámica Nacional (OAN), que había sido contendiente para ser diputado local por el Partido Encuentro Social, Ernesto Villarreal. Ese mismo año, fue asesinado el radiolocutor y columnista Norberto Miranda Madrid, quien había sido dirigente del PRD y candidato a diputado local del mismo partido en NCG.

Como podemos observar, la violencia en contra de políticos en NCG no es nueva, haciendo una búsqueda por internet en los medios de comunicación de la región, encontramos casos como el registrado en septiembre de 2012, cuando José Luis Padilla, quien se desempeñaba como director de Transito y Vialidad de NCG fue secuestrado, torturado y asesinado (MVS: 2012). Ese mismo año, el regidor del municipio vecino, Casas Grandes, fue secuestrado por personas armadas y asesinado. En 2017, el ex agente del Ministerio Público de NCG fue asesinado de la misma forma (El Sol de México, 2017). Todos los testimonios que componen este trabajo nos han señalado que el fenómeno del narcotráfico tuvo sus orígenes en la década de los 60 y fue escalando en los años 80, cuando fue dado a conocer el rancho de Búfalo, ubicado en Allende, Chihuahua, que tenía una extensión de 544 hectáreas y se dedicaba a la producción de marihuana. Según narró Julián Hernández,

Esta raza llegó un punto donde el narcotráfico era tan descarado verdad, que le hablan a la gente desde un carro de sonido, a todos los que trabajaron el año en la sierra, los esperamos mañana a las 6:00 de la mañana porque ya vamos a irnos a trabajar y se llevan a la gente. La gente les decía chutameros y se llevan a la gente a trabajar en la siembra de mota. Inclusive alumnos míos me decían oiga profe nos pagan muy bien. Esto sucede en toda la región, dese ciudad Madera hasta Janos, Ascepción. Son ocho municipios; Madera, Gomez Farías, Zaragoza, Buenaventura, Galeana, Casas Grandes, NCG y Ascensión. Esa es la zona donde siempre se han manejado, que es la que está pegada a la sierra (Hernández, J. Entrevista, 2021).

Este fenómeno comenzó a cobrar cada vez mayor relevancia, considerando que estos grupos criminales disponían cada vez de mayores recursos, además, el país dejó de ser una zona de producción y tránsito de estupefacientes para convertirse en un mercado de distribución de drogas.

Como se mencionó, las elecciones de 2021 no estuvieron exentas de hechos violentos, de hecho, el precandidato del PRI, Yuriel González Lara fue asesinado el 4 de marzo de 2021, es decir, unos días antes de tomar protesta como candidato de ese partido y cuatro meses antes del inicio formal del proceso electoral. Si consideramos que el registro de las planillas para candidatos a presidencias municipales, síndico procurador y regidurías por el sistema de mayoría relativa y absoluta se efectuaron del 12 al 21 de marzo de 2021, el asesinato fue perpetrado ocho días antes del inicio del registro. Según las notas periodísticas, dos personas le dispararon mientras el candidato se encontraba en su vehículo estacionado en compañía de su escolta a muy pocos metros del Comité Municipal del PRI. González Lara ya había mostrado desde 2019 su interés por ser el candidato del PRI en NCG, ya que era el candidato de ese partido más conocido en el municipio. En 2019 se desempeñaba como presidente del comité local del PRI y según narra una nota del Diario de Chihuahua fechado el 28 de noviembre de 2019, Yuriel González tenía el apoyo del comité directivo estatal de su partido (Chairez, 2019) y, posteriormente, se desempeñó como director de Seguridad Pública Municipal de NCG, cargo que dejó, tras sufrir un atentado en contra de su vida un mes previo a su asesinato. Es probable que el asesinato se haya planeado para llevarse a cabo unos días antes del registro como candidato, considerando que González Lara hubiera podido solicitar el apoyo del plan de seguridad para proteger a los candidatos ofrecido por el gobierno federal y en específico por la Secretaría de Seguridad Ciudadana. González Lara era abogado de profesión con especialidad en derecho penal donde fue juez del Poder Judicial del estado. Además, contaba con su propio despacho, Yuriel Lara y Asociados y se encontraba defendiendo a dos de los detenidos por la Fiscalía General de la República en el caso de los homicidios perpetrados en contra de la familia Le Baron, en Bavispe, Sonora en 2019<sup>40</sup>.

---

<sup>40</sup> El 4 de noviembre de 2019, en la zona de Bavispe, Sonora, un grupo de personas armadas aparentemente del grupo armado de la Línea interceptaron una caravana de coches donde venían familiares pertenecientes a la familia LeBarón y Langford. En total fueron asesinadas nueve personas, entre ellas, tres mujeres y seis menores edad.

El asesinato de Yuriel González trajo consecuencias en su partido, considerando que Yuriel había desempeñado cargos importantes dentro del PRI y llevaba tiempo preparando su elección.

El asesinato de Yuriel genera una especie de sofocamiento en el partido, ya que no encuentran quién quiera sustituir la candidatura, nadie quiere ser candidato por supuesto después de la experiencia de la muerte de este. Luego consiguieron a Marcelina Hinojo, quien es una empresaria de aquí, pero su candidatura nunca prendió, nunca tuvo la fuerza que pudo haber tenido con el propio Yuriel (...) el PRI tenía una candidatura solida. Es obvio que el PAN quedó en segundo lugar porque el PRI se desfundó tras la muerte de Yuriel. El resultado fue catastrófico para ese partido (Durán, J. Entrevista, 2021).

En el 2014 se había desempeñado como director de Seguridad Pública Municipal del municipio de NCG. Este hecho, según el diputado del PRI, Omar Bazán, quien confirmó la noticia, pudo ser obra del crimen organizado. Además, trazó la hipótesis de estar relacionado con el asesinato ocurrido un mes antes de quien había sido su sucesor como director de la Seguridad Pública Municipal, Julio César Ramírez Valdéz. Otro dato que llama la atención es que dos años antes habían asesinado a quien había sido el jefe policiaco de NCG, Adrián Matsumoto Dorame, quien tenía apenas 33 años. Además, para el caso de Yuriel Lara, señaló Omar Bazán, por el tipo de arma empleada, se podría adelantar la hipótesis de ser obra del crimen organizado. No es la primera vez que ocurre un hecho semejante pues, en la elección de 2018, el entonces tesorero del municipio de Ignacio Zaragoza, Guadalupe Payán Villalobos, fue secuestrado directamente en las oficinas de la presidencia municipal por un comando armado. Payán Villalobos fue asesinado poco antes de que pudiera registrarse como candidato del PAN para presidente municipal de Ignacio Zaragoza. Hasta la fecha no hay detenidos ni se sabe quiénes fueron los responsables. Payán Villalobos también se había desempeñado como dirigente municipal del PAN en NCG.

Podríamos conjeturar que frente al asesinato de un precandidato, la participación electoral disminuyera. Por el contrario, en esta elección los votos nulos se redujeron en comparación al año 2018. Mientras que en esta última fecha se registraron 971 votos, para la elección de 2021, fueron 671. Es llamativo que en ambos procesos electorales se registró el asesinato de dos precandidatos a pocos días de tomar protesta como candidatos oficiales. Como se mencionó anteriormente, la coincidencia con las fechas de los

asesinatos pareciera no ser casual, si contemplamos que ambos homicidios fueron realizados el mismo mes con la diferencia de un día. Guadalupe Payán, el precandidato del PAN fue asesinado el 5 de marzo de 2018 mientras que Yuriel Lara el 4 de marzo. En ambas elecciones ninguno de los partidos obtuvo el triunfo.

En las elecciones de 2021, el PRI obtuvo un menor número de votos en esta elección que en 2018. La candidata que sustituyó al candidato del PRI ultimado, la empresaria Marcela Ivette Hinojosa Cano obtuvo 1891 votos, quedando en cuarto lugar. Mientras que en la elección de 2018 alcanzó la suma de 2701 votos. Tampoco el PAN se hizo con la victoria en 2018, quedando en un tercer lugar, por debajo de MORENA y el PRD, quien acabó imponiéndose.

Juan Durán Arrieta, quien tiene mucha cercanía con los reporteros, ya que trabajó por más de veinte años en el medio periodístico, nos señaló que Yuriel González, tenía como objetivo trazar una alianza con el PAN y el PRD, es decir, seguir los marcos de Vamos México. Según su información, el candidato del PRI quería repetir el caso que había sucedido tres años antes en el municipio ubicado a 129 kilómetros al sur de NCG, Ignacio Zaragoza, donde en 2018, sólo quedó un candidato participando.

Yuriel González traía la idea de hacer lo que ahora es Va por México, desde entonces él traía la idea de conjuntar a los tres partidos y de alguna manera empezar a eliminar contendientes ya sea bajo la discusión o bajo amenazas. Él desarrollaba actividades de tipo policíaco y pues ahí entró en diferencias con grupos al interior de la policía y luego empezó a incursionar en el PRI y llegó a ser dirigente de ese partido. Ya estando ahí, comenzó a intervenir con toda esta visión de hacer un frente opositor anti MORENA. Según contaban, aunque es difícil de sustentar con datos, que él quería provocar mediante el amedrentamiento quedarse solo con la candidatura. Como un especie de experimento que se dio por acá en Ignacio Zaragoza, en el municipio sureño acá de Nuevo Casas Grandes, enseguida de Buenaventura. En Zaragoza todos los candidatos dimitieron, estoy hablando de la elección de 2018. Ahí dimitieron todos los candidatos por amenazas, algunas hechas por el crimen organizado, otras, por amenazas entre los propios candidatos y al final quedó desierta esa elección. De las cinco fuerzas que había terminó habiendo un solo candidato que es el actual Presidente municipal porque además repitió. Se llama Lauro Orozco Gómez, solo que en esta elección llegó por otro partido, por MC. Se dice que esta experiencia quería reproducirla Yuriel González en NCG (...) supe

extraoficialmente que la noche que lo mataron, tenía programada una reunión con medios para enaceitarlos, es decir, para sobornarlos a cambio de aumentar su imagen pública. Ese dinero que iba a servir para pagar se dice que desapareció. Al día siguiente iba a contarles cómo iba a ser la campaña y qué iba a necesitar de ellos y ahí mismo empezar a armar la campaña y qué costo tendría todo ello (Durán, J. Entrevista, 2021).

El punto de vista de Juan Ochoa, dista de la perspectiva que da Durán en lo que respecta las formas y en los tratos, aunque coinciden en el sentido de que Yuriel González hubiera triunfado:

Lo que si te digo, es que si Yuriel González hubiera sido el candidato, hubiera ganado la presidencia. Tenía un control absoluto. Era muy populachero, platicaba con la gente, traía recursos. Era agradable, tenía ideas, formaba grupos y recursos para hacer todos sus movimientos (Ochoa, J. Entrevista, 2021).

Según estos actores políticos, este asesinato determinó el proceso electoral, algo que la candidata del PRI -que tuvo que sustituir al candidato asesinado- no supo canalizar y capitalizar. Por otro lado, en los procesos electorales los niveles de abstención no crecieron en comparación a 2018. En esta última elección se registraron 671 votos nulos en contraposición con 971 del proceso electoral de 2018. Es interesante observar que el homicidio de un precandidato o candidato a algún puesto no haya tenido consecuencias en el comportamiento de los electores en donde se registro el asesinato de un candidato. Según el recuento elaborado por Animal Político, los partidos de candidatos que fueron asesinados o secuestrados sólo ganaron 5 de 14 alcaldías (Ángel, 2021). Como vimos, el caso del asesinato de Yuriel en NCG no hizo que la población se volcara por la candidata sustituta. Ciertamente, hay que decir que Yuriel no tuvo oportunidad de inscribirse como candidato oficial, siendo el candidato más conocido de ese partido. Además, el PRI en NCG no ha tenido mucho arraigo, considerando que en esta última elección obtuvo el cuarto lugar en número de votos y en 2018 el quinto. Según Juan Ochoa, quien es tesorero del comité municipal del PAN, la violencia política electoral ha sido la causante de que los niveles de abstencionismo a nivel nacional sean de entre el 55% al 60%.

Los candidatos que muchas veces ganan en la interna de su partido y quieren ser candidatos y les imponen otro (grupos de poder). De esa manera se acaba violentando la voluntad de la ciudadanía. Eso hace que no estemos dando lo que

debemos dar porque no estamos poniendo como partidos políticos a los candidatos que deberían de ser, ya que muchas veces se imponen candidatos que no tienen la voluntad del servicio y de ayudar a la gente y de hacer obras. Mas bien trabajan por intereses ajenos a la ciudadanía, al pueblo (Ochoa, J. Entrevista, 2021).

Para Albístegui, los efectos que genera en la sociedad esta violencia, es inhabilitar al individuo en pretender incursionar en temas políticos, tal y como lo señala en entrevista:

Aquí hay gente que uno considera podría ser un buen elemento, y te responden, ni lo mande dios. Yo quiero tranquilidad, no quiero problemas. Hay otra gente más esperanzada y deciden participar en política asumiendo los riesgos que existen (Albístegui, G. Entrevista, 2021).

### **3.5. Indicadores delictivos y de violencia**

Con el propósito de observar si hubo o no un aumento en el número de hechos violentos en los tres meses previos a la campaña (mayo-junio) y, el trimestre posterior al cambio de administración (septiembre-noviembre), se hizo una revisión de los datos aportados por el Gobierno de Chihuahua, en el que se analiza mediante 11 indicadores (homicidio, secuestro, extorción, narco menudeo, robo a vehículo, robo a casa habitación, robo a negocio, lesiones, violación, violencia familiar y feminicidio), el alza o baja que han tenido cada una de ellos. Esta parrilla de indicadores es conocida como semáforo delictivo. Estas cifras también se cotejaron con los números aportados por el Fideicomiso para la Competitividad Ciudadana (FICOSEM). Además, para complementar esta información, se hizo una indagación de los medios de comunicación del Estado para equiparar estas cifras. Como veremos, ambas estadísticas presentan datos distintos, como en el caso de los homicidios. Además, mediante una búsqueda por internet y redes sociales (Facebook) encontramos que hay más homicidios y desapariciones de jóvenes que lo reportado en los datos de semáforo delictivo y FICOSEM.

Para el caso del semáforo delictivo, el verde significa la no presencia de hechos violentos y, por el contrario, el rojo significa la presencia de hechos violentos. Para el mes de mayo en NCG encontramos que lesiones, violación y violencia familiar se encuentran en semáforo rojo, mientras que las otras categorías se encuentran en verde. Para

el mes de junio, a los delitos anteriores, hay que sumarle en rojo las voces referentes a robo vehicular y el robo a negocios. Para el mes de junio hay una reducción de los delitos y pasa a rojo el robo a negocio, lesiones y una violación. De igual forma, el mes de julio no se registraron grandes cambios, pero siguiendo estos mismos indicadores, de agosto a octubre se dispararon los homicidios. Podemos sospechar que estos asesinatos se deben en parte al cambio de administración, el retiro de personal antiguo, la cual dio inicio el 10 de septiembre de 2021.

Revisando la base de datos del FICOSEM, que coteja cifras con base a datos elaborada a partir de medios de comunicación y de la Fiscalía General del Estado, en ella muestra que en el mes de abril no hubo asesinatos, mientras que, entre mayo y junio se presenta un asesinato. En julio hubo dos homicidios, en agosto cinco, en septiembre tres, y en octubre y noviembre disminuye a cero. Según este conteo, hubo 21 homicidios en este municipio en el año 2021. En el caso de los homicidios registrados por el semáforo delictivo encontramos que omite cifras de personas asesinadas.

En ambas fuentes podemos observar la existencia de una escalada de homicidios que da inicio un mes antes del cambio de administración, y se agudiza en septiembre tras la llegada de la nueva administración y los cambios en el gabinete. Si bien es cierto, que los indicadores de violencia no son tan altos como los municipios ubicados en la sierra, como Delicias, donde se tienen registros de 80 asesinatos al año, NCG también se enfrenta a problemas como la desaparición forzada, en el “Informe para el comité contra la desaparición forzada de naciones unidas” el municipio de NCG aparece como un lugar donde se han llevado a cabo hallazgos de fosas comunes. Según el Informe sobre fosas clandestinas y registro nacional de personas desaparecidas o no localizadas del año 2019, el estado de Chihuahua ocupaba el tercer lugar, solo antecedido por Jalisco y Tamaulipas.

Es importante señalar que la violencia que ha habido en Chihuahua provocada por la “guerra contra el narcotráfico” iniciada por Felipe Calderón también trajo consecuencias en NCG, considerando que durante ese periodo varios integrantes de los mormones fueron secuestrados y asesinados. Algo que generó una ola de protestas en el noroeste de México donde se encuentran asentados diversos poblados mormones. Esto desencadenó en 2009 que esta comunidad solicitara tener su propia policía y promovió que su comunidad pudiese portar armas de alto calibre para hacerle frente a las

organizaciones criminales. Considerando que uno de los líderes más importantes de esta comunidad, Benjamín LeBarón, fue asesinado en 2009 por un grupo armado.

Según la investigación elaborada por Sally Denton, los mormones han comprado armas de alto calibre en Estados Unidos, con el objetivo de armar su propio arsenal defensivo (2022). En la colonia Juárez, ubicado en NCG, tomaron la decisión de poner a sus propios custodios y han buscado solicitar al gobierno mexicano que les permita hacer uso de armas de fuego para su propia policía. Algo que no prosperó considerando que la legislación mexicana prohíbe la compra de armas de fuego.

El efecto que tiene la violencia política afecta en la participación política de la sociedad y en su temor por querer intervenir en la política. Julián Hernández, señaló:

El aspecto del narco influye en la decisión política, mucha gente ya no quiere ser ni candidato, para qué, para seguir tratando con esta gente. Para estar expuesto en esto y otro, mejor no le entro. Pero si influye, claro que influye (Hernández, J. Entrevista, 2021).

La crisis de seguridad en Chihuahua ha hecho que doce de los 64 municipios de Chihuahua no contaran con policías municipales para el año 2022, eso lo informó el Secretario de Seguridad Pública Estatal, Gilberto Loya Chávez. Ya que, en los municipios asentados en el Valle de Juárez, como Guadalupe, Distrito Bravo y Práxedes Guerrero no cuentan con policías desde el 2010. También se encuentran dos municipios del noroeste, Ignacio Zaragoza y Galeana. Pero también en la sierra, como Bocoyna o Urique.

Con lo estudiado hasta el momento es preciso elaborar una reflexión con base a lo vertido por los entrevistados respecto a los problemas vinculados a la violencia política que, como hemos visto a lo largo de este trabajo, es un fenómeno que va en alza y que tiende a expandirse a otros estados de la República. Si bien se ha querido abordar este tema desde lo político, nosotros retomamos algunas de las propuestas y problemas dados a conocer por nuestros entrevistados para encontrar una o más soluciones al fenómeno de la violencia político electoral. Como telón de fondo se encuentran las declaraciones hechas por el diputado local de Chihuahua, Gustavo de la Rosa, quien, en una entrevista realizada en el programa de Los Periodistas del portal, *Sin Embargo*, el día 2 de enero de 2023, señaló lo rebasado en que se encuentran las instancias de justicia más cercanas a la



gente, es decir los Ministerios Públicos. Para darse una idea, en el Estado de Chihuahua, cada ministerio público maneja doscientos casos de homicidios, en materia de violaciones, son cuatrocientos y en materia de violencia familiar, sube a seicientos. En el informe elaborado por Impunidad Cero sobre homicidios dolosos resueltos en el periodo de 2016 a 2021, tan solo 1.8 casos dieron con el responsable, mientras que el 98.2% se mantuvo impune (DiarioMX, 2022). Otro dato para complementar esta información nos la da Julián Hernández, quien calificó de la siguiente manera al sistema judicial de Chihuahua:

El sistema judicial está totalmente corrompido, siempre buscan generar errores en el expediente para que pueda ser liberado. Para darse una idea, habían dos mil personas vinculadas al crimen organizado y al final sentenciaron a setenta y dos. Eso es irrisorio y el problema que se genera de esto (Hernández, J. Entrevista, 2021).

Por lo que respecta a la presencia de policías estatales, se da a conocer la presencia de un personal reducido contemplando la extensión del terreno. El diputado local de MORENA, Cuauhtémoc Estrada señaló para el medio de comunicación de *Sin Embargo*, que Chihuahua solo cuenta con dos mil policías estatales en contraposición con los seis mil que componen el Ejército y la Guardia Nacional que se encuentran en el estado. Aquí observamos, por un lado, la falta de personal tanto en materia de impartición de justicia como de seguridad.

Otro punto por destacar es que la violencia política electoral se encuentra muy presente en la cotidianidad de los partidos políticos, en las relaciones internas y en la forma de concebir las negociaciones. Con respecto a ello, lo que queremos decir es que este tipo de violencia política no sólo se expresa mediante el amplio andamiaje descrito en este trabajo como el asesinato o amenazas en contra de determinado(s) candidatos, funcionarios o familiar (es), el robo, quema o destrucción de boletas electorales, entre otras, sino que hay otras violencias que se ven reflejadas en la cultura política de los propios actores. Tal y como fue expuesto por algunos de los entrevistados, la cultura política al interior del cabildo de Nuevo Casas Grandes no goza de las cualidades características de la democracia, como son la negociación y la búsqueda por conformar consensos. Por el contrario, pareciera sobresalir la imposición y la ruptura del diálogo.

Todo ello es derivando, en el fondo, por la ausencia de una transición política, que, sin embargo, ha ido impulsando desde los últimos cuarenta años y que se ha visto

reflejada en la alternancia partidista, en la reducción del poder presidencial y en las mayores atribuciones al legislativo. Estas medidas no fueron suficientes para renovar la cultura política del país. En ese sentido, el Estado mexicano no supo proveer de nuevas creencias, ideales, normas y tradiciones que pudieran marcar una división con el régimen autoritario heredado. En ese punto, resulta interesante observar la perspectiva ofrecida por Juan Durán, quien señala que, para ello, es necesario “Crear un nuevo sentido común, cambiar el reglamento no cambia en automático las cosas, ya que si seguimos actuando con las practicas culturales del beneficio propio y de la corrupción no vamos a poder hacer nada” (Durán, J. Entrevista, 2021).

Como pudimos observar las instituciones estatales no han sido capaces de dar respuestas positivas y, por el contrario, se encuentran rebasadas y corrompidas. Los datos descritos arriba pintan de cuerpo entero lo endeble de dos de las áreas más importantes del Estado: la seguridad y la justicia. Si bien no queremos quedarnos nada más con estos datos, Juan Durán ha señalado la necesidad de impulsar una nueva agenda educativa, que sea capaz de promover nuevos valores e ideas, que difieran de los valores como la competencia y el individualismo y que, por el contrario, sea más promovente del colectivismo y la solidaridad. El tema es relevante, ya que, con base a la experiencia de Durán, no basta con modificar las normas si los sujetos que van a tener que cumplirlas no las van a acatar. Además, en una sociedad tan lastimada por la cotidianidad de la violencia, que, según el entrevistado, ha dejado solo en Chihuahua a 115 mil personas afectadas, ya sea por una mutilación física (lesiones) o psico-social (huerfanos, viudas, padres que han perdido un hijo o al revés) y con niveles tan altos de impunidad, que es necesario volver a ver al pasado, para así resolver las miles de historias de víctimas que han quedado en el olvido.

Tenemos que cargar de pasado el futuro para que tenga coherencia. Porque el futuro es pura expectativa, no es nada y muchas veces ni se desarrolla. Ahora quieren quitarle toda la imagen negativa de ser la ciudad más violenta y quieren volver hacer de Juárez una ciudad pujante, como lo llegó a ser. Lo que yo les digo es que para eso, deben de recoger ese capítulo de horror, mientras no recogamos el horror no hay futuro que valga (Durán, J. Entrevista, 2021).

Resulta relevante esta perspectiva, ya que ¿cómo puede haber una sociedad con capacidad para construir un futuro si no es capaz de ver su pasado, ya que este se

encuentra mutilado y lastimado? ¿cómo trazar prospectivas futuras si tienes una sociedad que carece de todo tipo de mecanismos básicos de seguridad y de justicia?

Para Juan Ochoa, el problema de la violencia política se debe a la falta de voluntad e intereses que se manejan con los recursos del crimen organizado:

Yo digo que es cosa de que el gobierno quiera y si quiere y se tiene voluntad del gobierno federal, pues para la violencia. No creo que no tenga capacidad para hacerlo. El problema es que hay tantos intereses que no tiene voluntad el gobierno de la federación para parar esa violencia y no la han tenido ningún presidente (Ochoa, J. Entrevista, 2021).

Por su parte, Julián Hernández nos señaló al respecto su opinión sobre las medidas de militarización que se han impulsado por los gobiernos mexicanos desde el año 2006 hasta la fecha y que han cobrado cada vez más fuerza.

No creo que la respuesta sea la militarización, de hecho los soldados son inmensamente corruptos y a la hora del combate, prefieren tirar el fusil más que enfrentarse. No tienen ni un gramo de amor por este país, mandan a los policías del estado que son los peores sicarios que hay aquí, mandas a la Guardia Nacional que son ex soldados y buscan chingar a la gente. Además van acompañados de los policías locales que son toda la bola de halcones del crimen organizado. ¿Con ese ejército a quién le vas a ganar? (Hernández, J. Entrevista, 2021).

## Conclusiones

El objetivo de esta investigación fue analizar teóricamente el fenómeno de la violencia político electoral (VPE) abordando una diversidad de conceptos que giran alrededor del mismo, tales como Estado, territorio, violencia (legítima, ilegítima, política, estructural) reformas políticas, régimen político, partidos políticos y sistema de partidos, procesos electorales, entre otros que hemos puntualizado oportunamente a lo largo de esta investigación, con la prioridad de ampliar y profundizar en las causas e implicaciones que asume la violencia política.

Observamos en un primer momento las aseveraciones hechas por Thomas Hobbes y, el temor que, representaba el hecho de que una comunidad o un reino, careciera de una figura central cuya fuerza suprema (las armas o la ley) pudiera imponerse frente a cualquier actor o actores existentes en su territorio. En el proceso electoral de 2020-2021, observamos que el Estado mexicano parece no cumplir con estos dos fundamentos básicos. Ejemplo de ello, ha sido la incapacidad del Estado para estar presente en todas las áreas de su territorio, como en los casos de los municipios ubicados en la Sierra Madre Occidental de Chihuahua o el Valle de Juárez. Clara muestra de esta debilidad institucional se vió reflejada en el hecho de que doce de los 64 municipios de esta entidad no contasen con policías municipales el año de 2022, según lo dicho por el propio Secretario de Seguridad Pública Estatal, Gilberto Loya Chávez. No obstante, de que, en estos municipios no se cuentan con agentes del orden, la presencia del ejército privilegia a los principales centros urbanos. En efecto, los municipios asentados en el Valle de Juárez, como Guadalupe, Distrito Bravo y Práxedes Guerrero no cuentan con policías desde el año 2010. Así mismo, en esta lista se encuentran dos municipios del noroeste, Ignacio Zaragoza y Galeana y, en la sierra, Bocoyna y Urique.

En ese sentido, el Estado mexicano pareciera no haber entendido que las reformas electorales cambiarían *per se* las actitudes y comportamientos de todos los actores acostumbrados a las viejas prácticas autoritarias. En ese sentido, la democracia mexicana no cumple con los requisitos básicos para alcanzar apenas una condición mínima, ya que, en diversas áreas del territorio nacional no hubo elecciones competitivas, ni tampoco se garantizaron los derechos políticos y las libertades civiles de los candidatos y de la ciudadanía para ir a sufragar sin temor a recibir amenazas. Además, las primeras aperturas democráticas iniciadas a finales de la década de los setentas y profundizadas en los

noventas, no estuvieron acompañadas de mejoras en las condiciones laborales y salariales, por el contrario, estuvieron secundadas por profundas crisis políticas y económicas, pero también a la apertura sin restricciones al sector privado, lo que significó una creciente debilidad de la presencia pública en los campos económico y social. Los resultados subsecuentes fueron la migración masiva de mexicanos hacia Estados Unidos y un constante aplastamiento del poder adquisitivo. No se puede negar que las transformaciones al régimen político trajeron consecuencias positivas, como fue la apertura partidista, el debilitamiento del presidencialismo y la alternancia partidista, pero lo que no se entendió, es que la democracia no puede coexistir inmersa en la vorágine centrífuga de una gran polarización socioeconómica, considerando que la situación de pobreza y vulnerabilidad social del ciudadano lo hace propenso a condicionar su voto.

Se ha esgrimido que una de las virtudes de la democracia es que los ciudadanos tienen formas para castigar a los partidos que no cumplieron con sus promesas de campaña, o que hayan tenido administraciones erráticas, reorientando el uso de su voto. Los partidos, por su parte, tienen ese incentivo para tener mejores administraciones ya que, de lo contrario, corren el riesgo de perder el poder en la siguiente elección. Para el caso que compete a esta investigación, el municipio de NCG, el voto ha sido instrumentalizado como un medio para castigar a los partidos políticos. La alternancia que ha vivido es la misma que la ciudad más poblada del estado, Ciudad Juárez. No se pueden explicar de otras maneras los permanentes cambios, sino es también por el hartazgo de la ciudadanía a los políticos sin bandera, ni ideología que han migrado a otros partidos por conveniencia. Así se encuentran documentados los casos de Ciudad Juárez, Chihuahua y Nuevo Casas Grandes.

Respecto a las preguntas de investigación fue posible constatar, mediante las bases de datos elaboradas por el INEGI, cómo los municipios que se encuentran en mejores condiciones, tanto en niveles socioeconómicos, acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), como en la educación, tienden a hacer un uso político de la alternancia partidista. Por el contrario, los municipios que no presentan estas condiciones, muestran cambios más lentos o eternizan la permanencia de un partido. Como ejemplos, se encuentran los municipios de Guadalupe y Calvo y Batopilas, localidades que presentan altos índices de pobreza y marginación, donde el PRI nunca ha dejado de gobernar. Además, allí, los votos nulos alcanzaron cifras mayores que en otros

municipios con mayor población. Con base en lo anterior, es notable que el Estado tiene poca presencia estructural y poco control territorial. Algunos autores explican esta inmovilidad partidista en función de las viejas estructuras caciquiles y autoritarias asentadas en estos municipios que impiden todavía la llegada de alternativas. En algunos casos se ha señalado también que estos grupos criminales, en connivencia con los poderes caciquiles, han logrado establecer toques de queda en los propios municipios. Si bien es cierto que las reformas políticas impulsadas tuvieron efectos positivos en la apertura a nuevos partidos políticos que se vio reflejada con las primeras llegadas de gobernadores opuestos al PRI y el arribo a la presidencia de Vicente Fox, nunca se planteó impulsar un proceso de justicia transicional que hubiera permitido reformar los cuerpos policíacos y reparar los daños provocados por décadas de autoritarismo.

En algunos municipios revisados, se constató que no hubo condiciones para una libre competencia entre las fuerzas políticas. Si, como vimos, el Estado es el único poder que detenta la violencia legítima, en esos casos se observan claras dificultades por parte de aquél para controlar y regular este comportamiento, el cual, parece desbordar sus propias capacidades. Reflejo de ello, han sido los frecuentes asesinatos cometidos en contra de directores de Seguridad Pública Municipales y Ministerios Públicos. Tal y como fue el caso de Yuriel González Lara, quien había sido director de la Policía Municipal. Entender los móviles que se encuentran detrás de este homicidio resultan difíciles de esclarecer, considerando la falta de información y la ausencia de averiguaciones. Frente a esto se buscó documentar mediante redes sociales, con la intención de recabar más información sobre hechos relacionados a la VPE en NCG. Se buscó contactar a la página de Facebook, Código Rojo NCG, pero optaron por no responder a nuestras preguntas. Con base en la información obtenida, no podemos descartar que por el alto perfil de los asesinados pudo haber sido obra del crimen organizado, considerando la importancia que tienen las agencias de seguridad municipal tanto en el territorio como en la información que pueden obtener, ya que estos pueden advertir de los operativos que se pudieran llevar a cabo por parte de la Guardia Nacional o del Ejército.

Al mismo tiempo, la policía municipal de NCG ha recibido diversas denuncias de abuso de autoridad, llegando a ocupar el tercer lugar con mayor número de denuncias de la entidad, solo antecedida por ciudades muchos más pobladas como Ciudad Juárez o Chihuahua.

En el ámbito de los hallazgos realizados, a partir del análisis de las cifras de hechos violentos registrados en la jornada electoral, se puede concluir que el gobierno mexicano no ha sido capaz de construir una respuesta para hacer frente a este problema. Las políticas hasta ahora aplicadas han resultado insuficientes, considerando la ausencia de un aparato de justicia y policial que acaba teniendo calificaciones reprobatorias de la ciudadanía. Hasta ahora, las políticas de índole militarista practicadas en los últimos tres sexenios no han logrado reducir la VPE en el país, por el contrario, observamos una escalada ascendente.

Como constatamos, las características que tienen determinados municipios hacen más propensa el uso de la violencia ilegítima, estos factores son los cruces fronterizos, las rutas comerciales, los recursos naturales, pero también la producción de drogas, como la marihuana o la amapola, entre otros factores. Ejemplo de ello, son los municipios asentados en el denominado Triángulo Dorado que concentra se ubica entre los estados de Chihuahua, Sinaloa y Sonora. Estas disputas por el territorio se han visto reflejadas en los procesos electorales al grado que, en municipios como Morelos, Carichi, Batopilas y otras seis alcaldías, el partido MC optó por no postular a ningún candidato considerando el alto riesgo representado por la presencia del crimen organizado en esas elecciones. No solo fue el partido MC, también el PAN no postuló candidatos en los municipios de Chinipas y Morelos; mientras que en Guadalupe y Calvo no hubo condiciones de seguridad para instalar cinco casillas electorales debido a las amenazas de grupos criminales.

Con el objetivo de entender esta lógica, la antropóloga Rosana Reguillo, señala que el objetivo de la VPE es buscar instaurar un nuevo orden de aprendizaje y disciplinamiento de todos los actores involucrados (partidos políticos, votantes, ciudadanía, Estado, democracia). Una advertencia que tiene como propósito aleccionar a los partidos, mediante la amenaza, pero también a los candidatos que frente a este escenario optan por no competir. No es casual que, en estas últimas elecciones, se amplió el abanico de intimidaciones con respecto al proceso electivo de 2018, si consideramos que la violencia no letal, como puede ser la psicológica (mediante redes sociales), la destrucción de sedes del partido o de los hogares de los candidatos, se haya expandido. Además de estos delitos en aumento, también se encuentra el asesinato de familiares con vínculos con aspirantes o candidatos a puestos de elección municipal. Estos son los

efectos y los códigos instaurados por esa violencia en la sociedad y que desemboca en la desconfianza en las instituciones, inseguridad personal, temor de salir a los espacios públicos y el desinterés por participar en asuntos comunitarios frente al temor de ser agredidos sin que haya, por cierto, consecuencias penales. Considerando que los casos de los asesinatos de los precandidatos Yuriel González Lara y de Guadalupe Payán Villalobos, este último asesinado en 2018, sigue sin esclarecerse. Como se señaló, entre las funciones que tiene la violencia es la de “imponer una fuerza”, es decir, un orden jerárquico, “un derecho propio”. El objetivo es imponer una frontera entre el que manda y el que obedece, que debe de estar subordinado.

Estos asesinatos tienen efectos múltiples ya que, por un lado, prueban la incapacidad del Estado para garantizar la seguridad de un precandidato y, por el otro, reflejan la ausencia de investigaciones que busquen esclarecer los casos, lo cual deja una sensación de vulnerabilidad al interior de la sociedad y muchas veces incapacita a los ciudadanos en querer emprender ya sea una carrera política o cualquier acción política, considerando los riesgos evidentes e implícitos. En municipios más pobres, como los que se encuentran asentados en la Sierra Madre Occidental de Chihuahua se presentan vínculos verticales, considerando que la violencia se encuentra tan presente que tendería a la larga, a generar nuevos códigos de conducta en la sociedad, que se pueden ver reflejadas desde la apatía por el voto frente a las amenazas impuestas por grupos de poder y al mismo tiempo una mayor erosión del tejido social y desconfianza entre los habitantes. Al haber menores vínculos entre la comunidad, la dispersión y la atomización de la sociedad favorece a los grupos de poder que aprovechándose de las divisiones y la pobreza pueden dirigir más fácilmente el voto. Es por ello que, a mayores desigualdades económicas y sociales, mayor sea la VPE. Hay, empero, otras condiciones que juegan un papel muy importante para el surgimiento de este tipo de violencias.

Las tres fuentes consultadas para esta investigación sobre VPE, coinciden que el 76% de los políticos asesinados formaban parte del partido opositor al gobierno estatal. Esto podría tener su explicación, en el supuesto de que, el candidato del mismo partido que el del gobernador tendría mayor protección por su militancia, pero también por el temor de otros poderes que, ya asentados en esa administración, teman mediante el cambio de partido, poder sufrir mayores alteraciones y determinados privilegios en ciertas áreas de la administración municipal. El resultado del análisis de los datos es coincidente



con la investigación elaborada por Sandra Ley y Guillermo Trejo, en la que estudian el aumento de la violencia política en aquellos estados donde hubo por primera vez alternancia partidista en la gubernatura. En ella encontraron que “la violencia entre cárteles en municipios de estados que tuvieron alternancia partidista en los gobiernos estatales fue 79.1% más alta que en aquellos estados en los que el PRI se mantuvo en el poder” (Trejo y Ley, 2021: 122).

Si observamos los estados donde hubo un aumento de la violencia electoral en el proceso electoral fueron aquellos donde se presentó la alternancia en la gubernatura, aunque esto no fue una regla en los procesos electorales de 2021. Encontramos que en Campeche, donde ganó por primera vez MORENA, hubo un aumento significativo de la VPE, de igual manera en Nuevo León, donde MC obtuvo la gubernatura de ese estado. En ese sentido, la VPE se encontrará mayormente determinada con la alternancia en la gubernatura y se verá reflejada en los municipios.

Con el objetivo de poder ampliar las causas de la VPE, se abordó el trabajo de “Federalismo, drogas y violencia” de los mismos autores citados, en el cual se señala que durante el sexenio de Felipe Calderón hubo un repunte de la VPE en aquellos estados donde gobernaba la oposición a su partido y en específico en contra del némesis ideológico de Calderón, el PRD. En estos estados la violencia se disparó. La respuesta que dan estos investigadores a esta escalada, es que hubo negligencia por parte del gobierno encabezado por el panista, al no brindar apoyos económico y de seguridad con la misma prontitud y con la misma coordinación que en aquellos estados gobernados por el PAN. Esto significó que se disparara la VPE en los estados gobernados por el PRD (Trejo y Ley, 2016). Podemos señalar así, que no existe una respuesta exclusiva para entender el aumento de la VPE, ya que, también hay múltiples factores en juego, como son las rutas comerciales, los recursos naturales, las divisiones socio-étnicas, la incidencia del poder presidencial o del gobernador, entre otras muchas.

En ese sentido, la investigación buscó ampliar la interpretación del fenómeno de la VPE y con ello, evitar tener una mirada monocausal, con la cual se pretenda encontrar una sola respuesta o un solo responsable de esta violencia desmedida que lleva ya dos décadas en ascenso. En relación con lo anterior, fue muy importante el análisis elaborado por Tania Martínez, con lo cual nos permitió prefigurar un mapa del territorio nacional, donde los conflictos que se suscitan en el sur occidental de la república distan de los

problemas que ocurren en la parte norte del país. Mientras que en los primeros hay escenarios fuertemente pluriétnicos, donde intervienen la producción de drogas y recursos naturales, en el norte del país, los conflictos se suscitan mayormente por las rutas comerciales con dirección al mercado de drogas más grande del mundo, los Estados Unidos.

Otro de los elementos relevantes en esta elección es la pérdida de fuerza del PRI en el estado de Chihuahua, si consideramos el desgaste propio del tiempo y de las cuestionadas administraciones que ha tenido, lo que ha provocado una desbandada de priistas que con poca ideología y gran pragmatismo optaron por irse a MORENA o al PAN. El caso llegó a lo inimaginable en el caso del municipio de Guazaparez, donde el PRI no estuvo dentro de la boleta. Esta desbandada fue notoria, ejemplo de ello, es que la candidata del PRI a la gubernatura junto con otros viejos priistas optaron por declinar y apoyar a la candidata del PAN. Las elecciones de 2021 representaron para el PRI su peor derrota en la historia de ese estado, ya que no solo perdió el congreso local sino tampoco logró obtener la gubernatura, quedando en un distante tercer lugar. Pese a eso, el PRI se mantiene como una fuerza territorial que, solo detenta aquellos municipios con poca población. De esta manera observamos que los grandes centros urbanos, que tienen mayores accesos a servicios públicos y más centros educativos han tenido una mayor alternancia, siempre y cuando no fuera del PRI.

Por lo anterior, podemos inferir que una sociedad que dispone de estos medios puede tener un mayor acceso a la información de las propuestas y las trayectorias de los candidatos. Como se mencionó, en los dos municipios más poblados que detenta el PRI, Guadalupe y Calvo y Guachochi, presentan cifras de votos nulos sumamente altas en relación con su población. Para darse una idea de ello, es que en Guachochi, un municipio de tan solo 50 mil habitantes, tuvo 1916 votos nulos, cifra superior a Delicias, que cuenta con el doble de población y que llegó a tener 1451 votos nulos. De igual forma, Guadalupe y Calvo presentó cifras igualmente altas, con 1113 votos nulos, lo cual es más que la suma de los votos nulos de los otros municipios mencionados gobernados por el PRI.

Tras el asesinato del candidato Yuriel González, podríamos haber pensado que la participación electoral disminuyera frente a este hecho. Por el contrario, en esta elección los votos nulos se redujeron en comparación al año 2018. Mientras que en esta última fecha se registraron 971 votos, para la elección de 2021, fueron 671. Esto podría tener

como respuesta al hecho de que el candidato del PRI tenía muy pocas posibilidades de obtener la victoria, considerando los bajos resultados que había obtenido ese partido en 2018. Aunque es probable que el PRI hubiera podido obtener un mejor resultado, considerando que Yuriel González era el candidato más conocido y gozaba del apoyo de su partido. Los resultados obtenidos por el PRI en estas elecciones fueron las más bajas en su historia en NCG, al obtener apenas 1891 votos en comparación al 2018 que había obtenido 2701 votos.

Como se mencionó, es llamativo que en ambos procesos electorales se registró el asesinato de dos precandidatos a pocos días de tomar protesta como candidatos oficiales, todo ello, con el objetivo de que no pudieran inscribirse y de haberse dado el caso, hubieran podido solicitar apoyo a la federación para su seguridad. No hay que olvidar que las dos etapas más violentas del proceso electoral fueron, primero, durante las campañas y, en segundo lugar, en las precampañas, tal y como sucedió en los dos casos registrados en NCG en las elecciones de 2018 y 2021.

En conclusión, los resultados comparativos obtenidos demuestran que, si bien es cierto que se presentaron menos homicidios que en el proceso electoral de 2018, se registraron más hechos violentos en esta última. También, que el fenómeno de los homicidios en contra de candidatos, alcaldes y ex alcaldes no es un hecho generalizado en el país, pero sí podemos afirmar que es un fenómeno con una cada vez mayor presencia territorial.

## Referencias bibliográficas

- Aguilar, Luis (1992). *La reforma del Estado y cultura política*, México: Colmex.
- Aguilar, José (2021). *Las elecciones y el sistema político*, México: CIDE.
- Alvarado, Arturo. (2019). Violencia política y electoral en las elecciones de 2018. *Alteridades*, 29(57), 59-73.  
<<https://doi.org/10.24275/uam/izt/dcsh/alteridades/2019v29n57/alvarado>>
- Arteaga, N., Arzuaga, Juárez, (2017). *Sociología de la violencia, estructuras, sujetos, interacciones y acción simbólica*, México: Flacso
- Astudillo Reyes, César, (2018). *El derecho electoral en el federalismo mexicano*, México: UNAM-INEHRM.
- Barranco, C. (1 de Abril de 2021). *Excluyen a Juárez de zona de riesgo para la Elecciones*. <<https://nortedigital.mx/excluyen-a-juarez-de-zonas-de-riesgo-para-elecciones/>>
- Bejarano, Romero (2021). Competencia electoral y violencia del crimen organizado en México, *Política y gobierno*, 28(1), 1.
- Benton, Sally, (2022). *La Colonia LeBarón*, México: Planeta.
- Bobbio, N. (1978). *Dizionario di Política*, Turín: Editrice Torinese.
- Bobbio N. y Bovero, M (1994). *Sociedad y Estado en la filosofía moderna. El modelo iusnaturalista y el modelo hegeliano-marxiano*, México: FCE.
- Bobbio, N. (2001). *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*. México: FCE.
- Bourdieu, Pierre (2000). *La dominación masculina*, Barcelona: Anagrama.
- Camacho, Zósimo. (3 de Febrero de 2020). 741 reformas a 136 artículos: una Constitución rebasada. <<https://contralinea.com.mx/portada/741-reformas-a-136-articulos-una-constitucion-rebasada/>>
- Cámara de Diputados LX Legislatura. (2006). *Informes Presidenciales, Gustavo Díaz Ordaz*. <<https://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/re/REISS09-0613.pdf>>
- Cansino, César (2009). *El evangelio de la transición y otras quimeras del presente mexicano*, México: Debate.

- Cárdenas Gracia, Jaime. (2015). Las características jurídicas del neoliberalismo. *Cuestiones constitucionales*, (32), 3-44. <[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-91932015000100001&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-91932015000100001&lng=es&tlng=es)>
- Casar, Amparo (2014). *La reforma de las instituciones políticas del Estado mexicano*, México: FCE.
- Casar Amparo, (1 de Abril de 2009). Poderes Fácticos. *Nexos*. <<https://www.nexos.com.mx/?p=13073>>
- Celia Palacios, J. C. (2021). *Los pueblos y comunidades indígenas sí gobiernan. Elecciones, política y territorio: Acciones afirmativas en el estado de Chihuahua. 2000-2021*. Chihuahua: Instituto Estatal Electoral de Chihuahua.
- Chavarri, S y Delgado (1999). *Sistemas políticos contemporáneos*, Madrid: UNED.
- Chihuahua, Gobierno del Estado. (29 de Marzo de 2021). Alcanzó “nómina secreta” de exgobernador a obispos y figuras políticas nacionales. <<https://chihuahua.gob.mx/contenidos/alcanzo-nomina-secreta-de-exgobernador-obispos-y-figuras-politicas-nacionales>>
- Chihuahua, I. E. (2021). *Calendario electoral proceso electoral Local 2020-2021*. <IEECH:[https://ieechihuahua.org.mx/\\_calendario\\_electoral2021](https://ieechihuahua.org.mx/_calendario_electoral2021)>
- Chihuahua Online (2013), *Colonia Juárez en Casas Grandes*, <<https://www.chihuahua-online.com/2013/03/colonia-juarez-en-casas-grandes.html?m=1>>
- Cohen, Roland (1979). *El Sistema Política, en Antropología Política*, Barcelona: Anagrama.
- Coneval. (2018). *Medición de la pobreza*. <<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx#:~:text=Pobreza%20moderada%3A%20Es%20aquella%20persona,la%20poblaci%C3%B3n%20en%20pobrez%20extrema.>>
- Córdova, L y Núñez E (2021). *La democracia no se construyó en un día*, México: Grijalbo
- Cruz, J.M. (2000), Violencia, democracia y cultura política. *Nueva Sociedad*, (167), 132-146.

- Cuna Pérez, Enrique (2007). Aplicación y crítica del enfoque sistémico para el estudio de las culturas políticas en México, *Sociológica*, 22(64), 179-209.
- Dahl, Robert (1981). *La poliarquía, participación y oposición*, Madrid: Tecnos.
- Descarga Mapas (2021) Mapa de municipios de Chihuahua.  
<<https://descargarmapas.net/mexico/chihuahua/mapa-estado-chihuahua-municipios>>
- De la Cruz Norma (2022). Proceso electoral un antes y un después, en Roiz, Alfonso (Coord.), *Democracia en punto de inflexión*, México: CEE.
- Díaz, Jairo (2008). *Regímenes y sistemas políticos*, Bogotá: Escuela Superior de Administración Pública.
- Domínguez, A. (17 de mayo de 2022). Tiene V Zona Militar 4,900 elementos desplegados en el estado. <<https://diario.mx/estado/tiene-v%20zona-militar%204900-elementos-desplegados-en-el-estado-20220517-1931387.html%20%20extrema>>
- El Diario MX: [https://diario.mx/Economia/2015-07-28\\_eb1a7c49/perdio-chihuahua-11-de-empresas-en-5-anos/](https://diario.mx/Economia/2015-07-28_eb1a7c49/perdio-chihuahua-11-de-empresas-en-5-anos/)>
- Duverger, Maurice (1981). *Sociología Política*, España: Ariel
- Duverger, Maurice (2012). *Los partidos políticos*, México: FCE.
- Etellekt (2021). *Indicador de violencia política en México*, <<https://www.ellekt.com/informe-de-violencia-politica-en-mexico-2021-M20-ellekt.html>>
- Fanon, Franz (2011). *Los condenados de la tierra*, México: FCE.  
<[los\\_condenados\\_de\\_la\\_tierra\\_frantz\\_fanon.pdf](https://papelesdesociedad.info/los_condenados_de_la_tierra_frantz_fanon.pdf) (papelesdesociedad.info)>
- Ferrando, Juan (2008). *Sistemas y regímenes políticos*, Bogotá: Escuela Superior de Administración Pública.
- Galtung, J. (1990). La violencia, estructural, cultural y directa. *Journal of Peace Research*, 2(3), 291-305.
- García Oñoro, Jairo. (2012). Latinoamérica: entre la democracia y el autoritarismo, *Estudios Políticos*, 41, 15-35.
- Garfio, A. (2020 de Mayo de 2020). *Covid-19 afectó principalmente a industria de la*

- Transformación*. <<https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/local/covid-19-afectoprincipalmente-a-industria-de-transformacion-5303190.html>>
- Garrido, Luis (2010). La simulación política, en José María Calderón, Rodríguez y Alfonso Vadillo (Coords.), *Bajo la sombra de Craso, la democracia moderna entre finanzas bárbaras, poderes fácticos y crisis de representación*, México: UNAM, 257-264.
- Gobierno del Estado de Chihuahua (29 de Marzo de 2021). *Alcanzó “nómina secreta” de exgobernador a obispos y figuras políticas nacionales*. <<https://chihuahua.gob.mx/contenidos/alcanzo-nomina-secreta-de-exgobernador-obispos-y-figuras-politicas-nacionales>>
- Gobierno del Estado de Chihuahua. (2005). *Plan Estatal de Desarrollo 2004-2013*. Chihuahua: Gobierno del Estado de Chihuahua.
- Hernández Huerta, Víctor Antonio. (2020). Candidatos asesinados en México, ¿competencia electoral o violencia criminal? *Política y gobierno*, 27(2) <[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-20372020000200008&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-20372020000200008&lng=es&tlng=es)>
- Gobierno de México. (2020). *Guachochi, municipio de Chihuahua*. <[https://datamexico.org/es/profile/geo/guachochi?redirect=true#:~:text=Seg%C3%BAAn%20datos%20del%20Censo%20Econ%C3%B3mico,y%20Bebidas%20\(132%20unidades\).>](https://datamexico.org/es/profile/geo/guachochi?redirect=true#:~:text=Seg%C3%BAAn%20datos%20del%20Censo%20Econ%C3%B3mico,y%20Bebidas%20(132%20unidades).>)
- Gobierno de México. (2022). *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022*. Nuevo Casas Grandes, Chihuahua: Secretaría del Bienestar.
- Gobierno de México. (2022). *Nuevo Casas Grandes*. <<https://datamexico.org/es/profile/geo/nuevo-casas-grandes?redirect=true#calidad-vida>>
- González, A. (26 de agosto de 2012). Levanta comando armado a Regidor de Chihuahua. <<https://mvsnoticias.com/nacional/estados/2012/9/26/levanta-comando-armado-regidor-de-chihuahua-87267.html>>
- Hernández de Gante, Alicia (2018). Las zonas marrones en el pensamiento de O'Donnell. Reflexiones sobre el caso mexicano, *Revista IUS*, Puebla.

- Hernández Huerta, Víctor. (2020). Candidatos asesinados en México, ¿competencia electoral o violencia criminal? *Política y gobierno*, 27(2). <[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-20372020000200008&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-20372020000200008&lng=es&tlng=es)>
- Hernández, Millán, Abelardo, (2011). El EZLN, los partidos políticos y los procesos electorales, *Espacios Públicos*, 14(31), 119-135.
- Herrán, Rafael, (1991). Notas sobre el concepto de violencia política, *Anuario de Filosofía del Derecho*, 8, 4[27-442
- Herrera, Luis (2017). *Fenomenología de la violencia: Una perspectiva desde México*, México: Siglo XXI.
- Hobbes, Thomas, (2017). *Leviatán o la materia, formas y poder de una república eclesiástica y civil*, México: FCE.
- Huerta Moreno, María Guadalupe. (2005). El neoliberalismo y la conformación del Estado subsidiario. *Política y cultura*, (24), 121-150. <[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-77422005000200006&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422005000200006&lng=es&tlng=es)>
- Huntington, Samuel (1994). *La tercera ola: la democratización a finales del siglo XX*, Barcelona: Paidós.
- IEECH (2021). <[https://ieechihuahua.org.mx/\\_calendario\\_electoral2021](https://ieechihuahua.org.mx/_calendario_electoral2021)>
- IMCO Staff, (19 de febrero de 2020). Hablemos de los ingresos en los estados, Centro de Investigación en Políticas Públicas. <<https://imco.org.mx/hablemos-de-ingresos-en-los-estados/>>
- Instituto Estatal Electoral de Chihuahua. (8 de Agosto de 2021). *Atlas de resultados electorales*. <<https://www.ieechihuahua.org.mx/atlas/LOCAL 2020-2021>>
- INE. (12 de Marzo de 2021). 33 mil 698 mexicanas y mexicanos residentes en 92 países solicitaron el voto desde el exterior. <<https://centralectoral.ine.mx/2021/03/12/33-mil-698-mexicanas-y-mexicanosresidentes-en-92-paises-solicitaron-el-voto-desde-el-exterior/>>



- INEGI. (2020). *Cuentame Información por entidad*. <[https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/chih/territorio/div\\_mucial.aspx?ema=me&e=08](https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/chih/territorio/div_mucial.aspx?ema=me&e=08)>
- INEGI. (8 de Agosto de 2022). *Estadísticas a propósito del día internacional de los pueblos indígenas*. <[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP\\_PueblosInd22.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_PueblosInd22.pdf)>
- INEGI. (2020) *División municipal 2020*. <[https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/chih/territorio/div\\_municipal.aspx?tema=me&e=08](https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/chih/territorio/div_municipal.aspx?tema=me&e=08)>
- INEGI. (2021). *Panorama Sociodemográfico de México 2020*. Chihuahua: INEGI.
- Juárez, P. (2021 de Julio de 2021). *El PRI de Chihuahua perdió el 68 % de su militancia en dos años*. <<https://nortedigital.mx/el-pri-de-chihuahuaperdioel-68-de-su-militancia-en-dos-anos/>>
- Juan, J, Linz, (1989). *Transiciones a la democracia*, Madrid: Editorial Sistema. <[Dialnet-TransicionesALaDemocracia-248969 \(3\).pdf](#)>
- Lenin, Vladimir (2021). *Sobre el Estado*. Conferencia pronunciada en la Universidad Sverdlov el 11 de julio de 1919, Biblioteca de Textos Marxistas.
- López, R. (2021). A dos décadas de la privatización del ferrocarril en México: Los casos de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, y Empalme, Sonora (México). *Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe Colombiano*, 191-217.
- Maquiavelo, Nicolás (1999). *El Príncipe*, El Aleph, México.
- Loya, Raúl, (2021, *Estación de ferrocarril de Nuevo Casas Grandes a inicios de siglo XX*, Pinteres<<https://www.pinterest.com.mx/pin/61291244911114959/>>
- Macías, Gerardo (2019). El bipartidismo electoral, en contraste con la izquierda en Chihuahua, en Molina, Luis (Coord.), *Causas y efectos jurídicos del viraje electoral 2018 vs el pluripartidismo en México*, México: UNAM.
- Mair, Peter y Katz, Richard (1997). *Organización Partidaria, Democracia Partidaria y la Emergencia del Partido Cártel*, Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.

- Martín, C. (28 de julio de 2015). *Perdió Chihuahua 11% de empresas en 5 años*. <[https://diario.mx/Economia/2015-07-28\\_eb1a7c49/perdio-chihuahua-11de-empresas-en-5anos/](https://diario.mx/Economia/2015-07-28_eb1a7c49/perdio-chihuahua-11de-empresas-en-5anos/)>
- Martínez, Tania (2022). *Homicidios de alcaldes en México, 2004-2022: más allá del crimen organizado y de la violencia electoral*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Martínez, V. (10 de junio de 2021), la Verdad de Juárez, Chihuahuenses en el extranjero dan su voto a Maru Campos. <<https://laverdadjuarez.com/2021/06/10/chihuahuenses-en-el-extranjero-dan-su-voto-a-maru-campos/>>
- Merino, Mauricio (2003). México: la transición votada. *América Latina Hoy*, 33, 63-72. <<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30803304>>
- Mesta, M. (26 de Mayo de 2021). Chihuahua: “el mal menor” y la ausencia de Alternativas. <<https://mexicocomovamos.mx/nexos/chi-nexos/2021/05/chihuahua-el-mal-menor-y-la-ausencia-de-alternativas/>>
- Meza, Oliver, (2015). *Política de prohibición de drogas y retraimiento del Estado: o cómo la violencia afecta la capacidad de gobernar de los municipios en México*, México, CIDE.
- Michels, Robert. (1972). *Los partidos políticos, un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*, Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Montanto, G. (2014), *Relaciones de poder y resistencia. Mexicanos y mormones en el noroeste de Chihuahua. Dos momentos históricos de 1909 a 1912 y de 2005 al 2010*. Ciudad Juárez: Colegio de Chihuahua.
- Nohlen, Dieter (1994). *Sistemas electorales y partidos políticos*, FCE, México
- Noria Research (2021). ¿Qué nos dicen los datos de la violencia política-electoral en México 2020-2021? <<https://noria-research.com/>>
- Organización Mundial de la Salud (2002) Informe Mundial sobre la violencia y la salud, <[http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/67411/a77102\\_spa.pdf;jsessionid=16F21B06F3776CC00B5B7477D3079969?sequence=1](http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/67411/a77102_spa.pdf;jsessionid=16F21B06F3776CC00B5B7477D3079969?sequence=1)>
- Orraca, Marcela, (2017). *Desigualdades, juventudes y violencia*, en Herrera, L., *Fenomenología de la Violencia: Una perspectiva desde México*, México: Siglo XXI.

- Ortiz, William (2009). La política en conflicto: o la transición o la consolidación. *Ánfora*, 16(27),117-145. < <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357834259006>>
- Ostrogorski, Moisei (2008). *La democracia y los partidos*, España: Trotta.
- Panebianco, Angelo (1990). *Modelos de partido, organización y poder en los partidos políticos*, Madrid: Alianza Editorial.
- Pasquino, Gianfranco (2004). *Sistemas políticos comparados*, Buenos Aires: Bononia University Press.
- Pipitone, Ugo (2017). *Un eterno comienzo, la trampa circular del desarrollo mexicano*, México: Taurus.
- Putnam, Robert (1994). *Para hacer que la democracia funcione: La experiencia italiana en descentralización administrativa*, Caracas: Editorial Galac.
- Rachadell, Manuel (2010). El Sistema Electoral en la ley orgánica de procesos electorales, Venezuela: Universidad Central de Venezuela.
- Reguillo, Rossana (2021). *Necromáquina, cuando morir no es suficiente*, Guadalajara: ITESO.
- Rodríguez, Emanuel (2019). *Del Carrusel al juego de las sillas. Ilegalidad y violencia en los procesos electorales locales*, México: Alteridades.
- Roldan, N. (18 de octubre de 2022). Sedena Leaks: el Ejército investigó a 165 candidatos, indagó influencia partidaria y vigiló mítines en elecciones de 2021. <<https://www.animalpolitico.com/2022/10/sedena-leaks>> ejercicio-investigacion-candidatos-mitines/
- Salvadori M. (1997). *Estados y democracia en la era de la globalización: desde el Estado soberano absoluto al Estado 'administrativo' Un Estado para la democracia*, en Salvadori, México: Porrúa- IETD, 11-28.
- Sartori, Giovanni, (2007). *¿Qué es la democracia?* Tritivillus.
- Sartori, Giovanni (1976). *Partidos y Sistemas de partido*, Madrid: Alianza.

-Secretaría de Innovación y desarrollo económico (2021). *Prontuario estadístico centro de información económica y social enero 2021*. Chihuahua: Centro de Innovación Económica y social de la Secretaría de innovación y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado.

-Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. (4 de Marzo de 2021). Presentan estrategia para frenar violencia política y amenazas a candidatos . <<https://www.gob.mx/sspc/prensa/presentan-estrategia-para-frenar-violencia-politica-y-amenazas-a-candidatos?idiom=es>>

-Schmitter, Philippe (1985). Neocorporativismo y Estado, *Reis*, 31(85), 47-78.

-Silis, Arturo, (2019). Violencia electoral en México: asesinatos en los procesos electorales locales y federal 2017-2018, *Academia*, 73-90.

-Silvia Zepeda Bustos, C., (2010). Violencia y política electoral en Chihuahua, *El Cotidiano*, (164). <<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32515894003>>

Statista Research Department (18 de febrero de 2022). Estado con mayor número de homicidios en México <[https://es.statista.com/?kw=estadística&crmtag=adwords&gclid=CjwKCAiAh9qdBhAOEiwAvxIok4jUB\\_2hsBJO4FoSEdRMveflqBAj5AdXsyhFmyiNEs28xyImhzruWRoCXFgQAvD\\_BwE](https://es.statista.com/?kw=estadística&crmtag=adwords&gclid=CjwKCAiAh9qdBhAOEiwAvxIok4jUB_2hsBJO4FoSEdRMveflqBAj5AdXsyhFmyiNEs28xyImhzruWRoCXFgQAvD_BwE)>

-Strategia Electoral (18 de junio de 2019). Quienes organizan las elecciones en América Latina. <[Quiénes organizan las elecciones en América Latina - Animal Político \(animalpolitico.com\)](http://www.animalpolitico.com)>

-Szmolka, Inmaculada (2006). Procesos electorales en sistemas políticos autoritarios: El caso de Argelia, *Revista de Estudios Políticos*, (133), 169-194.

-Tacher Contreras, Daniel. (2022). Perspectivas del voto de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero en el proceso electoral 2020-2021. *Revista mexicana de opinión pública*, (32), 151-170. <<https://doi.org/10.22201/fcpys.24484911e.2022.32.80496>>

-Trejo, G. y Sandra, L. (2015). Municipios bajo fuego (1995-2014). *Nexos*. <<https://www.nexos.com.mx/?p=24024>>

- Trejo y Ley, Sandra (2016). Federalismo, drogas y violencia. Por qué el conflicto partidista intergubernamental estimuló la violencia del narcotráfico en México. *Política y Gobierno*, 23(1), 11-56. <<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60343614003>>
- Trejo, G. y Sandra, L. (2022). *Votos, drogas y violencia: La lógica política de las guerras criminales en México*, México: Debate.
- Valdovinos, H. (2021). Fallece líder del PT por síntomas de Covid. <https://eldiariodelnoroeste.mx/local/fallece-lider-del-pt-por-sintomas-de-covid-20210403-1779857.html>
- Valles, Joseph, (1990) Proceso electoral, comportamiento electoral y sistema político, *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, (5).
- Victor, Antonio (2020). Candidatos asesinados en México, ¿Competencia electoral o violencia criminal? *Política y gobierno*, 28(2).
- Villa, E. (2017). *El trasfondo de la economía informal en la región de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, y la falta de infraestructura*. Campeche: Teccis A.C.
- Urteaga, Eguzki (2013). La teoría del capital social de Robert Putnam: Originalidad y carencias. *Reflexión Política*, 15(29), 44-60, <<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11028415005>>
- Weber, Max (2008), *Economía y sociedad*, México: FCE.

### **Entrevistas realizadas**

- Julián Hernández, fundador del Comité de Acción Popular (CAP) en Nuevo Casas Grandes, candidato a la presidencia municipal en 1983 del mismo municipio, historiador regional y recién nombrado ciudadano distinguido de la misma localidad.
- Juan Durán, fue director del Campus Nuevo Casas Grandes de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua (UPNECH), fue encargado de la cartera de educación ideológica de MORENA en Nuevo Casas Grandes en 2020 y actualmente es regidor de MORENA del mismo municipio (2021-2024).

- Juan Rafael Ochoa Castillo, es militante del PAN, actualmente es tesorero de Comité Municipal de Casas Grandes. Juan Ochoa, padre de Indira Ochoa Martínez, diputada local de MORENA.

- Gustavo Albístegui Rodríguez fue candidato del PRD para suplente de Víctor Quintana, en una diputación federal en la elección de 2006. Fue también regidor de turismo en NCG en el periodo de 2016-2019 y consejero del empresariado chihuahuense tanto a nivel local como estatal.

## **Anexo. Cuestionario de investigación**

### **I. Datos generales de los entrevistados**

### **II. Contexto del tema general**

- 2.1. Opinión sobre la política en el estado de Chihuahua
- 2.2. Opinión general sobre las elecciones en Chihuahua
- 2.3. Opinión sobre el fraude de 1980 o las acciones para evitar el triunfo del PAN

### **III. Conocimiento sobre violencia y violencia política**

- 3.1. ¿En su opinión qué es la violencia?
- 3.2. En el tema de las elecciones, ¿cómo definiría la violencia?
- 3.3. ¿Qué piensa de las presiones, acciones y hechos sobre violencia política en las elecciones?
- 3.4. ¿En su experiencia, cómo se manejó el tema de la violencia política?
- 3.5. ¿En general ¿cuál es su opinión a los hechos ocurridos de violencia a los candidatos en las elecciones?

### **IV. Relaciones con partidos políticos y organizaciones sociales o civiles**

- 4.1. ¿Cómo fueron los vínculos o las relaciones con candidatos de otros partidos políticos?
- 4.2. En su opinión, ¿cómo se da el intercambio político con otros partidos?
- 4.3. ¿Cómo afectó la violencia política las relaciones o los procesos de comunicación con otros partidos políticos?

### **V. Opinión sobre los asesinatos de candidatos en los procesos electorales**

- 6.1 En su opinión, ¿qué piensa del asesinato a los candidatos de los partidos políticos?
- 6.2. En su opinión, ¿cómo afectan los asesinatos la estabilidad política del municipio y a la confianza en las instituciones?
- 6.3. ¿Cree que existen otros intereses de los candidatos que fueron asesinados?
- 6.4 En el caso del municipio de Nuevo Casas Grandes, ¿cómo afectan los actos de violencia política a la comunidad?
- 6.5. En su opinión, ¿qué se necesita para detener la violencia política en general y en particular en las elecciones?
- 6.6. En su opinión, ¿cree que Nuevo Casas Grandes es un lugar donde no existe gobierno y reina la impunidad?
- 6.7. ¿Cuál es su opinión sobre las políticas que se impulsan desde el gobierno federal para combatir la corrupción y la violencia en el norte del país?



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

# ACTA DE EXAMEN DE GRADO

No. 00237

Matricula: 2203801167

Violencia Política en los procesos electorales en México: el caso del municipio de Nuevo Casas Grandes, Estado de Chihuahua 2020-2021.

En la Ciudad de México, se presentaron a las 12:00 horas del día 31 del mes de enero del año 2023 en la Unidad Iztapalapa de la Universidad Autónoma Metropolitana, los suscritos miembros del jurado:

DR. RAUL FIGUEROA ROMERO  
DR. IGNACIO CAMARGO GONZALEZ  
DR. MIGUEL RODRIGO GONZALEZ IBARRA



ALVISE ESTEBAN CALDERON BERRA  
ALUMNO

Bajo la Presidencia del primero y con carácter de Secretario el último, se reunieron para proceder al Examen de Grado cuya denominación aparece al margen, para la obtención del grado de:

MAESTRO EN ESTUDIOS SOCIALES (PROCESOS POLITICOS)

DE: ALVISE ESTEBAN CALDERON BERRA

y de acuerdo con el artículo 78 fracción III del Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad Autónoma Metropolitana, los miembros del jurado resolvieron:

**APROBAR**

REVISÓ

MTRA. ROSALÍA BERRANO DE LA PAZ  
DIRECTORA DE SISTEMAS ESCOLARES

Acto continuo, el presidente del jurado comunicó al interesado el resultado de la evaluación y, en caso aprobatorio, le fue tomada la protesta.

DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CSH

MTRO. JOSÉ REGULO MORALES CALDERÓN

PRESIDENTE

DR. RAUL FIGUEROA ROMERO

VOCAL

DR. IGNACIO CAMARGO GONZALEZ

SECRETARIO

DR. MIGUEL RODRIGO GONZALEZ IBARRA